



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

**7259<sup>a</sup>** sesión

Lunes 8 de septiembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sra. Power/Sr. Dunn . . . . . (Estados Unidos de América)

*Miembros:*

Argentina . . . . .	Sra. Perceval
Australia . . . . .	Sr. Quinlan
Chad . . . . .	Sr. Bante
Chile . . . . .	Sr. Olguín Cigarroa
China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Zagaynov
Francia . . . . .	Sr. Delattre
Jordania . . . . .	Sra. Kawar
Lituania . . . . .	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo . . . . .	Sr. Asselborn
Nigeria . . . . .	Sra. Ogwu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea . . . . .	Sr. Oh Joon
Rwanda . . . . .	Sr. Nduhungirehe

## Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-52813 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de septiembre de 2014, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Excmo. Sir Mark Lyall Grant, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Lyall Grant y a su gran equipo por las grandes dotes diplomáticas con que guiaron la labor del Consejo durante el mes pasado.

También deseo, en nombre del Consejo, dar una cálida bienvenida al nuevo Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. François Delattre. Esperamos colaborar de manera estrecha con él.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Los niños y los conflictos armados**

#### **Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, Canadá, Colombia, la República Democrática del Congo, Estonia, Alemania, Guatemala, la India, Indonesia, el Iraq, la República Islámica del Irán, Israel, Italia, el Japón, Liechtenstein, Malasia, México, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Nueva Zelanda, el Pakistán, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Somalia, España, el Sudán, Suecia, Suiza, la República Árabe Siria, Tailandia, Turquía, Ucrania, el Uruguay y el Yemen a participar en esta sesión.

De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui; el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Yoka Brandt; el Enviado

Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, Sr. Forest Whitaker; y la Sra. Sandra Uwiringiyimana.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Ahmed Fathalla, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/339, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Doy ahora la palabra a la Sra. Zerrougui.

**Sra. Zerrougui** (*habla en inglés*): Comparezco hoy ante el Consejo con dolor en el corazón por los niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo. Aunque seguimos avanzando para proteger mejor a los niños, nuevas crisis opacan rápidamente esos logros. Algunas de esas crisis se abordan en el informe que el Consejo tiene ante sí (S/2014/339), mientras otras se han iniciado o intensificado desde que se presentara el informe. El Consejo ha sido informado sobre la situación en Siria en reiteradas ocasiones y la situación allí sigue siendo grave para los niños. Hace poco, los miembros también viajaron a Sudán del Sur y a Somalia y vieron con sus propios ojos las condiciones allí. Los niños en esos conflictos y en otros pagan un precio muy alto.

Lo que está ocurriendo en el Iraq ha provocado un aumento de violaciones graves por todas las partes en el conflicto. Me siento consternada por el desprecio total por la vida humana demostrado por el Estado Islámico del Iraq y el Levante durante su rápida expansión en Siria y de Siria al Iraq. Las imágenes que vemos en los medios de comunicación que informan sobre las matanzas indiscriminadas y brutales de civiles, incluidos niños, nos dejan sin palabras y horrorizados. Aunque la situación de seguridad sumamente inestable en la región disminuye nuestra vigilancia, sabemos que hasta 700 niños han sido asesinados o mutilados en el Iraq desde principios de año, incluso en ejecuciones sumarias. Me siguen preocupando profundamente los últimos informes sobre los ataques del Estado Islámico del Iraq y el Levante contra las minorías, incluidos niños y mujeres, en zona cada vez más bajo su control en Siria y en

el Iraq. Ese grupo ha ordenado a niños de 13 años portar armas, vigilar lugares estratégicos o detener a civiles. Otros niños son utilizados como terroristas suicidas.

Lamentablemente, también hemos recibido informes de que las milicias aliadas al Gobierno del Iraq utilizan niños en la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante, y se desconoce actualmente el paradero de numerosos niños encarcelados por cargos de seguridad por el Gobierno tras la irrupción de las milicias en esas instalaciones en julio.

El Estado Islámico del Iraq y el Levante no es el único responsable de las violaciones de los derechos del niño; más bien, es parte de un desafío regional más amplio que incluye la expansión de Boko Haram de su zona de operaciones. Se ha dicho que Boko Haram este año ha asesinado y mutilado niños y ha atacado escuelas y hospitales, y en estos momentos, las Naciones Unidas está creando el mecanismo de vigilancia y presentación de informes para recopilar y verificar mejor la información sobre las graves violaciones cometidas contra los niños en el norte de Nigeria.

Los ataques contra escuelas, alumnos y maestros por Boko Haram provocaron la muerte de por lo menos 100 alumnos y 70 maestros en 2013. Los trabajadores de la salud, entre ellos, los que aplican la vacuna contra la poliomielitis en el noroeste, también han sido blanco de ataques. El secuestro de las niñas de Chibok en abril horrorizó al mundo entero. Más de 200 niñas siguen todavía en manos de Boko Haram, y pido al Gobierno de Nigeria y a sus asociados que adopten cualquier medida y todas las que sean necesarias para recuperar a las niñas. Ahora recibimos informes de que Boko Haram ha reclutado y utilizado niños y niñas de hasta 12 años de edad en sus ataques, incluso en las irrupciones en escuelas. Me preocupan también los informes sobre las graves violaciones cometidas por elementos armados presuntamente vinculados a las fuerzas del Gobierno en el norte de Nigeria. Espero con interés la investigación anunciada por el Gobierno sobre esos incidentes, puesto que los responsables, sin importar quiénes sean, deben rendir cuentas de sus actos.

Faltaría a mi deber si no mencionara la cifra horrenda de muertos que el conflicto en Gaza ha ocasionado en niños. Hemos visto intensos enfrentamientos que han superado con creces las bajas de enfrentamientos anteriores en 2008-2009 y 2012, juntos. Me horroriza el hecho de que, desde comienzos de julio, más de 500 niños palestinos hayan muerto y por lo menos 3.106 hayan resultado heridos o mutilados por las fuerzas israelíes:

las dos terceras partes de ellos menores de 12 años, y un tercio haya quedado discapacitado de por vida. Por lo menos 244 escuelas, incluidas 75 escuelas pertenecientes al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), han sido bombardeadas por las fuerzas armadas de Israel, y una escuela fue utilizada como base militar por las Fuerzas de Defensa de Israel. Como el año escolar ya comenzó y 110.000 personas siguen desplazadas, muchas en las instalaciones escolares, el acceso a la educación para los niños de Gaza se ve sumamente afectado y seguirá siendo limitado en el futuro previsible. Para sumar a esta tragedia, el personal médico también resultó muerto durante el bombardeo, y la mitad de los hospitales de Gaza sufrieron daños, lo cual impide que los niños obtengan atención médica urgente.

Hay víctimas en ambos lados, y del mismo modo, me duele la muerte de un niño israelí y los otros seis heridos desde comienzos de julio, como consecuencia de los cohetes lanzados por Hamas. El lanzamiento indiscriminado de cohetes contra zonas civiles también causó daños en tres escuelas en Israel. Además, el uso de las tres escuelas vacías de la OOPS por parte de grupos armados palestinos como almacenes de armas en Gaza es inaceptable.

No nos podemos permitir la impunidad ante tales violaciones graves del derecho internacional, que en algunos casos pueden constituir crímenes de guerra. Se deben investigar exhaustivamente los hechos en Gaza y se deben identificar y enjuiciar a los responsables de todas las partes en el conflicto. No puedo dejar de insistir en la urgente necesidad de trabajar para lograr una paz duradera. Un alto el fuego es solo una medida provisional, y ya ha sucedido antes. La comunidad internacional debe hacer todo lo que esté a su alcance para abordar las causas profundas de ese conflicto. Como dijo el propio Secretario General, no podemos permitirnos otro ciclo de violencia. Las poblaciones en el Estado de Palestina e Israel merecen una paz duradera que respete los derechos de todas las partes y le den mucha importancia a los derechos de los niños.

En muchas otras situaciones se produjeron graves violaciones contra los niños en 2013 y se enfrentan retos similares hoy. La inestabilidad y el aumento de las tensiones en Libia, el Afganistán, la República Centroafricana, Malí y Sudán del Sur siguen amenazando el bienestar de los más débiles y requieren nuestros mayores esfuerzos para protegerlos. La intensificación de las actividades de los grupos armados da lugar a respuestas militares que a veces reflejan la táctica de los

grupos a los que se enfrentan, como el uso de métodos de guerra con poco o ningún respeto hacia la población civil. Debemos recordar a los gobiernos, que en ocasiones se encuentran bajo una presión extrema, sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario a la hora de llevar a cabo sus operaciones y en virtud del derecho internacional relativo a los derechos humanos en todo momento.

La lucha contra la impunidad sigue siendo uno de los aspectos fundamentales de nuestros esfuerzos no solo para reaccionar frente a violaciones graves contra los niños sino también para prevenirlas. Debemos aprovechar mejor las herramientas de que disponemos para asegurarnos de que los responsables sean juzgados, incluyéndolos en regímenes de sanciones, redoblando nuestros esfuerzos por potenciar la capacidad nacional en el sector judicial y fortaleciendo el marco de justicia internacional, entre otras cosas remitiendo a los responsables a la Corte Penal Internacional.

Para lograr que se dedique atención a esos desafíos desgarradores que afrontan los niños en los conflictos y abordarlos, el Consejo de Seguridad ha dotado a mi Oficina, a las Naciones Unidas en general, a los Gobiernos afectados y a otros asociados de herramientas tendientes a reducir las violaciones o eliminarlas por completo. Entre esas herramientas, son fundamentales los planes de acción estipulados por el Consejo de Seguridad con partes estatales y no estatales que reclutan y utilizan a niños, los asesinan o mutilan, atacan escuelas y hospitales o cometen violencia sexual contra los niños. Por supuesto, la aplicación de esos planes de acción sería imposible sin los esfuerzos de todos nuestros asociados, entre ellos el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y sus asesores sobre protección de menores sobre el terreno.

Hace seis meses, puse en marcha junto con el UNICEF la campaña mundial “Niños, no soldados”, destinada a lograr que para finales de 2016 no haya ningún niño en fuerzas gubernamentales. En este período, la campaña ha recibido un apoyo prácticamente total, empezando por los países afectados y los miembros del Consejo de Seguridad, que avalaron la campaña en la resolución 2143 (2014), pero también de organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales y otros Estados Miembros. Me complace en particular dar la bienvenida a Forest Whitaker, Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, que se ha sumado a nuestros esfuerzos en la campaña “Niños, no

soldados”. Quisiera expresarles mi agradecimiento a todos ellos.

El Gobierno del Chad, con el pleno apoyo de las Naciones Unidas, ya ha cumplido con todo lo estipulado en su plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento de niños en sus fuerzas armadas, y este año ya no figura en la lista del informe del Secretario General. En mayo, el Yemen pasó a ser el séptimo país incluido en la campaña en firmar un plan de acción con las Naciones Unidas. Durante la visita que hice en junio, Sudán del Sur se volvió a comprometer con el plan de acción firmado en junio de 2012. También se ha logrado progreso en Somalia. Durante mi reciente visita, las autoridades somalíes demostraron la firme voluntad de avanzar en la aplicación del plan de acción del país. También se siguen cosechando avances importantes en el Afganistán, Myanmar y la República Democrática del Congo.

La inmensa mayoría de las partes que figuran en la lista son agentes no estatales. Hasta el día de hoy, hemos concertado el mismo número de planes de acción con Estados que con agentes no estatales. Los agentes no estatales siguen acudiendo a mi Oficina y a nuestros asociados sobre el terreno para concertar planes de acción destinados a poner fin a las violaciones contra los niños. Un ejemplo reciente es el compromiso de dejar de reclutar a niños que el Ejército Sirio Libre anunció a mi Oficina y al Consejo. Riek Machar, del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, también firmó un compromiso conmigo en mayo. Estamos viendo progresos con grupos armados no estatales en Darfur, y abrigo la esperanza de que podamos concertar lo antes posible las actividades de aplicación de nuestro plan de acción con el Frente Moro de Liberación Islámica en Filipinas. Me siento alentada por ese progreso. El ánimo que nos infunde constantemente el Consejo en ese sentido nos sirve de gran ayuda en nuestros esfuerzos.

No puedo dejar de insistir en la importancia de que en los procesos y los acuerdos de paz se dedique una atención específica a la difícil situación de las víctimas infantiles del conflicto armado. Los niños son el futuro de una sociedad. La paz duradera jamás se logrará a menos que los niños posean los medios, la capacidad y la educación para reconstruir una sociedad y las instituciones destrozadas por el conflicto armado. Si bien el objetivo primordial del fin de las hostilidades debe ser el rápido cese de los enfrentamientos —y los niños son a menudo los primeros en beneficiarse de ello—, las fases

más sustanciales de las negociaciones de paz pueden complicarse a la hora de abordar las violaciones graves de los derechos del niño. Debemos esforzarnos más por incluir en los acuerdos de paz disposiciones especiales sobre los niños afectados por un conflicto.

Los conflictos armados de hoy en día afectan cada vez más a escuelas y centros sanitarios expuestos directamente a la línea de fuego. El Consejo de Seguridad reconoce ese aspecto importante en sus resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014). Para aplicar las herramientas que se nos proporcionan en esas resoluciones, he publicado la Nota Orientativa sobre Ataques contra Escuelas y Hospitales, junto con el UNICEF, la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud. Con esas orientaciones, nuestros profesionales sobre el terreno estarán mejor equipados para vigilar y denunciar, realizar una labor de concienciación y trabajar con las partes en un conflicto para detener y prevenir ataques contra hospitales y escuelas.

Una estrategia fundamental de mi mandato como Representante Especial ha sido ampliar mi colaboración con organizaciones regionales. Mi Oficina colabora desde hace tiempo con la Unión Europea, con la que ha desarrollado una serie de orientaciones. También he seguido trabajando activamente con la Unión Africana. Me complace señalar que, además del acuerdo de colaboración firmado el año pasado, la Unión Africana acaba de anunciar la creación del cargo de enviado especial sobre los niños y los conflictos armados. Ante la escalada del conflicto en el mundo árabe y las repercusiones que tiene para los niños, he tratado de estrechar las relaciones con la Liga de los Estados Árabes, y estamos elaborando un acuerdo de cooperación para potenciar nuestra labor conjunta. Mi Oficina también continúa colaborando con la Organización del Tratado del Atlántico Norte para seguir incorporando normas sobre protección del niño en las fuerzas de sus Estados miembros y asociados.

Ninguno de los presentes hoy en este Salón que haya leído el informe del Secretario General y que esté al corriente de cómo han estado evolucionando los conflictos de los que se ocupa el Consejo puede considerar que los niños son una cuestión "colateral". En efecto, ya sabemos que, en la gran mayoría de los conflictos del mundo entero, se ataca y se utiliza a los niños de manera deliberada. El conflicto los afecta en su hogar, en la escuela, en los hospitales y cuando tratan de huir. Esa es la razón por la que tanto nosotros como el mundo entero esperamos tanto del Consejo de Seguridad y por la que

el Consejo puede y debe conferir a los niños un lugar primordial en toda y cada una de las medidas de paz y seguridad que adopte, desde acuerdos de paz hasta mandatos de misiones, pasando por las medidas que adopte para que se rindan cuentas de los crímenes perpetrados. Yo cuento con el Consejo de Seguridad, pero, lo que es más importante, los niños del mundo entero que son víctimas también cuentan con el Consejo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Zerrougui por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

**Sr. Ladsous** (*habla en francés*): De nuevo este año, tal vez más que nunca, la tendencia continúa y la realidad es obvia: los niños figuran entre las principales víctimas del conflicto armado. Fijémonos por ejemplo en la espiral de violencia que afecta desde diciembre a la República Centroafricana y Sudán del Sur, con unas consecuencias devastadoras para la población, especialmente los niños, que apenas empezamos a constatar. Más de 8.000 niños de África Central están ahora en manos de todo tipo de grupos armados, incluido el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), que está causando estragos en el sudeste del país. En Sudán del Sur, hemos sido testigos de un retroceso dramático y un alarmante aumento del reclutamiento de niños por grupos armados de todo tipo. La persistencia del conflicto en el corazón de Darfur y la creciente inseguridad en el norte de Malí afectan principalmente a las mujeres y los niños, que carecen de acceso a la protección y la asistencia necesarias. En la República Democrática del Congo seguimos viendo secuestros de niños y su reclutamiento por parte de grupos armados, así como violencia sexual.

Por tanto, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, seguimos decididos a continuar nuestros esfuerzos para protegerlos, tanto de la responsabilidad como de la asociación. Responsabilidad significa dar el ejemplo al hacer de los niños una prioridad. Asociación supone la coordinación de nuestros esfuerzos para maximizar las competencias existentes y aprovechar las competencias y los recursos de todas las partes. Las asociaciones y la acción coordinada con los asociados internacionales para la protección del niño, incluidos la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el UNICEF y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, nos permiten contribuir a dar una respuesta integral para hacer frente a la difícil situación de los niños. Esa respuesta incluye la supervisión, la presentación de informes, la asistencia

humanitaria, la protección física, la acción política y los servicios psicosociales, así como la desmovilización, la reintegración en la comunidad, la educación y el empleo.

Nuestras asociaciones con los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, permiten que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz predique con el ejemplo y mantenga la conducta y la actuación ejemplares de nuestros efectivos, nuestras policías, tanto hombres como mujeres, y de nuestros colegas civiles. Volveré a abordar este aspecto en un instante.

Lo más importante es que hemos tratado de crear asociaciones con los Estados en los que se despliegan nuestras operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de garantizar que cumplan su responsabilidad principal de proteger a los niños. A principios de este año, la Representante Especial, Sra. Zerrougui, junto con el UNICEF, hizo de la responsabilidad del Estado una prioridad al poner en marcha la campaña mundial “Niños, no soldados”. Mi Departamento no escatimará esfuerzos para promover la campaña en las zonas donde mantenemos una presencia, y apoyar a los gobiernos y las fuerzas de seguridad del Afganistán, el Sudán, Sudán del Sur y la República Democrática del Congo, entre otros países, con el fin de garantizar que no haya más niños soldados para 2016.

Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, donde el Gobierno ha firmado un plan de acción para liberar a los niños asociados a sus fuerzas armadas, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y los asociados de las Naciones Unidas apoyan ahora el establecimiento de grupos de trabajo técnico conjuntos con las autoridades provinciales. Quisiera encomiar los esfuerzos del Gobierno por promover esa campaña en la radio y la televisión nacionales. En Sudán del Sur, recientemente, el Ministerio de Defensa designó unos 20 nuevos funcionarios encargados de la protección de los niños para hacer frente al aumento del reclutamiento de niños en todo el país. En los últimos tiempos, hemos contribuido a su programa de capacitación en apoyo de esta iniciativa positiva.

Además de la propia campaña, los gobiernos también deben predicar con el ejemplo mediante el apoyo para el acceso, la supervisión, la asistencia y la interacción con los grupos armados. Eso sigue siendo un reto, por ejemplo, en el Sudán o Malí, pero los asesores de protección de menores de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(UNAMID), sin embargo, han logrado establecer contacto con Minni Minawi, del Ejército de Liberación del Sudán, y con el grupo de Musa Hilal, y este año ambos han emitido órdenes que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños en sus filas. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) ha entablado contactos con algunas de las partes que se sabe han reclutado niños soldados en el norte de Malí.

Al negociar los acuerdos de paz o los altos el fuego, los Estados también deben predicar con el ejemplo, haciendo de las disposiciones relativas a la protección de los niños una parte no negociable de todos los acuerdos. Con ese fin, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán colabora estrechamente con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para integrar las disposiciones relacionadas específicamente con los niños en el acuerdo de alto el fuego en Sudán del Sur. En Argel, en este mismo momento, la MINUSMA está enviando el mismo mensaje a las partes negociadoras para garantizar que hagan lo mismo.

También hay que adoptar medidas enérgicas contra los grupos armados que retienen a los niños soldados. Por ejemplo, la operación conjunta de rescate dirigida por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la MONUSCO, que se inició el 7 de agosto, hasta ahora ha permitido que 41 civiles, incluidos 34 niños, sean liberados del grupo rebelde Fuerzas Democráticas Aliadas.

Para llevar a cabo con éxito estas operaciones, es preciso que nuestro personal de mantenimiento de la paz demuestre valentía y responda a las normas más estrictas de conducta e integridad. Deben entender las maneras en que las medidas militares firmes, que son indispensables para proteger a la población civil, pueden adaptarse a las necesidades específicas de las niñas y los niños. Con ese fin, en abril, concluimos la elaboración de módulos de capacitación especializada sobre protección de los niños para los soldados. En esos módulos, se explica cómo interactuar con los niños, teniendo en cuenta su interés superior. También recuerdan a nuestros efectivos de mantenimiento de la paz su responsabilidad de proteger a los maestros y las escuelas. Lo que es más importante, tratan de aprovechar la presencia y la ventaja comparativa de nuestros cascos azules al proporcionarles los instrumentos que les permiten entender cómo notificar las violaciones más graves y cómo apoyar a los asesores de protección de menores en sus contactos con los agentes armados, en particular con respecto a garantizar la liberación de los niños de sus filas.

Tras utilizarse de manera experimental en Malasia y el Uruguay en 2013, los módulos de capacitación ya se han compartido con todos los países que aportan contingentes, y este año, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizó cursos de capacitación, que se celebraron en Austria y Suecia, para los capacitadores de nuestros principales países que aportan contingentes. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros que financiaron la elaboración de los módulos y organizaron esos cursos. El proyecto no habría sido posible sin su apoyo.

Los países que enviaron instructores militares a esos cursos deben generar el seguimiento apropiado con el fin de fortalecer la capacitación sobre protección de los niños para sus efectivos. También deben nombrar funcionarios encargados de la protección de los niños en todas las unidades sobre el terreno. También podrían velar por que haya un porcentaje más alto de personal femenino de mantenimiento de la paz para facilitar las interacciones de nuestros efectivos con las niñas víctimas de los conflictos. Para concluir nuestros planes de estudio sobre protección de los niños ya iniciamos la elaboración de módulos especializados para la policía de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en el fomento de la capacidad de la policía del Estado de acogida, así como en una reforma jurídica más amplia, los sistemas penitenciarios y las cuestiones relativas a la justicia de menores.

Antes de concluir, quisiera referirme brevemente a la República Centroafricana y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), puesto que debemos hacernos cargo de esa misión de la Unión Africana dentro de una semana. Obviamente, estaré allí, y quisiera tranquilizar al Consejo de Seguridad y a los asociados en el sentido de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está adoptando todas las medidas necesarias, como hacemos con todas nuestras misiones, para minimizar cualquier el riesgo al que nuestros efectivos de mantenimiento de la paz pudieran exponer a las poblaciones locales. La política de las Naciones Unidas de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos exige que nuestros países que aportan contingentes y fuerzas de policía certifiquen que las mujeres y los hombres enviados como personal de mantenimiento de la paz no hayan cometido violaciones ni se les hayan imputado violaciones en el pasado.

Con respecto a la MINUSCA en particular, hemos adoptado medidas selectivas que rebasan el marco de la política de verificación de antecedentes para garantizar

que todos nuestros efectivos cumplan las normas más estrictas y no incluyan a niños en sus filas. Estas medidas incluyen la colaboración con los gobiernos interesados, la detección proactiva de antecedentes en materia de derechos humanos de los comandantes por parte del personal de las Naciones Unidas y la inspección física permanente para detectar personal menor de edad, así como la sensibilización y la capacitación de los efectivos. Por ejemplo, un equipo móvil de formación acaba de volver de Bangui, después de haber pasado un mes en África Central proporcionando formación específica para todos los contingentes de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano sobre las normas de las Naciones Unidas, especialmente en materia de conducta y disciplina, protección de los civiles, derechos humanos, protección de los niños, lucha contra la violencia sexual, entre otras cuestiones. El equipo utilizó nuestros nuevos módulos sobre la protección de los niños y, en un futuro próximo, otro equipo impartirá formación sobre todas esas cuestiones a contingentes adicionales que se están desplegando actualmente.

En general, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue trabajando en estrecha coordinación con las Representantes Especiales Zerrougui y Bangura para garantizar que todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cumplan plenamente las normas jurídicas internacionales, incluidas, claro está, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sra. Presidenta: En consecuencia, puede usted estar segura de que esas cuestiones forman parte de la esencia misma de nuestros mandatos y que, naturalmente, nos estamos centrando en ellas. Los niños —varones y mujeres— son confiados, pero su confianza se traiciona con demasiada facilidad. Para merecerla, es necesario que demostremos un alto grado de responsabilidad. Debemos dar el ejemplo. Debemos poner fin a su sufrimiento y, para ello, es necesario que sigamos fortaleciendo nuestra cooperación con todos nuestros asociados.

Por consiguiente, el apoyo permanente del Consejo es indispensable para garantizar que seamos capaces de desplegar asesores sobre la protección de los niños a todas las zonas prioritarias y asegurarnos de que nuestros cascos azules estén motivados, equipados y bien entrenados para protegerlos. Eso es especialmente necesario ahora, ya que nos encontramos ante numerosos retos en razón de todos los niños que confían en nosotros y de que nuestro mandato es proteger a esos niños.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Brandt.

**Sra. Brandt** (*habla en inglés*): Agradezco especialmente a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, los esfuerzos resueltos que ella y su Oficina han desplegado para mantener seguros a los niños en los conflictos armados; a los Estados Unidos por haber organizado este debate público; a Luxemburgo por presidir el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por nuestra asociación productiva sobre la protección de los niños.

Ciertamente, es una ironía terrible que, 25 años después de la concertación de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando deberíamos estar celebrando el logro de progresos internacionales sobre el bienestar de los niños, estemos presenciando tantas atrocidades cometidas contra los niños. Se siguen desplegando esfuerzos para mantener seguros a los niños durante los conflictos armados, por lo que se puede informar sobre el logro de algunos progresos. Sin embargo, los problemas y los retrocesos han supuesto una trágica pérdida de vidas infantiles.

Desde nuestro último debate público sobre el tema (véase S/PV.7129), los niños en el Iraq, Siria, Sudán del Sur, Gaza y la República Centroafricana han sufrido indescriptiblemente: se los ha reclutado y utilizado, se ha matado a sus padres y a ellos mismos. Han presenciado masacres que ningún niño debe ver jamás, han soportado sufrimientos de los que se los debería haber protegido y han sido sometidos a brutalidades. Hemos visto que, con demasiada frecuencia, sus escuelas, que deberían ser zonas seguras, no lo son, mientras que los patios de juegos se convierten en campos de batalla. Los gobiernos y los grupos armados no estatales siguen utilizando las escuelas para almacenar armas, detener a prisioneros y alojar a soldados. Se toma como blanco a docentes y estudiantes. Desde luego, pienso especialmente en las más de 200 escolares nigerianas secuestradas que siguen desaparecidas, y me sumo a la Representante Especial del Secretario General para poner de relieve que las debemos traer de regreso a sus hogares. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para proteger a todos los niños y las escuelas de ataques selectivos.

Así pues, el UNICEF aprecia especialmente la iniciativa de la Coalición Mundial para Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos y sus asociados para abogar en favor de las escuelas como espacios seguros y protegidos, en particular a través de las nuevas directrices de Lucens para prevenir el uso militar de las

escuelas y las universidades durante los conflictos armados, en las que se destacan las medidas que los gobiernos pueden adoptar para poner fin a la utilización militar de las escuelas. Por lo tanto, el UNICEF insta a todos los Estados Miembros a que apoyen y apliquen las directrices de Lucens para que las escuelas sigan siendo lugares de aprendizaje y esperanza, en que los niños pueden sentar unos fundamentos sólidos para su futuro y el de sus familias.

Quisiera dedicar unas palabras a la campaña “Niños, no soldados”, lanzada hace seis meses por la Representante Especial Zerrougui junto con el UNICEF. Desde entonces hemos presenciado algunos resultados alentadores. Por ejemplo, las fuerzas armadas de Myanmar liberaron a 91 niños y, naturalmente, esperamos que a ese acto siga la liberación de todos los demás niños identificados gracias al proceso de verificación de edad y de denuncias en curso. El Gobierno de la República Democrática del Congo está aplicando su plan de acción y ha liberado a centenares de niños, y el UNICEF seguirá apoyando los esfuerzos desplegados por la República Democrática del Congo para que en su ejército no haya niños. Como la Representante Especial del Secretario General mencionó esta mañana, las fuerzas armadas del Chad han cumplido su plan de acción y, por consiguiente, fueron suprimidas de la lista, como se señala en los anexos del informe del Secretario General (S/2014/339).

A la vez que tomamos conocimiento de esos logros, también seguimos centrados en los retos y, en particular, en el reclutamiento de niños por grupos armados no estatales. En la República Centroafricana, el Sudán y Sudán del Sur, entre otros países, los niños siguen siendo movilizados, utilizados para mantener puestos de control, cargar armas, transportar armas de fuego y cosas peores. Sin embargo, en algunos lugares, una serie de grupos armados no estatales está adoptando medidas resueltas para poner fin a esa práctica aborrecible. En Filipinas, el Frente Moro de Liberación Islámica convocó una reunión con 30 de sus comandantes en la que el grupo reiteró su compromiso de proteger a los niños. En Myanmar, el grupo de tareas en el país ha comenzado a celebrar deliberaciones con la Unión Nacional Karen, el Partido Nacional Progresista Karenni y la Organización para la Independencia de Kachin, y espera dialogar en breve con otras partes.

Sin embargo, es necesario que veamos más logros —más negociaciones para que se libere a los niños que esos grupos mantienen cautivos, más esfuerzos para cambiar actitudes sobre el papel de los niños en los conflictos y más centros de rehabilitación para ayudar



a curar su mente y su corazón a fin de que puedan proseguir su viaje hacia un futuro mejor y más próspero.

Afortunadamente, algunos niños han empezado ese viaje. Nanette, quien fue reclutada por los rebeldes de la Séléka en la República Centroafricana, nos dijo lo siguiente:

“Fui liberada de la Séléka al principio de este año y me acogió un centro de tránsito. Estaba perturbada cuando llegué, muy nerviosa y preocupada por el futuro. Lloré y me encerré en mí misma, pero, con el apoyo del equipo, aprendí a seguir adelante y construir mi vida. Ahora vivo con mi hermana mayor y he comenzado un programa de formación profesional”.

Afortunadamente, Nanette ahora se está curando, con su dignidad recobrada, y pide un futuro propio. Brindemos a niños como ella esa oportunidad sagrada.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Brandt por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Whitaker.

**Sr. Whitaker** (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por acogerme hoy. Como humanista y Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, tengo el honor de poder hablar ante el Consejo para tratar una cuestión tan importante, y agradezco especialmente a la Embajadora Power esta invitación que me hizo.

Ayer regresé de Sudán del Sur, donde formé a jóvenes en la consolidación de la paz transformadora a través de mi fundación. Asimismo, en junio estuve en el país con la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, y con la Directora General de la UNESCO, Sra. Irma Bokova, abogando a favor de la protección y la educación de los niños que se ven afectados por conflictos y colaboran con otras personas para contribuir al progreso del país hacia la paz.

Durante los últimos dos años, he entrado y salido de Sudán del Sur, colaborando con mi fundación, y he observado y participado cuando se han manifestado los diferentes temperamentos y conflictos. Como sabrá el Consejo, la situación en Sudán del Sur sigue siendo terrible. Después de reunirme con generales, soldados y civiles sobre el terreno, me temo que no habrá punto final a la violencia que allí prevalece. Alrededor de 100.000 personas han buscado refugio en los campamentos donde los civiles se hallan hacinados en todo el

país. Nueve meses después de que comenzó el conflicto, la mayoría de ellas aún sigue sintiendo que no es seguro regresar a sus hogares y ni siquiera saben si tienen una vivienda a la que regresar. La ciudad de Bentiu en el norte no es sino un terreno abandonado, con casas totalmente calcinadas, hospitales cerrados y las aldeas de los alrededores destruidas.

Lo que más me preocupa son las condiciones que tantos niños en Sudán del Sur deben soportar. A algunos de los niños y niñas que se encuentran en los campamentos para la protección de los civiles, situados en Bentiu, la desnutrición les está volviendo rojo el pelo. En todo el país hay cientos de escuelas vacías y algunas de ellas se han convertido en campamentos militares, mientras hay miles de personas jóvenes que no tienen acceso a la prestación de servicios básicos como la alimentación y la educación. Peor aun, al caminar por las distintas ciudades, vi niños soldados con uniformes militares y armados.

Sé que para todos los presentes en este Salón la idea de que un niño viva en un campamento militar o participe en cualquier hecho bélico es inadmisibles. Esto es inhumano en el sentido más estricto de la palabra: roba a las víctimas una fase de la vida a la que todo ser humano tiene derecho. También, sé que el Consejo de Seguridad; la Representante Especial, Sra. Zerrougui; el UNICEF y el gran número de personas aquí presentes han hecho una labor muy ardua en la lucha contra el uso de niños soldados. El Consejo de Seguridad nos ha brindado los instrumentos para proteger mejor a los niños afectados por un conflicto, y para poner fin y prevenir el reclutamiento y el uso de niños.

La campaña “Niños, no soldados” ha unido a los países que han adoptado medidas por poner fin a estas prácticas en sus ejércitos. Desde el lanzamiento de la campaña se han producido avances positivos: el Chad completó recientemente los requisitos de su plan de acción reduciendo a siete el número de países involucrados. Hace tan solo unas semanas Myanmar liberó a unos 100 niños.

Mi compromiso con la campaña “Niños, no soldados” está arraigado en mi propia experiencia por haberme criado en el sur de Los Ángeles, donde conocí a muchísimos niños cuya vida fue para siempre marcada por la violencia de las pandillas. Cuando empecé a trabajar con niños soldados hace diez años, escuchando sus relatos, reconocí en sus rostros el trauma que habían sufrido por haber vivido en situaciones de conflicto cuando eran niños. Para mí, esta es una oportunidad

incomparable para decir en voz alta y clara que es inaceptable que los niños se conviertan en modo alguno en agentes de la violencia.

De lo que quisiera hablar en el día de hoy es de la labor que tenemos por delante. Hasta que empecé a trabajar con los niños soldados, no era consciente de la profundidad del problema, ni de la complejidad de las soluciones. Para empezar, en muchos conflictos alrededor del mundo participan niños soldados, y los motivos por los cuales se recluta a niños soldados son a menudo exclusivos de cada conflicto. En Uganda, el Ejército de Resistencia del Señor secuestraba a niños en sus pueblos, obligándolos a asesinar a sus seres queridos. En muchas culturas, convertirse en un soldado es visto como un rito de avance y muchos niños se incorporan por el honor de apoyar a sus tribus. En Sudán del Sur, a algunos niños se les fuerza y otros acudirán al ejército por falta de alimentos y cobijo, y porque es la única manera de conseguirlos.

Si bien los niños se vuelven soldados por motivos diversos, la práctica es universalmente inaceptable, y debemos poner fin a esta. No obstante, hay un desafío común y continuo que surge cada vez que intentamos liberar a los niños que sirven en grupos armados, y es que la reintegración de los niños soldados en sus familias y comunidades es un proceso largo, complejo y que requiere muchos recursos.

Apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos para poner fin al reclutamiento y el uso de niños soldados es un necesario primer paso fundamental, pero también debemos dedicar los recursos necesarios para atender a estos niños una vez que regresen de la guerra a la casa. Podemos sacar a un niño de un ejército, pero si no hacemos más al respecto —ayudándolo a reintegrarse en la sociedad, matriculándolo en una buena escuela, facilitándole asistencia psicosocial y enseñándole un oficio—, realmente no habremos acabado de liberarlo. Para tantos muchos de estos niños, la guerra y la violencia es todo lo que han conocido, y si no aceptamos la responsabilidad de enseñarles algo nuevo, serán soldados a la espera de una nueva guerra. Además cuando estalle una nueva guerra, solo cinco o diez años más tarde, serán los primeros reclutados para volver al campo de batalla.

Debemos actuar por prevenir esta situación. No solamente porque estos niños merecen la oportunidad de vivir una vida normal y saludable, sino también porque tenemos la oportunidad de prevenir la violencia en el futuro. Si podemos garantizar que estos niños recobren su integridad emocional y podemos restablecer una

sensación de normalidad, querrán deponer las armas para siempre y, en lugar de perpetuar un ciclo vicioso de violencia, podrán contribuir a la consolidación de un futuro pacífico en su país.

Conocí en Uganda a un ex niño soldado. Él y sus padres habían sido reclutados por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA). El LRA formó al niño como soldado, y su madre y su padre eran obligados a trabajar por la fuerza. Cuando sus padres ya no podían trabajar, el niño fue testigo de su ejecución por el LRA ante sus propios ojos. Un día, vio la oportunidad de escapar. El niño huyó del campamento, encontró un lugar para enterrar su uniforme, su arma y su equipamiento militar, y vagó solo por la selva. Llegó a una familia que lo acogió y lo alimentó. El niño me contó que en aquel momento, cuando se sentaba a cenar con estos desconocidos, de pronto sintió mucho miedo. Ahí estaba, en un hogar cálido, con una familia normal, y no tenía idea de cómo comportarse, de cómo hablar con ellos, de cómo comer con ellos. Abandonó la casa, volvió al lugar donde había enterrado el arma, la recuperó y volvió al mismo LRA que había asesinado a sus padres.

Esto no es una parábola, es una historia real de un niño verdadero. No obstante, refleja la lucha a la que se enfrentan miles de niños soldados como él. Los niños soldados están atrapados en una prisión sin muros. Incluso después de que haya acabado la guerra, muchos de ellos no pueden volver a casa porque se sienten más seguros en un campamento militar que en la casa de una familia. Esto lleva a un ciclo vicioso de la violencia, en el cual en las guerras de hoy se siembran las semillas de las batallas del mañana, porque hemos creado una generación de soldados en espera y para quienes la guerra es más normal que la paz.

Esto también es cierto de las niñas que he conocido, muchas de las cuales se vieron obligadas a cometer actos de violencia innumerable, u obligadas a entrar en la esclavitud sexual. Hace unos años visité un campamento de desplazados internos y hablé con una niña que había sido niña soldado, y por eso se había visto rechazada al regresar a la civilización. Era un campamento hacinado, hectáreas de chozas de barro por todas partes, y ni un alma hablaba con ella. “Me dicen que estoy loca”, dijo, “y quizás sea cierto, porque hago cosas y no sé por qué las hago. Dicen que soy tonta, y quizás sea cierto, porque no sé hacer las cosas que hacen todos los demás”.

No les cuento estas historias para sugerir que no hay esperanza para estos niños. Al contrario, me he

sentido conmovido más allá de las palabras por la labor de tantas personas tan dedicadas en favor de estos niños soldados. En Gulu en Uganda, la Hermana Rosemary Nyirumbe ha creado un “Hogar de Mujeres y Niñas” cuyas vidas se han visto afectadas por la violencia y la explotación sexual. Las atiende, les enseña, les permite recobrar la integridad. Okello Sam, un ex niño soldado, ha abierto una escuela en la cual educa y rehabilita a niños que han sido soldados y víctimas de la guerra. He visto a los alumnos de estas escuelas transformarse, dejar de ser soldados y volver a ser niños. Además, he constatado como han crecido para ser hombres y mujeres jóvenes, dinámicos, inteligentes y esperanzados, que serán voces de paz y cambio en sus comunidades y contribuirán a poner fin al ciclo de violencia que ha existido durante tanto tiempo en estas regiones.

Se necesitan más programas como este y más apoyo para los programas existentes. El UNICEF trabaja con cientos de organizaciones no gubernamentales que facilitan servicios a ex niños soldados y a niños afectados por el conflicto. Es fundamental que el Consejo y la comunidad internacional dediquen los recursos necesarios para sanar a estos niños en el presente y para garantizar que no vuelvan a ser soldados en el futuro. Es la misma filosofía subyacente —debemos educar y rehabilitar a las víctimas de la violencia de hoy para evitar los conflictos del mañana— que se encuentra en el centro de la labor de mi fundación, la Iniciativa para la Paz y el Desarrollo Whitaker, que hemos desempeñado en Uganda, Sudán del Sur, México y pronto en otros países también.

He constatado como se pueden romper antiguos ciclos de violencia y discriminación. Cuando empezamos a trabajar en Sudán del Sur en 2012, reclutamos a jóvenes de los principales grupos étnicos del país. Cuando estalló la violencia en diciembre del año pasado, me resultó desolador el hecho de que muchos de nuestros jóvenes se hubiesen visto afectados por el conflicto. No obstante, también me sentí muy orgulloso cuando leí los informes y vi que estaban utilizando su capacitación para tender la mano a través de los grupos étnicos, para ponerse en contacto los unos con los otros y coordinar sus esfuerzos desplazándose por todo el país para defender la paz.

Me demuestran la belleza del espíritu del pueblo de Sudán del Sur. Me dan esperanza, la esperanza de que incluso los ciclos más graves de violencia, los conflictos más complejos se pueden detener. He constatado el efecto que el poder transformador de la paz y la diversidad de la educación puede tener sobre los jóvenes. No

obstante, estas lecciones no llegan de manera natural a la mayoría de los jóvenes en zonas asoladas por la guerra, especialmente los ex niños soldados, sino que nos corresponde a todos nosotros generar la voluntad y los recursos para crear entornos seguros para estos niños y ex niños soldados para que puedan recibir estas lecciones y puedan avanzar con sus vidas.

Ayudar a los niños a reconstruir su vida después de traumas tan inconmensurables es un aspecto esencial de la campaña “Niños, no soldados”. La reintegración forma parte de todas y cada uno de los planes de acción firmados por los gobiernos con las Naciones Unidas. Para los niños de esos países es urgente que hagamos lo que prometimos hacer. Para finales de 2016, esperamos poder decir a los niños no solo que crecerán protegidos del reclutamiento y la utilización en los conflictos por fuerzas gubernamentales, sino también que los que hoy son niños soldados serán atendidos cuando se los traiga de regreso a sus hogares.

El objetivo es ambicioso, pero no se aleja de la realidad. En los últimos dos años no hemos unido en torno a esta cuestión de una manera sin precedentes y hemos dado pasos importantes para poner fin al uso de niños soldados en todo el mundo. Los países que por mucho tiempo han estado entre los peores infractores ahora están dando muestras de una voluntad genuina de reforma. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben seguir apoyando esos esfuerzos sin reservas o excepciones y, lo que es igualmente importante, deben proporcionar los recursos necesarios para poner en práctica y fortalecer los programas que necesitamos para reconstruir verdaderamente la vida de esos niños.

Nos resulta imposible comprender la magnitud del dolor de un niño soldado, cuán profundas son sus heridas y cuán pesada su carga. Qué solos se deben sentir esos niños cuando regresan del campo de batalla a un mundo que no reconocen. A menos que estemos allí para recibirlos con los brazos abiertos, así como con las puertas de los hogares y las escuelas también abiertas, sus guerras nunca terminarán, como tampoco terminarán las nuestras.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Whitaker por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Srta. Uwiringiyimana.

Srta. Uwiringiyimana (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Consejo la oportunidad que me da hoy de hacer uso de la palabra. Mi nombre es Sandra Uwiringiyimana. Tengo 20 años y soy de la República Democrática del

Congo. Mis antepasados son de Rwanda. Por muchas generaciones mi familia vivió en la República Democrática del Congo, donde nació. Aun así, muchos congoleños consideraban a mi pueblo, los banyamulenges, rwandeses debido a la lengua que hablamos y a nuestro aspecto físico.

Nacimos en la guerra. Estos son algunos de mis primeros recuerdos. Recuerdo haber visto a soldados congoleños marchar por las calles enarbolando palos con las cabezas de banyamulenges. Recuerdo que pasábamos noches ocultos entre los arbustos, escondiéndonos de los ataques. Me acostumbre a dejar de asistir a la escuela y a huir cada vez que una nueva guerra estallaba. Un día, en 2004, mi padre se presentó en la escuela y dijo que teníamos que salir de inmediato. Huimos a Burundi. Nos robaron y golpearon antes de que pudiéramos llegar a la frontera. Nos quitaron todo. Finalmente llegamos a un campamento de las Naciones Unidas en Burundi llamado Gatumba, donde vivimos en una gran tienda de campaña con otras familias. Yo tenía unos diez años.

Habíamos estado allí unos meses cuando sucedió. Lo recuerdo vívidamente. Era de noche, y me despertaron unos sonidos parecidos a los que hacen las palomitas de maíz. Mi madre me decía frenéticamente que me despertara. Abrí los ojos y vi el miedo en su rostro. Entonces vi a mi tía al lado de ella, la sangre corriendo por su brazo como un río que caía a borbotones sobre mi pierna. Empecé a gritar, y mis gritos despertaron a mi hermana de seis años. Mi madre nos dijo que nos callemos y que busquemos sábanas para envolver el brazo de mi tía. Lo intento, pero solo veo sangre por todas partes. Mi madre dijo a mi primo mayor que nos sacara a mi hermana y a mí a través de un orificio que se había abierto a un costado de nuestra tienda. La gente trataba de escapar, pero, justo después de que mi primo salió apresuradamente, se escucharon disparos. Mi madre nos haló y nos metió debajo de un colchón delgado. Esperamos hasta que todo estuviera tranquilo. Luego escuchamos una voz que dijo: “¿Hay alguien ahí? Estamos aquí para ayudar. Por favor, salgan”. Mi madre gritó: “¿Están aquí realmente para ayudarnos?” Ellos dijeron que eran los buenos. Salimos de nuestro escondite y caminamos hacia la entrada. Mi madre llevaba a mis dos primos pequeños y cargaba a mi hermana menor en su espalda. Mi tía se arrastraba.

Justo en ese momento, vi a dos hombres armados en la entrada y algo me decía que estábamos en peligro. Eché a correr en la dirección opuesta. Entonces comenzaron los disparos. Cuando miré hacia atrás, vi chispas atravesando el cuerpo de mi madre y los de todos los

que se hallaban en torno a ella. Me volví a ocultar bajo el colchón delgado. Cerré los ojos y comencé a rezar. Entonces sentí que algo caliente goteaba en mi pierna. Abrí los ojos y toda la tienda estaba en llamas. Todo a mi alrededor se derretía. Me quité de encima el colchón y eché a correr, pero un hombre con una pistola me asió. Parecía tener unos 20 años de edad. Le dije: “Perdóname”, y no sabía si le estaba hablando a él o a Dios. Perdí a mi hermana menor y a muchos de mis amigos de la infancia esa noche. Yo no era nada. Eso es lo que él pensaba, ese hombre que acababa de matar a mi familia. Me pateó y me soltó. Hasta el día de hoy nunca he sabido por qué me dejó ir. Entonces lloré y corrí lo más rápido que pude. Tropecé y caí, pero me levanté y seguí corriendo.

Esa es mi historia. Se la contaré a todo el que la quiera escuchar. No es que me resulte fácil contarla. Cada vez que la cuento regreso a Gatumba, tengo diez años y estoy en una tienda de campaña envuelta en llamas. Sin embargo, mientras el criminal que admitió haber encabezado esa masacre camine libre por las calles de Burundi, no tengo otra opción. Tengo que seguir contando mi historia hasta que la comunidad internacional demuestre que mis palabras no solo son capaces de generar empatía, sino que también sirven para obligar a los responsables a rendir cuentas. Seguiré contando mi historia hasta que líderes como los que se encuentran hoy aquí y los países que representan me demuestren que para ellos mi familia y todos los demás que murieron allí no son desechables. La única manera de demostrarlo es llevando a personas como Agathon Rwaswa ante la justicia. Solo entonces los criminales de guerra sabrán que sus crímenes están mal y que no quedarán impunes. Solo entonces millones de supervivientes como yo oirán, con claridad y nitidez, que nuestras vidas tienen valor.

Mi vida es muy diferente ahora. En 2007, mi familia se reasentó en los Estados Unidos gracias a un programa de las Naciones Unidas. Estoy estudiando en la Universidad de Houghton. Mis hermanas mayores y yo hemos creado una fundación para ayudar a supervivientes como nosotros; se llama Foundation of Hope. El reasentamiento es importante. También lo es la terapia para superar los horrores que hemos vivido. La exposición itinerante de los supervivientes que mi hermano y yo presentamos sirve como una herramienta de aprendizaje para muchas comunidades universitarias y, por supuesto, como un elemento que contribuye a mi proceso de curación y al de mi familia.

No obstante, la curación de las heridas y la paz no llegarán mientras no haya justicia. Mientras no haya

justicia, el hogar nuevo y confortable y la comunidad segura en los que ahora vivo pueden también ser aquella tienda en Gatumba. Mientras no haya justicia, las pesadillas no terminarán. El Consejo de Seguridad tiene los informes; conoce a los delincuentes. No basta con darse por enterado de lo sucedido. Es preciso actuar.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Deseo agradecer a Sandra su exposición informativa, que ninguno de nosotros olvidará.

Antes de proceder a las declaraciones, me gustaría señalar que tenemos la intención de continuar con la práctica iniciada el mes pasado durante la Presidencia británica de utilizar la luz intermitente en el micrófono para indicar cuando han transcurrido cinco minutos. Recomiendo encarecidamente a los miembros del Consejo como a aquellos que no lo son a concluir sus observaciones tan pronto como sea posible después de que la luz comience a parpadear. Proseguiremos con este debate público a la hora del almuerzo, pues tenemos un gran número de oradores, lo que demuestra una vez más el interés y la preocupación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Tienen ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

**Sr. Asselborn** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias sinceramente por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados durante su Presidencia del Consejo.

Debo decir que es muy difícil hacer uso de la palabra después de la intervención de Sandra Uwiringiyimana, una declaración en la que no solo se refirió a atrocidades, sino también a la esperanza que es posible cuando dichos niños reciben nuestra ayuda. Quisiera también dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Zerrougui, a la Directora General Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Brandt, y al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Ladsous, por sus esclarecedoras presentaciones. Asimismo, quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, Sr. Forest Whitaker, por su compromiso con la causa de los niños afectados por los conflictos armados y por su declaración realmente conmovedora.

Hace casi prácticamente seis meses, se aprobó por unanimidad una décima resolución sobre los niños y los

conflictos armados (resolución 2143 (2014)) durante un debate público (véase S/PV.7129) que tuve el honor de presidir. Sin embargo, a pesar de las sucesivas resoluciones aprobadas por el Consejo y el logro que representan para la protección de los niños, los niños siguen pagando un precio muy alto durante los conflictos.

De Siria a la República Centroafricana, de Sudán del Sur al Afganistán y de Gaza al Iraq, los niños son asesinados, mutilados o, dependiendo de la situación, secuestrados, abusados sexualmente o reclutados, tanto por fuerzas gubernamentales como por agentes no estatales. Las escuelas y los alumnos siguen siendo objeto de ataques deliberados. La infraestructura escolar es saqueada sistemáticamente o desviada de su objetivo principal y utilizada con fines militares. Tales actos privan a los niños, y a las comunidades cuyo futuro y esperanza representan, de un derecho fundamental: el derecho a la educación. La ignorancia que dimana de la falta de educación fomenta la intolerancia y perpetua el ciclo de pobreza, lo que contribuye a avivar la violencia. Espero que el Consejo de Seguridad siga dando a esa cuestión la atención que merece en el espíritu de las resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014).

La persistencia de las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en situaciones de conflicto es un claro recordatorio de que los logros que alcancemos deberían medirse no solo por las mejoras que aportan a nuestro marco normativo, por muy importantes que sean, sino por la manera en que el Consejo aplica sus decisiones en contextos específicos. Bien sea en las resoluciones sobre países concretos, mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz, regímenes de sanciones o bien en las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, el Consejo debe ser coherente y debe aplicar concretamente lo que se ha comprometido en sus resoluciones temáticas. A ese respecto, la credibilidad del Consejo está en juego.

Lo mismo puede decirse también de la lucha contra la impunidad. Los que cometen atrocidades contra los niños deben rendir cuentas de sus actos. En ese sentido, el Consejo debe actuar de conformidad con sus prerrogativas, como su facultad de hacer remisiones a la Corte Penal Internacional.

Como acabo de decir, dondequiera que asolen conflictos, los niños son los más afectados. Durante tres años y medio, un conflicto de violencia indecible ha venido diezmando Siria. Lejos de disminuir, la lucha continúa sin cesar. El mes de julio de 2014 ha sido el más mortífero para la población civil desde el inicio del

conflicto. Entre las víctimas, en la actualidad hay más de 10.000 niños. Otros miles han sido mutilados y permanecerán marcados de por vida, desde los puntos de vista físico y psicológico. Innumerables niños inocentes han perdido la vida debido a los ataques indiscriminados contra zonas pobladas, los bombardeos indiscriminados con bombas de cañón, cuyo único objetivo es sembrar el terror y la desesperación entre la población civil. Otros han sido víctimas de ataques deliberados contra sus escuelas: 240 niños han resultado muertos o heridos en esos ataques solamente en el período comprendido entre abril y junio de 2014. Ello no incluye a los niños que se les ha negado el acceso a la ayuda humanitaria, los detenidos y torturados por las fuerzas del Gobierno o hasta obligados a combatir en grupos armados en favor del Gobierno, grupos armados de la oposición y grupos terroristas, entre los que se encuentra principalmente el Estado Islámico del Iraq y el Levante.

Aumentan los informes de abusos cometidos contra niños por el Estado Islámico en los territorios bajo su control, ya sea en Siria o en el Iraq. El reclutamiento, el asesinato, la violación, los secuestros y los ataques contra las escuelas son comunes. Como acaba de recordar en su declaración la Representante Especial, Sra. Zerrougui, más de 500 niños han muerto en el Iraq desde principios de año. Alrededor de 500 también han sido asesinados durante el último ciclo de violencia en la Franja de Gaza durante el verano. Dejando a un lado las consideraciones políticas, no se puede sentir más que indignación cuando el número de niños muertos durante una operación militar es tan alto como el número de combatientes muertos. Eso simplemente escapa a toda comprensión.

Podría seguir y mencionar muchas más situaciones de conflicto y dar muchos más ejemplos de graves violaciones cometidas contra los niños, como los abusos cometidos por Boko Haram, que con razón se ha agregado a la lista de infamia. Sin embargo, quisiera concluir con una nota más optimista. De hecho, a pesar de los motivos de preocupación, que, es cierto, son muchos, el compromiso de la comunidad internacional en general ha permitido avanzar, lo que es un verdadero destello de esperanza, como nos acaba de recordar el Sr. Whitaker.

Gracias a los incansables esfuerzos de sensibilización de la Representante Especial, los gobiernos siguen contrayendo compromisos, en particular, para poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños en los conflictos. En el Yemen, el Gobierno firmó un plan de acción el 14 de mayo de 2014, elevando a siete el número de gobiernos comprometidos a poner fin al reclutamiento

de niños. Esa es otra señal alentadora para el éxito de la campaña “Niños, no soldados”, iniciada por la Representante Especial y el UNICEF. Llega justo después de excluir al Chad de la lista que figura en los anexos del informe del Secretario General (S/2014/339), a raíz de la aplicación por parte del Gobierno del plan de acción que había firmado. En ese sentido, permítaseme encomiar a las autoridades del Chad por haber realizado decididos esfuerzos con ese fin.

En Myanmar, país que el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad visitó el año pasado, las fuerzas armadas han continuado el proceso de desmovilización de niños de sus filas, de conformidad con sus compromisos. En la República Democrática del Congo, el Presidente ha nombrado a su primer Asesor Especial para la lucha contra la violencia sexual y el reclutamiento de niños. Las organizaciones regionales también son activas y se movilizan para mejorar la protección de los niños, como lo demuestra la creación de un puesto de Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión de los niños en África.

En la introducción a su estudio sobre la repercusión de los conflictos armados en los niños, Graça Machel subrayó que los niños son

“nuestra razón en la lucha para eliminar los peores aspectos de la guerra, y nuestra mayor esperanza para conseguirlo”.

Esa mezcla de idealismo y pragmatismo caracteriza mejor el programa de los niños y los conflictos armados. Espero que el Consejo pueda cumplir con su noble tarea de eliminar los peores aspectos de los conflictos, y encontrar soluciones prácticas para poner fin a las violaciones y a los abusos cometidos contra los niños.

**Sr. Bante** (Chad) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Permítame darle las gracias, y dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y al representante de Luxemburgo. Agradezco a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la Directora Ejecutiva del UNICEF y al Enviado Especial del UNICEF para la Paz y la Reconciliación sus declaraciones.

Aprovecho esta oportunidad para encomiar los esfuerzos del Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y agradecer al Secretario General y a su Enviado Especial la constante labor que realizan para proteger a los niños.

Observamos con preocupación que los conflictos armados siguen exacerbando la situación de los niños que, como figura en el informe del Secretario General correspondiente a 2013 (S/2014/339), se ha vuelto más alarmante. De hecho, en el informe se ofrece una visión general de las tendencias y los nuevos acontecimientos, en particular, la explosión en el número de asesinatos de niños y ataques físicos contra ellos en varios países, en particular en el Afganistán y el Iraq, y ataques graves y sistemáticos contra ellos, como por ejemplo en Siria, Gaza o la República Democrática del Congo. En 2013, el reclutamiento de niños por las partes en el conflicto en la República Centroafricana se convirtió en algo común, y en Sudán del Sur, son utilizados a gran escala y se están cometiendo violaciones graves contra ellos. Los recientes secuestros de niños en Nigeria son un nuevo motivo de preocupación.

Solo en este período, se han constatado más de 4.000 nuevos casos de reclutamiento y uso de niños en los países observados. En varios países, los niños se ven expuestos a ataques graves, incluida violencia sexual, cuyos autores a menudo quedan impunes, a pesar de las disposiciones jurídicas del país en cuestión y del derecho internacional humanitario. Los casos de bombardeos de hospitales y escuelas o su uso con fines militares son frecuentes en la mayoría de los países que figuran en el informe. Es más, las escuelas son cada vez más uno de los objetivos principales de determinados grupos armados, como en los casos de Malí, el Yemen, Nigeria, el Afganistán o Tailandia. La intensificación de los conflictos o el estallido de nuevos conflictos en determinados lugares explican el aumento de los casos de abusos contra los niños. Ello debe llevar a nuevas medidas y suscitar una reflexión sobre los medios y las estrategias de las Naciones Unidas para adaptarse a estos nuevos contextos.

Sin embargo, cabe constatar que en 2013 determinados países y determinadas partes en conflicto han logrado progresos. Aunque son insuficientes, cabe aplaudir esos progresos, sobre todo por lo que se refiere a los grupos armados, que generalmente son más proclives a recurrir a una violencia masiva contra los niños. En ese sentido, cabe celebrar la labor activa de las Naciones Unidas, y en particular del Secretario General, con el apoyo del Consejo de Seguridad, a través de diferentes decisiones e iniciativas. Nos complacen asimismo los esfuerzos que han desplegado distintos agentes en el marco del mecanismo de observación y presentación de informes, y los alentamos y les aseguramos nuestro apoyo constante en ese sentido.

No debemos perder de vista que, entre las causas del aumento de la violencia contra los niños, la impunidad ocupa un lugar primordial. En el informe del Secretario General se formulan varias recomendaciones para aumentar la protección de los niños. Apoyamos dichas recomendaciones y animamos al Secretario General a proseguir sus esfuerzos junto con todos los agentes en favor de la protección de los niños, en particular los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Apoyamos a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y al Secretario General en sus iniciativas de diálogo con los grupos armados y lo animamos a que siga trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones regionales y subregionales en esos ámbitos.

Por nuestra parte, consideramos que para mejorar considerablemente la situación de los niños, conviene hacer especial hincapié en la implementación de una política coherente de prevención de ese tipo de violaciones. También pueden preverse otras medidas, en particular un fortalecimiento por parte de los Estados de su legislación penal a fin de evitar que se cometan violaciones graves contra los niños y garantizar que las personas culpables de esos actos sean castigadas. Merecen una atención particular las nuevas medidas y estrategias de protección de las escuelas, el personal docente y los hospitales, que últimamente son objeto de ataques de determinados grupos armados. Una adhesión general de los Estados a la Convención sobre los Derechos del Niño y a su Protocolo Facultativo podría aportar mejoras importantes en ese sentido.

Por lo que se refiere a las escuelas objeto de ataques por reivindicaciones sobre identidad y cultura, deben adoptarse y aplicarse nuevas medidas y estrategias en el marco de la política de protección de las Naciones Unidas. La campaña “Niños, no soldados”, que se puso en marcha en marzo, con el objeto de eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas de seguridad nacionales de esos países para 2016, y cuyos objetivos fueron avalados este año en virtud de la resolución 2143 (2014), debe contar con un apoyo constante del Consejo de Seguridad y el compromiso de la comunidad internacional.

Cabe destacar la importante función que desempeña el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, como órgano técnico del Consejo de Seguridad. Consideramos que el Grupo puede seguir trabajando con distintos agentes que se ocupan de esa cuestión, como se ha hecho bajo la Presidencia de la Embajadora

Sylvie Lucas. De esa manera, podría participar más en el proceso de protección de la infancia, teniendo en cuenta las nuevas situaciones que surgen en el mundo, una esfera en la que hay que encontrar soluciones adecuadas o urgentes.

Para concluir, damos las gracias una vez más a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, así como a la Oficina del UNICEF y a nuestros asociados bilaterales por los diferentes tipos de apoyo que han permitido al Chad cumplir con su plan de acción en menos de dos años y dejar de figurar en los anexos del informe del Secretario General para el período de enero a diciembre de 2013. Insistimos en que la voluntad política de las autoridades del país ha sido fundamental en este proceso. El Chad sigue dispuesto a compartir su experiencia, en particular en los planos regional y subregional, para aumentar la protección de los niños en tiempos de conflicto armado.

**Sir Mark Lyall Grant** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por sus amables palabras sobre la Presidencia británica del Consejo de Seguridad en agosto y le deseo lo mejor al frente del Consejo en septiembre. Le agradezco igualmente que haya convocado el debate de hoy sobre los niños y los conflictos armados.

Celebro la presencia hoy entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores Asselborn. Encomiamos el firme liderazgo y el indefectible compromiso de Luxemburgo con respecto a esta cuestión durante su mandato en el Consejo, en particular mediante su presidencia del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. Quisiera asimismo agradecer sinceramente a todos los ponentes de hoy sus declaraciones, que nos han inspirado y conmovido.

Se ha registrado cierto progreso con respecto a esta cuestión. Esto se debe en gran medida a la dedicación y al compromiso activo de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, defensora infatigable de los niños afectados por los conflictos. Hace poco, en mayo, el Gobierno de Sudán del Sur y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición se comprometieron a poner fin a las graves violaciones contra niños y el Gobierno del Yemen firmó un plan de acción para eliminar el reclutamiento y el uso de niños. También acogemos con agrado la noticia que nos da la Representante Especial de que el Ejército Sirio Libre se ha comprometido a dejar de reclutar y utilizar a niños. Por otro lado, la Sra. Zerrougui ha impulsado la aplicación de compromisos gracias a su eficaz labor de concienciación,

sus visitas sobre el terreno y en particular la puesta en marcha en marzo de la campaña “Niños, no soldados” con el UNICEF, que tiene por objetivo poner fin al reclutamiento y al uso de niños por parte de fuerzas armadas gubernamentales en conflicto para el año 2016.

Como otros han señalado, al acabar de aplicar su plan de acción, el Chad ha dejado de figurar en los anexos del informe del Secretario General (S/2014/339). Instamos a ese país a que continúe trabajando a partir de ese éxito y comparta su experiencia con otros gobiernos. También pedimos a todas las partes —estatales y no estatales— que todavía no hayan concertado planes de acción que lo hagan con carácter prioritario, y exhortamos a las que ya los hayan firmado a que cumplan íntegramente con sus compromisos.

Aunque el progreso es positivo, el informe del Secretario General y las pruebas estremecedoras que nos han presentado hoy los cinco ponentes reflejan la terrible magnitud de las violaciones que se siguen cometiendo actualmente contra los niños en crisis nuevas y otras crisis que se intensifican en todo el mundo. Por cuestiones de tiempo, solo me referiré a dos de ellas.

En Siria y la región, hay 5,5 millones de niños que necesitan educación y más de la mitad no están escolarizados. Se nos presenta una generación perdida de niños sirios traumatizados, desplazados y sin educación. Se les ha destrozado la vida y se ha echado a perder su potencial futuro, con el evidente riesgo de alienación y radicalización más adelante. Esa es la razón por la que el Reino Unido apoya al UNICEF y a otros agentes en Siria y la región en la aplicación de la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”. De esa manera se intenta aumentar el apoyo a la educación, a los programas psicosociales y a la protección de los niños en Siria, así como a otros asociados que están creando espacios adecuados para la infancia en los que los niños sirios puedan jugar y estudiar en condiciones de seguridad.

En este último año se ha registrado un aumento de los ataques contra el uso de escuelas con fines militares, así como de secuestros y detención de niños. En Nigeria, hoy se cumplen 148 días del secuestro de 200 escolares en Chibok. Hay 57 que escaparon, pero 219 siguen desaparecidas y hasta ahora no se ha podido rescatar a ninguna. Esos ataques no solo son un abuso salvaje de los derechos humanos. Además, privan al niño de su derecho a la educación; lo despojan de la inocencia al convertirlo en rehén y en instrumento de conflicto. Comunidades y familias enteras quedan desgarradas por el miedo, el trauma y la pérdida.



Tal como ha rogado de manera tan conmovedora Sandra Uwiringiyimana, debemos esforzarnos más por combatir la impunidad por los crímenes cometidos contra los niños. La Corte Penal Internacional tiene una importante contribución que aportar. Cuando el Consejo visitó La Haya el mes pasado, pedimos a la Corte que se asegurara de que los responsables de todas esas violaciones abominables del derecho internacional rindan cuentas de sus actos. Instamos al Secretario General y al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados a que examinen maneras de aumentar la presión sobre los autores reincidentes de violaciones de derechos humanos y pongan fin a la impunidad. Eso se lo debemos, por lo menos, a víctimas como Sandra y su familia.

Este debate es un recordatorio de que los niños no solo siguen viéndose afectados por los conflictos, sino que, mucho peor, a menudo son específicamente víctimas de los ataques, la coacción y la explotación durante los conflictos. El Reino Unido mantiene su compromiso de trabajar para prevenir estas violaciones abominables, garantizar la aplicación de los planes de acción y hacer frente a los autores reincidentes de violaciones de niños. Para proporcionar a los niños del mundo un futuro, no debemos escatimar esfuerzos.

**Sra. Ogwu (Nigeria) (habla en inglés):** Se ha establecido que, en las situaciones de conflicto en todo el mundo, los no combatientes, sobre todo los niños, a menudo corren el mayor riesgo. Corren el riesgo de ser secuestrados, corren el riesgo de ser mutilados, y corren el riesgo de ser asesinados. Son adoctrinados y reclutados como niños soldados. Sus derechos, principalmente su derecho a la educación, son violados descaradamente. El debate de hoy del Consejo demuestra un destacado liderazgo en cuanto a señalar a la atención la cuestión relativa a los niños y los conflictos armados y adoptar medidas al respecto. Quiero dar las gracias a todos los oradores por compartir sus profundos conocimientos sobre el tema y, sobre todo, por reconocer la presencia y la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Asselborn, en este debate.

Mi delegación acoge con beneplácito esta oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre los niños y los conflictos armados que se refieren a las actividades del infame grupo terrorista Boko Haram, que ahora forma parte de la Lista del Secretario General. Nuestra nación se ha visto especialmente traumatizada por los actos de terrorismo deplorables e inhumanos perpetrados por Boko Haram, especialmente contra las escuelas. La ideología de Boko Haram, que se opone inherentemente

a la educación occidental, impulsa a este grupo a atacar las escuelas e instituciones educativas.

El Gobierno y el pueblo de Nigeria han condenado estos actos atroces en los términos más enérgicos y están unidos en la determinación de ponerles fin con firmeza. Reconocemos con agradecimiento el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en nuestra lucha contra Boko Haram. Consideramos que esas alianzas mundiales son fundamentales para nuestra campaña dirigida a hacer frente a la insurgencia de Boko Haram. El Gobierno no tiene mayor prioridad que neutralizar y derrotar a Boko Haram, y rescatar a las casi 220 alumnas secuestradas de Chibok. Nuestra preocupación no es solo rescatar a las niñas, sino recuperarlas sanas e intactas, a todas. Estamos utilizando ampliamente y de manera eficaz todos los recursos de que disponemos en este esfuerzo. Es indudable que el pueblo nigeriano ha acopiado la voluntad y la determinación necesarias para tener éxito en este esfuerzo.

Reconocemos que una estrategia de varias vertientes representa la mejor posibilidad de derrotar a Boko Haram. Por consiguiente, el Gobierno de Nigeria está llevando a cabo un programa de asistencia integral para apoyar, proteger y empoderar a las comunidades locales, haciendo especial hincapié en las zonas más vulnerables del país. La Iniciativa sobre Escuelas Seguras es uno de los aspectos del programa. Tiene por objetivo a fortalecer la seguridad de las instalaciones educativas de los estados que se encuentran en estado de emergencia, con el fin de mantener a nuestros escolares en condiciones de seguridad. Entre las medidas que se están adoptando bajo la Iniciativa cabe citar la construcción de cercas perimetrales alrededor de las escuelas y las viviendas para maestros, la mejora de la vigilancia comunitaria, el empleo de guardias en las escuelas y la instalación de sistemas de alarma y equipo de comunicación moderno. El Gobierno federal también colabora con los gobiernos estatales, los líderes comunitarios, los maestros y los padres para determinar y superar las vulnerabilidades que ponen en riesgo a nuestros niños.

La Iniciativa sobre Escuelas Seguras es un esfuerzo colectivo. El gasto del Gobierno se ha visto equiparado por el sector privado, y ahora asciende a un total de más de 20 millones de dólares. Nuestro objetivo es crear un fondo de 100 millones de dólares para apoyar este programa, y ya hemos recibido promesas de respaldo no solo de parte del Enviado Especial de las Naciones Unidas para la educación mundial, sino también del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados para el desarrollo.

El Gobierno ha adoptado medidas radicales para abordar las dimensiones más prominentes de los factores socioeconómicos que alimentan la insurgencia. Ha instituido un programa de servicios comunitarios, y ya ha reclutado a 11.500 jóvenes para participar en proyectos de desarrollo comunitario. Del mismo modo, el Gobierno está elaborando un plan integral para el empoderamiento económico de la región en el marco de una iniciativa presidencial para el noreste de Nigeria. Esta iniciativa tiene por objetivo ayudar a la región a aprovechar de manera productiva sus abundantes recursos. Se está llevando a cabo en colaboración con los gobiernos estatales y locales en el noreste de Nigeria.

Es de conocimiento común que el odio se concibe en la mente de los hombres y, en última instancia, se fragua en el terror y el conflicto. Nuestra responsabilidad colectiva es invertir este modo de pensar en favor del bien y de la paz. El enfoque flexible de Nigeria respecto de la lucha contra el extremismo violento se basa en cuatro vertientes, una de las cuales es la lucha contra la radicalización. El programa de lucha contra la radicalización tiene por objetivo integrar a los extremistas y a sus familias en la sociedad mediante una serie de actividades, incluidas las intervenciones de la prisión y la formación profesional.

Modificar los patrones de comportamiento constituye la estrategia de lucha contra la radicalización. Esta vertiente tiene por objetivo lograr que se entienda el proceso de radicalización que los seguidores de Boko Haram llevan a cabo, y lograr que participen desde el punto de vista mental, psicológico y espiritual en una serie de actividades, que están destinadas a transformar su manera de pensar y de comportarse. Se prevé que, mediante este proceso, los radicales comiencen a darse cuenta de que ciertas formas de comportamiento son incompatibles no solo con su fe, sino también con la sociedad a la que pertenecen.

El Gobierno y el pueblo de Nigeria siguen firmes en su determinación de trabajar sin descanso, en colaboración con todas las partes interesadas del país, nuestros amigos y asociados, y las Naciones Unidas, la Unión Africana, los organismos multilaterales y las organizaciones no gubernamentales para promover y proteger todos los aspectos del bienestar de los niños afectados por esta insurgencia en la parte nororiental de nuestro país.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Representante Especial, Sra. Leila Zerrougui, al UNICEF y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por sus esfuerzos indispensables.

También expreso mi gratitud al Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, Sr. Forest Whitaker. Todos estamos en deuda con su compromiso y su empatía. Acogemos con beneplácito, como siempre, la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Asselborn. El liderazgo de Luxemburgo del Grupo de Trabajo en cuanto a lo que es, pero que nunca debería ser, un tema difícil desde el punto de vista político, ha sido ejemplar. También doy las gracias a Sandra Uwiringiyimana. Tuvimos la gran suerte de que ese joven soldado le permitió marcharse. El Consejo debe escuchar este testimonio directo, y esperamos que otros con el coraje de Sandra sigan ayudando a mantener al Consejo centrado en por qué lo que tratamos de hacer aquí puede significar tanto para tantos, y por qué el costo de sus propios fracasos, dondequiera que ocurran, puede ser tan alto.

Sra. Presidenta: Usted nos ha pedido que seamos breves, de modo que no repetiré los detalles de la situación que nos explicaron esta mañana. Todos sabemos que la situación de los niños en los conflictos armados en todo el mundo es precaria y que los niños siguen siendo víctimas de cada una de las seis violaciones graves. Ha habido algunos avances, como se ha observado, como la exclusión de las fuerzas chadianas de la Lista, el compromiso renovado del Gobierno de Somalia de lograr que su ejército esté libre de niños, el plan de acción del Yemen publicado en mayo, la aprobación por parte del Afganistán, finalmente, de una hoja de ruta para aplicar su plan de acción, el reciente compromiso del Ejército Libre de Siria de poner fin al reclutamiento de niños y, en la propia región de Australia, la liberación continua de numerosos niños soldados. A pesar de esos progresos, por muy considerables que sean, sigue siendo necesario hacer mucho más, como ya se ha indicado. Quisiera destacar brevemente tres motivos de preocupación clave.

En primer lugar, la campaña “Niños, no soldados” será fundamental. Sin embargo, también debemos mantener nuestros esfuerzos para poner fin al reclutamiento y a otras violaciones graves por parte de agentes no estatales, que constituyen la gran mayoría de las partes incluidas en la lista. Por ejemplo, en los últimos meses hemos presenciado progresos importantes en Filipinas en la aplicación del plan de acción entre las Naciones Unidas y el Frente Moro de Liberación Islámica, único plan de acción actualmente vigente con un agente no estatal. Mi propio país seguirá apoyando los esfuerzos del UNICEF para ayudar al Frente a aplicar el plan.

En segundo lugar, tenemos que hacer más para proteger las escuelas, a los docentes y a los estudiantes durante los conflictos. Los ataques contra escuelas y su

utilización militar están privando a los niños de su derecho básico a la educación y poniendo en peligro la vida y la seguridad de los estudiantes y los docentes. Las fuerzas militares y los grupos armados no estatales han convertido las escuelas en cuarteles, centros de detención, centros de tortura y posiciones de tiro, no en patios de juegos, sino en campos de batalla, como ya se ha señalado. Las escuelas también se están utilizando como refugios. Se calcula que la mitad de las escuelas en la región de Kurdistán del Iraq se están utilizando para albergar a poblaciones desplazadas. Debemos garantizar, con carácter urgente, que las escuelas sigan siendo lugares seguros para los estudiantes y los docentes, antes de que generaciones de niños pierdan el acceso a la educación.

Por último, hay mucho más que podemos hacer para poner fin a la impunidad de los autores de violaciones de los derechos de los niños durante los conflictos armados. Apoyamos con firmeza los esfuerzos activos que la Corte Penal Internacional despliega para poner fin a la impunidad mediante la investigación de las violaciones de los derechos de los niños y el enjuiciamiento de los responsables, que incluyen la reciente confirmación de cargos contra el exdirigente de la milicia congoleña Bosco Ntaganda, por alistar y reclutar a niños. Para disuadir de que se cometan violaciones en conflictos futuros y situaciones de violencia armada es importante que la Corte Penal Internacional preste especial atención a los delitos cometidos contra los niños.

También apoyamos los esfuerzos que se despliegan para hacer frente a los perpetradores de violaciones de los derechos de los niños a través de sanciones selectivas del Consejo de Seguridad. En la resolución 2134 (2014) se establecen sanciones selectivas y se designa a los que en la República Centroafricana son responsables de reclutar o utilizar a niños en conflictos armados y a quienes atacan escuelas y hospitales. Eso demuestra el papel que las sanciones pueden desempeñar para negar a los autores los recursos para continuar violando los derechos de los niños durante los conflictos, y envía un enérgico mensaje en el sentido de que tendrán que rendir cuentas de sus actos. Alentamos a la Sra. Zerrougui a que siga informando a los Comités de Sanciones pertinentes para que fortalezcan la eficacia de esas medidas.

Para concluir, como todos sabemos demasiado bien, la intensidad de los conflictos que afronta el mundo está aumentando peligrosamente en la actualidad, al igual que el nivel de violencia que se dirige deliberadamente contra los civiles. Como la Sra. Zerrougui nos acaba de recordar,

“en la gran mayoría de los conflictos del mundo entero, se ataca y se utiliza a los niños de manera deliberada. El conflicto los afecta en su hogar, en la escuela, en los hospitales y cuando tratan de huir.”

La protección de esos niños es un elemento inherente a la labor del Consejo. Disponemos de los instrumentos, los mecanismos y el marco jurídico. Sin embargo, evidentemente, tenemos que hacer mucho más para garantizar que se aprovechen mejor. Una vez más, como indicó la Sra. Zerrougui en su conclusión, los niños que son víctimas en todo el mundo cuentan con nosotros.

**Sra. Murmokaitė** (Lituania) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad por la celebración de este debate. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, por su dedicación incansable en el desempeño de su labor. Asimismo, doy las gracias a todos los demás ponentes por sus valiosas contribuciones.

Lituania hace suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

Debemos mantener centrada la atención en esa cuestión porque, pese a todos los progresos logrados en el plano legislativo, tanto las fuerzas gubernamentales como las fuerzas no gubernamentales siguen cometiendo crímenes contra los niños en los conflictos armados en distintas partes del mundo.

Debido a la amplia disponibilidad y a la proliferación de las armas ligeras modernas, niños que ni siquiera tienen diez años se ven obligados a matar. En ese sentido, no podemos recalcar lo suficiente la importancia de aplicar la resolución 2117 (2013), sobre las armas pequeñas, en particular prestando más atención al modo de ayudar a los Estados a hacer más estricto el control de armas.

Como otros oradores señalaron, se utiliza a niños para despejar minas, fabricar y colocar artefactos explosivos improvisados y llevar a cabo ataques suicidas. Los desplazamientos forzados, la esclavitud sexual, los secuestros y el reclutamiento, con el consiguiente enorme trauma físico y psicológico, condicionan la brutal realidad para innumerables niños en zonas de conflicto.

Las niñas son especialmente vulnerables, ya que pueden ser secuestradas con fines de esclavitud sexual o verse obligadas a contraer matrimonio a una edad temprana. Con frecuencia no se denuncian los delitos que se cometen contra las niñas, porque no están presentes en el momento de identificación o liberación o porque

los programas de asistencia se evitan con todo cuidado. Muchas de esas niñas no se beneficiarán jamás de la asistencia para la rehabilitación y la reintegración. Por ese motivo, destacamos que es necesario desplegar esfuerzos especiales para tener en cuenta y satisfacer las necesidades especiales de las niñas.

El reclutamiento de niños sigue siendo motivo de una preocupación especial y constante. De las 59 partes incluidas en la lista de responsables de violaciones graves cometidas contra los niños que figura en el último informe del Secretario-General (S/2014/339), 8 son fuerzas de seguridad del Gobierno y 51 son grupos armados. Tomamos conocimiento de las medidas adoptadas por los gobiernos pertinentes para abordar el problema, y alentamos firmemente a todos a que se atengan a sus compromisos y traten de lograr progresos tangibles en la aplicación de los planes de acción nacionales a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la campaña conjunta “Niños, no soldados”.

Si bien acogemos con beneplácito la reciente supresión del Chad de la lista, la firma por el Yemen de un plan de acción y la reconfirmación por el Afganistán y Sudán del Sur de su compromiso de poner fin al reclutamiento de niños, también instamos al Sudán, único país de los ocho que se incluyeron en la lista, a que firme sin más demora un plan de acción para poner fin al reclutamiento de niños.

Las medidas adoptadas por diversos grupos armados y agentes no estatales son motivo de especial preocupación para mi delegación. Como otros han mencionado, el pasado mes de abril, Boko Haram secuestró a 276 niñas de una escuela en la zona nororiental de Nigeria, después de la destrucción de una escuela de Borno en febrero, donde casi 60 niños fueron asesinados o quemados vivos. En mayo, el Estado Islámico del Iraq y Siria secuestró a más de 150 niños kurdos que regresaban de Alepo después de sus exámenes finales. Mi delegación apoya que se incluya el secuestro de niños como mecanismo adicional de activación para supervisar y presentar denuncias y las listas de la vergüenza que figuran en los anexos de los informes del Secretario-General.

Debemos asegurarnos de que todos los instrumentos de que disponemos se ajusten adecuadamente para luchar contra los delitos cometidos contra los niños y que contengan sólidos elementos de disuasión, rendición de cuentas y justicia. Las actuales lecciones aprendidas de los Estados interesados, de los peores fracasos a las mejores prácticas, deben servir de guía útil. Como la Sra. Zerrougui mencionó, el papel de las organizaciones

regionales pertinentes debe seguir examinándose y aprovechándose. Todos los instrumentos de que dispone el Consejo deben utilizarse con coherencia, incluidos el reclutamiento de niños y la violencia contra los niños como criterios para la imposición de sanciones, las exposiciones informativas temáticas periódicas a cargo de la Representante Especial al Consejo y los Comités de Sanciones pertinentes —como sugirió nuestro colega australiano hace unos minutos— y la cooperación con la Corte Penal Internacional y los tribunales especiales, las misiones de determinación de los hechos y las comisiones de investigación.

Las causas judiciales contra los autores de los delitos de reclutamiento de niños y violencia contra los niños todavía son demasiado escasas y esporádicas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para tratar de que se imparta justicia y poner fin a la impunidad de los crímenes cometidos contra los niños.

En ese contexto, permítaseme señalar la preocupación de mi delegación por la incapacidad, hasta la fecha, del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados de adoptar sus conclusiones sobre Siria, donde más de 10.000 niños han sido víctimas de asesinatos, mutilación, desplazamiento y matrimonio precoz y forzoso. Un alto número de niños sirios se ve privado de su derecho a la educación. Instamos encarecidamente a todos los miembros del Consejo a que concedan la máxima prioridad a la suerte de los niños sirios y a que respalden las conclusiones pertinentes del Grupo de Trabajo.

A principios de este año aprobamos la resolución 2143 (2014), con especial atención a la necesidad de respetar y proteger las escuelas de los ataques y del uso por fuerzas armadas o grupos armados. La reciente situación en Gaza nos recordó una vez más la enorme brecha entre la letra de la resolución y su aplicación.

Es lamentable que las escuelas —precisamente los lugares que deberían ser refugios seguros para los niños— sean objeto de ataques o se utilicen con fines militares, en violación manifiesta del derecho internacional humanitario. De hecho, un estudio reciente muestra que, desde 2009, las escuelas y universidades se han utilizado con fines militares en más de 30 países: como cuarteles, centros de detención, posiciones de combate y centros de almacenamiento de armas, entre otros. La supervisión y la presentación de denuncias en forma oportuna y precisa es crucial para responder a esos ataques y para que sus autores rindan cuenta de sus actos.

Lituania condena categóricamente todos y cada uno de los ataques cometidos contra escuelas y recuerda

a todas las partes en conflicto su obligación de respetar los principios de la distinción, la proporcionalidad y la precaución en los ataques, con arreglo al derecho internacional humanitario. Hacemos un llamamiento a todos los Estados y a los agentes no estatales para que cumplan las directrices de Lucens para proteger a las escuelas y las universidades del uso militar durante los conflictos armados.

Para concluir, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación por la intensa labor llevada a cabo por Luxemburgo, Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. Permítaseme asegurar a nuestros colegas luxemburgueses y a la Representante Especial Zerrougui que pueden contar con nuestro pleno apoyo y cooperación a medida que prosiguen su labor vital a favor de miles de niños afectados por los conflictos.

**Sra. Kawar** (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame darle las gracias por convocar este importante debate. También quisiera darle las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, por la labor que sigue llevando a cabo en favor de los niños en los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Sr. Hervé Ladsous y a la Sra. Yoka Brandt. Asimismo, doy la bienvenida al Sr. Forest Whitaker. Hace dos años, cuando estaba en la UNESCO, tuve el gran placer de conocerlo. También quisiera dar las gracias a la Sra. Sandra Uwiringiyimana por su exposición informativa tan conmovedora, que nos recuerda la importancia de lo que estamos haciendo aquí en Nueva York. Además, deseo dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Luxemburgo y expresar nuestro aprecio al papel de Luxemburgo y de la Embajadora Sylvie Lucas por solicitar el examen del tema de los niños y los conflictos armados para debatirlo en este Consejo.

Quisiéramos adherirnos a las declaraciones que se formularán en nombre del grupo de países del Movimiento de los Países No Alineados y la red de trabajo Seguridad Humana.

El informe del Secretario General (S/2014/339) señala numerosas violaciones de los derechos de los niños en zonas afectadas por conflictos armados. Permítaseme completar la descripción de la situación en el Oriente Medio.

Jordania está rodeado de países en los que los niños son objeto de malos tratos. Durante los últimos cuatro años, la comunidad internacional ha sido testigo de

asesinatos, torturas, desplazamientos, hambruna y detención de niños sirios por parte de grupos armados, y no hemos hecho nada. El Consejo de Seguridad no ha enviado todavía un mensaje firme a los autores de estos crímenes de lesa humanidad para garantizar que se les haga responsables y reciban el castigo que merecen por sus actos. En mayo pasado la situación debió haberse remitido a la Corte Penal Internacional, en cumplimiento de la resolución 2143 (2014). Ello no ocurrió, lo que tuvo como consecuencia que esas violaciones se extendieran a Jordania. Creemos que la crisis en Siria puede resolverse solamente mediante una solución política que refleje las aspiraciones del pueblo sirio. Solo mediante una solución pacífica seremos capaces de poner fin a la violencia contra los civiles y los niños. Se debe proceder a una transición política; así es como interpretamos la crisis en Siria.

En cuanto a la situación en el Iraq, ha habido un continuo deterioro. Los niños siguen pagando el precio más alto de las guerras y los conflictos que vienen desarrollándose allí durante años. El sufrimiento de los niños ha empeorado debido a las prácticas de los grupos terroristas, tales como el Estado Islámico. En ese sentido, Jordania hace un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad del Iraq unan sus esfuerzos para denunciar la marginación de cualquier grupo y establecer un Gobierno iraquí incluyente que responda a las necesidades de su pueblo. Esto debilitaría la influencia de los grupos armados en el país y permitiría restablecer la paz y la estabilidad en el Iraq, cuyo pueblo merece disfrutar de los frutos de sus abundantes recursos.

En cuanto a Palestina, ¿hasta cuándo el pueblo palestino va a seguir sufriendo? ¿Deben los niños palestinos ser víctimas de asesinatos, ataques y detenciones arbitrarias? ¿Hasta cuándo vamos a guardar silencio frente a tanto sufrimiento? Nuestro silencio debe terminar. De no ser así, no nos debería sorprender si algún día estos niños se vuelven extremistas. No pretendo justificar en modo alguno el extremismo, pero es consecuencia de la tiranía, la violencia, el asesinato, la opresión y la humillación que padecen los niños palestinos. La última guerra de Israel contra Gaza es la violación más brutal cometida contra el pueblo palestino y sus niños: un acto de agresión que se cobró 491 víctimas que eran niños, con unos 3.000 heridos más y miles de desplazados. Los 280.000 civiles que se refugiaron en escuelas, 95.000 de estos en escuelas gestionadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, necesitan apoyo psicológico, Los restos de explosivos

no detonados en las zonas de conflicto constituyen un grave peligro para los niños, así como una violación del derecho internacional, en menosprecio de los derechos humanos de todos los palestinos en la Franja de Gaza, especialmente de los niños.

El informe del Secretario General está repleto de referencias a los grupos armados islámicos. Deseo destacar ahora que dichos grupos no tienen nada que ver con el islam. Han difamado el islam y han matado, torturado, decapitado y atacado a personas inocentes para vender petróleo —todo ello en nombre del islam— pero han tergiversado esa religión, la cual fomenta la tolerancia.

Para concluir, nuestra reunión de hoy constata la voluntad política de los Estados Miembro del Consejo de Seguridad por proteger a los niños en situaciones de conflicto armado. Estamos listos para apoyar los esfuerzos de todos los países y organizaciones por compartir ese objetivo.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por convocar este debate. También le agradezco sus amables palabras de bienvenida. Es todo un honor representar a Francia ante este órgano y empezar con un debate sobre una cuestión tan importante. También quisiera dar las gracias a los otros oradores por sus análisis, y sus tan contundentes y conmovedores testimonios. Aprovecho esta ocasión para felicitar una vez más a Luxemburgo por su excelente labor sobre la cuestión de los niños en los conflictos armados. La presencia aquí hoy del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Asselborn, es una muestra más del compromiso de su país con esta causa.

Nuestros esfuerzos en defensa de los niños en las zonas de conflicto armado no cejan. El mecanismo de las Naciones Unidas ya ha producido resultados concretos. Desde su aplicación, ha permitido desmovilizar cada año a decenas de miles de niños soldados. La campaña “Niños, no soldados” nos permite esperar de aquí a unos años la posibilidad de un mundo en el que ningún ejército nacional reclute a niños.

En el centro mismo de este mecanismo se encuentran los planes de actuación. Este año, gracias a la aplicación de uno de estos planes, el ejército nacional del Chad ha sido retirado de la lista de países con reclutamiento de niños. En total, la veintena de planes de actuación firmados de conformidad con Gobierno o grupos armados representa un cierto grado de avances en los esfuerzos por proteger a los niños en los conflictos. Estos planes de actuación deben aplicarse sin mayor

dilación para garantizar la credibilidad de nuestras acciones. Teniendo esto en cuenta, las Naciones Unidas no deben escatimar ningún recurso material o humano.

La credibilidad de nuestros esfuerzos por liberar a los niños soldados también depende de nuestro ejemplo colectivo. Por eso, Francia apoya la aclaración de cuáles son las normas que deben regir las operaciones de mantenimiento de la paz de los ejércitos nacionales que están incluidos en la lista por reclutamiento de niños. Además, la política de verificación que practica el Secretario General sobre los derechos humanos, así como su política de tolerancia cero ante la explotación y la violencia sexual, deben aplicarse de manera completa. Está claro que la limitación de contacto con personas bajo mandato de detención de la Corte Penal Internacional debe aplicarse de manera rigurosa en todos los niveles.

En numerosos conflictos armados, los niños son las primeras víctimas. En el Iraq y Siria, el Estado Islámico ha cometido los peores ataques contra los niños. Esa organización terrorista recluta a niños por centenares y los forma en campamentos de entrenamiento. La comunidad internacional debe intensificar su actuación para poner fin a las actividades de dicho grupo. Por ello, Francia organizará próximamente una conferencia internacional a favor de la seguridad en el Iraq.

En Siria, el régimen y sus milicias llevan más de tres años sin proteger a los niños. Son más de 10.000 los niños que han encontrado la muerte, y es probable que la cifra aún sea inferior a la real. Sus escuelas se bombardean incesantemente; 3.000 de ellas han quedado destruidas. De ese modo, se ha privado a toda una generación de su derecho a la educación.

Acogemos con satisfacción el compromiso de la coalición y del Consejo Militar Supremo del Ejército Sirio Libre de poner fin al reclutamiento de niños y prevenirlo. Alentamos a la Sra. Zerrougui a mantener el diálogo con miras a firmar un plan de acción.

En la República Centroafricana, los niños también son víctimas de los grupos armados. Tanto los excombatientes de la Séléka como los antibalaka cuentan entre sus filas con más de 6.000 niños. Gracias al despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, a partir del 15 de septiembre se podrá luchar con más eficacia contra las actividades de dichos grupos en defensa de los civiles. La operación incluye un fuerte mandato de protección de los niños, que deberá ejecutarse rápidamente.

En esta lucha a favor de la protección de los niños, la Corte Penal Internacional también desempeña un papel esencial. La condena, en 2012, de Thomas Lubanga y la remisión a la Corte, el año pasado, de la causa relativa al Sr. Bosco Ntaganda han transmitido un claro mensaje sobre las consecuencias penales del reclutamiento de niños, que se considera un crimen de guerra. Estamos a favor de intensificar el diálogo con la Corte. La Fiscal Fatou Bensouda habló ante el Grupo de Trabajo, y ahora podríamos invitarla a venir al Consejo a hacer una presentación sobre esta cuestión.

Quisiera concluir reiterando nuestro llamamiento a todos los Estados para que respeten los Principios de París y los compromisos, que complementan la labor del Consejo de Seguridad. Proporcionan un marco sólido para las medidas de la comunidad internacional a favor de la protección de los niños en los conflictos armados. Francia mantendrá su inquebrantable compromiso con esta lucha, que es nuestra responsabilidad moral y política y la esencia de la conciencia universal que encarnan las Naciones Unidas.

**Sr. Zagaynov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos muy agradecidos a la delegación de los Estados Unidos por su iniciativa de convocar la reunión de hoy. Quisiéramos también dar las gracias a todos los ponentes invitados por sus evaluaciones sobre la situación relativa a la protección de los niños en los conflictos armados y su compromiso con dicho objetivo. Deseamos especialmente expresar nuestra gratitud a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Zerrougui, por su incansable trabajo a favor del bienestar de los niños en las situaciones de conflicto armado.

Los crímenes cometidos contra los niños y su sufrimiento en las situaciones de conflicto siempre nos conmueven y nos estremecen especialmente. Hay que prestar la misma atención a las seis categorías de graves violaciones contra los niños en los conflictos armados, a saber, el reclutamiento y empleo de niños, la violencia sexual, los asesinatos y mutilaciones, los secuestros y los ataques contra escuelas y hospitales, así como también la negativa de las partes en conflicto a permitir el acceso de las organizaciones humanitarias a los niños. Este amplio enfoque es el que se consagra en la resolución 1612 (2005) y los subsiguientes documentos del Consejo de Seguridad relativos a esta cuestión.

De ese modo, se han determinado los parámetros para el funcionamiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas, así como para las actividades del

Grupo de Trabajo temático del Consejo de Seguridad. Su labor debe centrarse en las situaciones de conflicto armado que figuran en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, ya que dichas situaciones son las más apremiantes tanto por su magnitud como por su carácter. Es evidente que los niños necesitan asistencia, y no solo durante las épocas de conflicto. La manera más eficaz de garantizar su protección es que la comunidad internacional se ciña estrictamente a los mecanismos actuales de distribución del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas, con cada una de sus entidades trabajando de manera constante y decidida en su propio ámbito.

En su exposición informativa, la Sra. Zerrougui ha descrito en detalle el sufrimiento de los niños en diferentes partes del mundo que se han visto afectados por los conflictos. Sin embargo, estamos sumamente preocupados por la situación de los niños en otra región, a saber, el sudeste de Ucrania. Allí los niños se encuentran en una terrible situación humanitaria a causa de las actividades militares a gran escala que han emprendido las autoridades del país en dicha región, en particular los ataques aéreos contra viviendas y otros tipos de edificios civiles. El llamamiento para que se ponga fin al derramamiento de sangre, que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo, no ha sido escuchado por Kiev.

Según los datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), desde mediados de abril, en el país han muerto por lo menos 23 niños y 38 han resultado heridos como consecuencia de la destrucción de 200 escuelas y de la falta de seguridad. En Donetsk y Lugansk el ciclo escolar ha sido interrumpido. En el sistema educativo de otras regiones se prevén fuertes presiones. Muchos centros educativos se han habilitado como centros de acogida para los desplazados internos. En Donbass hay por lo menos 20 hospitales que han dejado de funcionar. Otros 17 han sido destruidos o han quedado gravemente dañados.

Hay una gran falta de médicos y personal sanitario. Especialmente alarmante es la suerte de los niños que requieren asistencia médica inmediata —niños heridos, niños que dependen de la insulina, niños con cáncer y otras enfermedades graves y niños discapacitados— en la zona de combate en el sudeste de Ucrania. Según diversas fuentes, más de 1.000 niños han quedado huérfanos. Por desgracia, aunque los defensores de los derechos humanos rusos han declarado la disposición de Rusia a acoger a estos niños enfermos de Donetsk y Lugansk para tratarlos, los niños que necesitan asistencia médica especial no han recibido ninguna respuesta de Kiev. Tenemos la esperanza de que, a raíz de

los recientes acuerdos alcanzados, se eviten nuevos episodios de actividad militar en esas regiones que llevan tanto tiempo sufriendo. No obstante, tanto los niños que están allí como los que han dejado los centros urbanos a causa de los conflictos continúan implorando que se los proteja.

Hemos examinado detenidamente el informe del Secretario General (S/2014/339) sobre los niños y los conflictos armados. Nos preocupa que haya aumentado el número de las partes en conflicto que permiten que se cometan delitos graves contra los niños; en el anexo del actual informe figuran 59. A pesar de que algunos ya llevan más de cinco años en la lista de infractores, sigue sin existir una fórmula eficaz para corregir la situación. Consideramos que hace falta establecer unos procedimientos y unos criterios claros para incluir a las partes en los conflictos en las listas que figuran en los anexos del informe anual del Secretario General y suprimir sus nombres de ellas.

La labor de ese mecanismo debe ser tan objetiva y transparente como sea posible. El Consejo proporcionó las instrucciones pertinentes en las resoluciones 1998 (2011) y 2068 (2012). Los criterios para seleccionar la información que se empleará en la preparación del informe son de gran importancia. La evaluación equilibrada basada en unos datos fiables y comprobados es una garantía de la precisión y adecuación de las recomendaciones sugeridas, así como de su aplicación en la práctica para entablar un diálogo de respeto mutuo con los gobiernos interesados.

**Sr. Oh Joon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La República de Corea agradece la iniciativa de la delegación de los Estados Unidos de organizar el debate de hoy sobre este tema tan importante. Asimismo, damos las gracias a la Representante Especial Zerrougui, al Secretario General Adjunto Ladsous, al Director Ejecutivo Adjunto Brandt, al Enviado Especial Whitaker y a Sandra Uwiringiyimana por su participación y por hablar sobre sus experiencias. Damos también la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Asselborn.

Mientras nos reunimos hoy aquí, millones de niños están atrapados en conflictos armados en todo el mundo. Los niños sirios están sufriendo una terrible situación, en la que resultan muertos, heridos o desplazados. Otras violaciones contra los niños, igualmente terribles, están teniendo lugar en muchos lugares, como el Afganistán, la República Centroafricana, República Democrática del Congo, el Iraq, Palestina y Sudán del

Sur. Habida cuenta del carácter y la táctica cambiantes de los conflictos armados, los niños afrontan unas amenazas aun más graves. Los ataques deliberados contra escuelas, el uso militar de las escuelas y el empleo de los niños para transportar explosivos son solo algunos ejemplos indecibles. Habida cuenta de esas situaciones, permítaseme referirme a algunos ámbitos en los que podemos hacer mayores esfuerzos.

En primer lugar, se precisan planes de acción y plazos más concretos para proteger a los niños de los efectos de los conflictos armados. A pesar de los crecientes esfuerzos internacionales para prohibir el reclutamiento de niños como combatientes, los grupos no estatales, fundamentalmente, siguen cometiendo violaciones. Es necesario aplicar distintas estrategias de participación y determinar incentivos específicos, tomando en cuenta las experiencias de casos anteriores.

En segundo lugar, tenemos que ofrecer un mayor apoyo cuando abordamos las necesidades particulares de las niñas en las situaciones de conflicto. Como lo demuestra el secuestro de colegialas en Nigeria y otros lugares, en las situaciones de conflicto las niñas se encuentran constantemente amenazadas por la violencia sexual y otras formas de malos tratos. A menudo son privadas del derecho a la educación, violadas y obligadas a contraer matrimonio, lo que tiene efectos prolongados y nocivos para su salud física y mental. Incluso, sus comunidades las rechazan debido a su asociación con los grupos rebeldes, y con frecuencia las excluyen de los programas de reintegración.

En tercer lugar, para proteger a los niños de ser utilizados como combatientes, es sumamente importante evitar que los grupos armados adquieran armas. El comercio ilícito de armas pequeñas provoca muertes, heridas y mutilaciones de niños en los conflictos armados. El Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado por la Asamblea General en abril de 2013, es un instrumento importante para el control de las armas. En él se estipula que los Estados partes exportadores tendrán en cuenta el riesgo de que las armas sujetas al Tratado se utilicen para cometer actos de violencia contra los niños.

Por último, apoyamos la adopción de medidas energéticas para hacer frente a los autores persistentes que, todos los años, siguen cometiendo violaciones contra los niños, lo que demuestra el fracaso de la justicia. Si en realidad deseamos proteger a los niños debemos garantizar que los autores de violaciones contra los niños respondan por sus actos. Poner fin a la impunidad es vital no solo para mejorar la justicia, sino también para



disuadir a los posibles infractores. Las legislaciones y los sistemas judiciales nacionales deben estar facultados para dar protección y para enjuiciar estos delitos. Los tribunales internacionales y los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad también deben desempeñar un papel significativo en ese sentido.

**Sr. Olgún Cigarroa** (Chile): Agradecemos a los Estados Unidos la convocación de este debate abierto y al Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo su liderazgo en el Grupo de Trabajo oficioso sobre los niños y los conflictos armados, del cual han surgido importantes recomendaciones sobre la materia. Agradecemos también las intervenciones de los expositores invitados y muy particularmente a la Sra. Sandra Uwiringiyimana cuya infancia marcada por el conflicto nos impulsa a continuar trabajando bajo esta agenda.

Mi delegación se adhiere a la intervención que será pronunciada por la delegación de Austria en nombre de la Red de Seguridad Humana, de la cual mi país es parte.

Graça Machel recordaba que existen razones morales evidentes y abrumadoras para proteger a todos los niños durante los conflictos armados. El hecho de que se siga abusando tan oprobiosamente de los niños, es una indicación de que apenas hemos comenzado a cumplir nuestra obligación de protegerlos.

El carácter evolutivo de los conflictos; los ataques indiscriminados contra zonas civiles; el aumento y/o persistencia de los asesinatos, mutilaciones y detención de niños; el reclutamiento y uso de niños; la violencia sexual de la cual son víctimas; el ataque a los colegios y hospitales; y el accionar de grupos extremistas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, Jabhat Al-Nusra y Boko Haram, llaman a nuestra responsabilidad. Las situaciones en la Franja de Gaza, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Centroafricana y Sudán del Sur son ejemplos de que estos hechos continúan.

Por ello, apoyamos las iniciativas del Secretario General y las recomendaciones de su informe anual (S/2014/339), destacamos el trabajo de su Representante Especial, Leila Zerrougui, del UNICEF y de otros actores del sistema como asimismo la campaña “Niños, no soldados”. Valoramos, asimismo, los esfuerzos de la sociedad civil en este ámbito y reconocemos el relevante aporte de Forest Whitaker.

Nos alegra que ocho gobiernos, que figuran en los anexos del informe, hayan firmado planes de acción o se hayan comprometido a poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños por sus fuerzas de seguridad.

Esperamos que dichos compromisos sean acompañados de parámetros de referencia y plazos para aplicarlos de forma rápida y sostenible.

También reconocemos los avances logrados por nueve grupos armados no estatales en la liberación de niños y en la publicación de compromisos para protegerlos, incluida la prohibición del reclutamiento. Adicionalmente, el informe del Secretario General recomienda adoptar medidas vinculantes concretas para impedir el uso de las escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales. En este sentido instamos a la implementación de la nota de orientación sobre la resolución 1998 (2011) y la resolución 2143 (2014) del Consejo de Seguridad a través de estrategias y planes de acción para proteger a los niños y sus profesores, estableciendo medidas para su seguimiento, como asimismo a impartir al personal civil de mantenimiento de la paz, antes de su despliegue y en la misión, una capacitación adecuada sobre las cuestiones de protección de los niños.

Los Estados tienen la responsabilidad primaria de poner fin a la impunidad y de procesar y sancionar a los responsables de crímenes atroces perpetrados contra los niños. En caso de que los Estados no tengan la capacidad o disposición de enjuiciar a los presuntos responsables, corresponderá a la Corte Penal Internacional conocer los crímenes previstos en el Estatuto de Roma.

Nuestro país es consciente de que para que exista justicia, se debe realizar una labor de conservación de las pruebas. Por ello, es crucial preparar y capacitar al personal de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de las Naciones Unidas en la conservación de las pruebas de los delitos cometidos contra los niños.

Chile condena enérgicamente todo acto de violencia sexual que se cometa en contra de los niños y la perpetuación de aquellas prácticas que buscan utilizar niños como esclavos sexuales. Es por ello, que manifestamos la necesidad de seguir concientizando a todas las partes en los conflictos para erradicar estas prácticas inaceptables.

Valoramos las recomendaciones sobre la materia efectuadas por los grupos de expertos de los comités de sanciones como asimismo las reuniones informales informativas de dichos comités con el Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos. Conforme lo ha venido proponiendo nuestro país, esperamos que las resoluciones sobre nuevos comités o de renovación de mandatos contemplen debidamente la situación de los niños y los conflictos armados.

Por último, creo que poco o nada de lo que digamos hoy aquí va a hacernos olvidar el horror, el abuso y la muerte que nos relató la Srta. Sandra, pero le hacemos llegar toda nuestra solidaridad. Esperamos que la labor de este Consejo, así como la del Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas, pueda mitigar en parte este abuso.

**Sra. Perceval** (Argentina): Sra. Presidenta: Muchas gracias a los Estados Unidos por organizar este debate. Queremos, al mismo tiempo, reconocer el trabajo comprometido de la Embajadora Sylvie Lucas y su liderazgo en el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Agradecemos, especialmente, las presentaciones de la Sra. Zerrougui, del Sr. Whitaker y de la Srta. Uwiringiyimana.

En agosto se cumplieron 15 años desde la aprobación de la resolución 1261 (1999), primera resolución dedicada al tema de los niños y los conflictos armados y que, al igual que la resolución 1612 (2005) y la recientemente aprobada resolución 2143 (2014), contó con el apoyo de la Argentina en las tres ocasiones como miembro de este Consejo. Mi país acompaña firmemente la tarea del Consejo de Seguridad por el objeto de detener las graves violaciones a los derechos humanos de los niños en el marco de los conflictos armados. Compromiso puesto de manifiesto por el hecho de haber sido uno de los primeros Estados en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención de 2002 sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

La Argentina, al igual que la comunidad internacional, tiene clara conciencia de los efectos devastadores en los niños de los conflictos armados como consecuencia de ataques indiscriminados contra las zonas civiles o los atentados directos contra civiles por medio de armas explosivas, ataques aéreos, o el uso de tácticas de terror que causan un insostenible número de víctimas entre los niños. Todos también conocemos los graves efectos del uso de armas explosivas de amplio alcance en áreas densamente pobladas. La reciente escalada de violencia entre Israel y Palestina constituye un muy claro y triste ejemplo. Escuelas, hospitales, mezquitas, establecimientos civiles protegidos, incluidos los de las Naciones Unidas, han sido dañados o completamente destruidos. Familias enteras, cientos y cientos de niños han quedado destrozados bajo los escombros de edificios demolidos por bombardeos contra construcciones residenciales. Las nociones de intencionalidad y no intencionalidad, de colateral y deliberado se desdibujan cuando se arrojan bombas capaces de hacer desaparecer

edificios enteros en zonas densamente pobladas, cuyo resultado no puede ser otro que la muerte de seres humanos. La Argentina hace un fuerte llamado a abstenerse de hacer uso de este tipo de armas en dichas áreas y asegurar que se investiguen los casos en que el uso de tales armas pueda constituir un crimen de guerra o un crimen de lesa humanidad y que se lleven a los responsables ante la justicia.

Por otra parte, el recrudecimiento del conflicto en Siria donde la intensificación de las hostilidades condujo durante el período informado a la generalización de las violaciones graves de los derechos de los niños y el empeoramiento de la crisis humanitaria, constituye otra grave situación que requiere la urgente atención de la comunidad internacional. Lamentamos que el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados no haya podido aún adoptar las conclusiones del informe sobre Siria (S/2014/339). Hacemos un llamado a profundizar los esfuerzos a encontrar aquí los consensos necesarios para su adopción. Con la misma fuerza, llamamos a que se escuche a la Argentina desde que entrara como miembro del Consejo de Seguridad, que también lo ha hecho el Secretario General, basta de proveer armas a todas las partes en el conflicto.

Por ello, es claro que no basta tener conciencia, conocer, saber; hace falta actuar para cambiar. Debemos cambiar la repugnante indignidad de ejercer violencia contra los niños, tanto en tiempo de paz como contra los niños en situaciones de conflicto armado. Resulta imperativo luchar para que no se perpetúe la impunidad para quienes cometen delitos graves contra los niños, en particular actos de violencia sexual, común en varias de las situaciones incluidas en el informe del Secretario General, que se rinda cuentas de estos actos ante la justicia. Sabemos que, especialmente las niñas en los conflictos armados son víctimas de violencia sexual, por distintas formas. Se usa la violencia sexual como tortura, para herir, para extraer información, para degradar, para intimidar, como forma de castigo por situaciones reales o supuestas por ellas o por sus familias para destrozarse la dignidad personal, la dignidad de una familia, la dignidad de la comunidad, se la utiliza para instalar como deshonor violar el cuerpo de una niña. Se violan niñas también bajo oscuros prejuicios en algunos conflictos armados hoy bajo terribles creencias, como aquella que sostiene que violar a una niña virgen puede proteger de una infección de VIH o curarlo. Hemos visto cómo también la pérdida de familiares puede conducir a un aumento de matrimonios precoces o forzados, tal vez esgrimiendo que de esta manera se protege a las niñas.

Son deglutidas por los grupos armados, por las fuerzas de distintos Estados, para distintas funciones, militares, de apoyo, de esclavas sexuales.

Digamos basta, digamos basta en este Consejo que debe luchar contra la impunidad, en este Consejo que reconoce la tarea destacada de la Representante Especial del UNICEF, Sra. Leila Zerrougui, en la campaña de las Naciones Unidas “Niños, no soldados”, para poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños por las fuerzas de seguridad de los gobiernos en situaciones de conflictos antes que termine 2016. Damos la bienvenida a aquellos gobiernos, ocho figuran en el anexo del informe del Secretario General, que se han sumado a esta campaña para decir, ética y políticamente, niños, no soldados.

Finalmente, en realidad coincidimos con el Secretario General en la necesidad de prestar atención a los agentes no estatales y de incorporar en los programas sobre los niños y los conflictos armados, en otras formas y vías de dialogar con los grupos armados. Damos la bienvenida al incremento registrado de declaraciones y órdenes públicas por parte de grupos armados para prohibir el reclutamiento y la utilización de niños. Mi país condena los ataques contra escuelas, contra hospitales. Al igual que ustedes, hemos dicho que nos preocupa, y condenamos, el uso de las escuelas con fines militares. Viola el derecho internacional, constituye las instituciones educativas el legítimo blanco poniendo en peligro así la seguridad de maestros, de alumnos, poniendo en crisis el futuro de la entera humanidad. Por eso la Argentina está comprometida con el proceso de las directrices de Lucens para proteger a las escuelas y universidades del uso militar durante los conflictos armados.

Sra. Presidenta: Usted sabe cuánto la respeto por su defensa a los derechos humanos. Por eso le pido que ayudemos en este Consejo a los niños soldados, y esto significa que cuando este Consejo repite, una y otra vez, que debemos abordar las causas profundas de los conflictos, cuando este Consejo repite, una y otra vez, que no es la solución militar la solución verdadera, no solo lo digamos. Lo debemos creer, lo debemos asumir, lo debemos actuar. No son las armas, no es la violencia.

A Sandra le digo, escuchamos también aquí a Malala, la niña pakistaní. ¿Sabe qué le dijo a este Consejo? No es la violencia la solución, no es más violencia, más armas. Nos dijo esto: un niño, un maestro, un libro y un lápiz pueden cambiar el mundo. En esta paz es en la que la Argentina cree.

**Sr. Liu Jieyi (China) (habla en chino):** La delegación de China encomia a los Estados Unidos por haber adoptado la iniciativa de celebrar la sesión de hoy. Quisiera también agradecer a la Representante Especial Zerrougui, al Secretario General Adjunto Ladsous y a los representantes del UNICEF y de la UNESCO sus exposiciones informativas. China también escuchó con atención la declaración formulada por la víctima de un conflicto armado.

Proveer un entorno seguro para que los niños crezcan requiere de esfuerzos conjuntos por parte de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional. En los últimos años, la comunidad internacional ha avanzado mucho en la tarea de proteger a los niños y salvaguardar sus derechos básicos, con resultados positivos. Sin embargo, en muchas zonas de conflicto, los niños, como el grupo más vulnerable de todos, siguen siendo los primeros en sufrir los efectos de la guerra y el conflicto. China se opone a las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados, y las condena, y apoya las iniciativas en las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad encaminadas a proteger a los niños en esos conflictos. En ese sentido, quisiera hacer hincapié en los aspectos siguientes.

En primer lugar, la clave para proteger a los niños en los conflictos armados es prevenir y resolver esos conflictos. El Consejo de Seguridad, al tener la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debería centrar gran atención en prevenir, frenar y resolver los conflictos armados, eliminando así la fuente básica de problemas para los niños. Otros organismos de las Naciones Unidas deberían aprovechar sus propias ventajas comparativas y trabajar en sinergia para proporcionar una protección integral a los niños en los conflictos armados. Acogemos con agrado la campaña “Niños, no soldados”, que pusieron en marcha conjuntamente el Secretario General y el UNICEF, y nos complace constatar los resultados positivos que ha dado. Esperamos que los países en cuestión adopten medidas para formular y aplicar planes de acción a fin de lograr el objetivo de eliminar por completo el fenómeno de los niños soldados.

En segundo lugar, los gobiernos nacionales son los principales responsables de proteger a los niños. Por lo tanto, la comunidad internacional debe proporcionar espacio a los gobiernos nacionales para que desempeñen una función preponderante, valorar y apoyar sus esfuerzos y ayudarlos a fomentar su capacidad. Por otro lado, es importante movilizar a los donantes para hacer frente a las dificultades financieras que surgen en la aplicación

de los programas de protección de los niños. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados debe afianzar el diálogo y la comunicación que mantiene con los gobiernos afectados y estar dispuesto a escuchar sus opiniones para ganarse su confianza y cooperación.

En tercer lugar, todas las partes en un conflicto deben dejar de cometer actos de violencia contra los niños, acatar de manera efectiva las disposiciones del derecho internacional y las obligaciones relevantes y proteger y respetar los derechos del niño de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo. En sus esfuerzos por proteger a los niños, la comunidad internacional y las organizaciones regionales no deben pasar por alto los actos de violencia contra los niños perpetrados por grupos armados y agentes no estatales. En particular, las partes afectadas deben dedicar la máxima atención al daño infligido a los niños y a los ataques contra escuelas cometidos por terroristas extremistas y deben esforzarse por combatir ese fenómeno con determinación.

En cuarto lugar, para proteger a los niños en los conflictos armados, la comunidad internacional debe adoptar una estrategia integrada y crear unas condiciones de seguridad y un entorno social propicios para los niños. En sus esfuerzos por promover la reconstrucción después de un conflicto y elaborar estrategias de consolidación de la paz, la comunidad internacional debe fijarse como prioridad velar por que los niños regresen a su familia, sociedad y escuela y ayudar a los niños afectados por un conflicto a recuperar la normalidad.

Animamos al UNICEF y al Banco Mundial a que asuman sus respectivas funciones y trabajen conjuntamente para potenciar la capacidad de los gobiernos nacionales de proteger a la infancia. Por otro lado, es importante apoyar a los gobiernos nacionales en sus esfuerzos por eliminar la pobreza, poner la educación a disposición de todos y promover un desarrollo sostenible.

Para abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados no solo hacen falta los esfuerzos del Consejo, sino también que los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales amplíen su coordinación y cooperación y asuman un papel más importante si cabe para evitar que los niños se vean atrapados en un conflicto. China está dispuesta a trabajar con las partes en cuestión para mejorar considerablemente la situación de los niños en los conflictos armados y velar por que los niños no estén expuestos al dolor y el sufrimiento que causan la guerra y el conflicto.

**Sr. Nduhugirehe (Rwanda) (habla en inglés):** Sra. Presidenta: Le agradezco que haya convocado este debate público. Felicito a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, por los infatigables esfuerzos que despliega para ejecutar su mandato y por la exposición informativa tan esclarecedora que nos ha ofrecido hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; a la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Yoka Brandt; y al Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, Sr. Forest Whitaker, por sus respectivas exposiciones informativas y observaciones.

Rindo especial homenaje a la Sra. Sandra Uwiringiyimana por compartir con nosotros su trágica historia, que, lamentablemente, es la historia de la región de los Grandes Lagos desde hace 20 años. El llamamiento de la Sra. Uwiringiyimana a la comunidad internacional para que haga algo más que reconocer la masacre de Gatumba y se asegure de que los responsables comparezcan ante la justicia merece una atención absoluta por nuestra parte. Tal como ha pedido, debemos adoptar medidas para que la pesadilla termine. En efecto, la masacre de Gatumba a la que sobrevivió hace diez años, y las atrocidades masivas cometidas en la República Democrática del Congo por las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y otras fuerzas y milicias armadas sobre el terreno, principalmente contra la comunidad de habla rwandesa, son consecuencia de la proliferación de la misma ideología genocida que casi destruyó mi país, Rwanda, hace 20 años.

La situación de los niños en los conflictos armados tiene especial resonancia para los rwandeses. En 1994, se asesinó y mutiló a niños por haber nacido tutsi. Otros fueron reclutados por las milicias Interahamwe, para las que cometieron atrocidades, por no hablar de los niños que fueron víctimas de bombardeos en lugares como escuelas, hospitales e iglesias. Por desgracia, 20 años después, los niños se siguen llevando la peor parte de unos conflictos que aumentan, tal como informa periódicamente el Secretario General en sus informes sobre los niños y los conflictos armados. Las violaciones y los abusos contra los niños han llegado a dar un giro salvaje, como ponen de manifiesto el uso de armas químicas contra niños en Siria, las violaciones masivas de niños y madres en Minova (República Democrática del Congo) y el secuestro y la esclavización de niñas por parte de Boko Haram, el Estado Islámico, Jabhat Al-Nusra y otras organizaciones terroristas.

Los niños, al igual que cualquier otro ser humano, deben tener derecho a la vida, pero también el derecho a la infancia y a la educación. No deberían ser reclutados para asesinar ni despojados de la alegría y la inocencia. Deberían estar matriculados en escuelas para recibir educación, prosperar y contribuir a un mundo mejor. En ese sentido, a Rwanda le preocupa que cada vez más en los conflictos armados se ataquen escuelas y hospitales y se utilicen con fines militares. También nos alarma que se sigan utilizando niños soldados en grupos armados, incluidas organizaciones terroristas.

Sin embargo, lo más alarmante es que varias fuerzas de seguridad gubernamentales siguen figurando en las listas de los anexos de los informes del Secretario General por abusos contra los niños. Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo sin reservas a la campaña mundial de las Naciones Unidas “Niños, no soldados”, destinada a poner fin al reclutamiento y al uso de niños por fuerzas de seguridad gubernamentales para finales de 2016. En ese sentido, apoyamos el llamamiento del Secretario General a todos los Estados afectados para que sigan adoptando medidas decididas y tangibles para finalizar la elaboración y la aplicación de planes de acción relevantes.

Reconocemos la función principal de los Gobiernos nacionales en la protección de sus ciudadanos, incluidos los niños. Estamos convencidos de que la responsabilidad de proteger, contemplada en los párrafos 138 y 139 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) y reafirmada en la resolución 2150 (2014), empieza por nuestra determinación colectiva de proteger a los niños. Es importante que la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, apoyen más a los Estados para que puedan proteger y auxiliar a los niños afectados por conflictos armados. En ese sentido, la iniciativa “Los derechos en primer lugar”, el despliegue de asesores de protección de menores de alto rango en operaciones de mantenimiento de la paz y la inclusión de los derechos y la protección del niño en los programas de capacitación de los efectivos de mantenimiento de la paz son todas ellas iniciativas importantes que nos permitirán cumplir con nuestra responsabilidad de proteger a los niños.

El sistema de las Naciones Unidas, a través de la labor del Consejo de Seguridad y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, ha demostrado su compromiso constante de promover la protección de los niños. No obstante, ante las penurias que sufren los niños inocentes que siguen siendo víctimas, debemos reflexionar sobre las razones por las que continúa siendo difícil

aplicar esa protección de manera efectiva. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos y encontrar maneras de evitar que los niños paguen el precio más alto por las guerras que los adultos deciden librar.

En ese sentido, el sistema de las Naciones Unidas debe ser coherente en su labor de protección y velar por que a los reincidentes, como el FDLR, que es un movimiento genocida sujeto a sanciones de las Naciones Unidas e incluido desde 2002 en los anexos de los informes del Secretario General sobre la cuestión, no se les permita seguir reclutando, asesinando y mutilando a civiles, en particular mujeres y niños, con una impunidad prácticamente absoluta. En ese mismo sentido, las Naciones Unidas deben velar por la aplicación rigurosa de una política por la que se prohíba a la Organización colaborar con entidades que figuran en esos anexos, incluidas las misiones con mandato de las Naciones Unidas, hasta que el Secretario General certifique la plena aplicación de su plan de acción para eliminar y prevenir las violaciones contra los niños.

A la vez que nos esforzamos por mejorar la rendición de cuentas por violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto, también conviene que nos dediquemos a garantizar que los Estados reciban un apoyo y una cooperación firmes para fortalecer el estado de derecho. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben aprovechar los marcos vigentes y seguir cooperando con los gobiernos y las organizaciones regionales a fin de encontrar soluciones duraderas para la protección de los niños. En el mismo espíritu, también es imprescindible hacer frente a las causas estructurales que generan los conflictos, y al reclutamiento de niños por grupos armados, mejorando al mismo tiempo las condiciones de vida y ofreciendo alternativas para los niños, en particular mediante la educación.

Para concluir, deseo agradecer la participación en este debate del Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn. Aprovecho esta oportunidad para encomiar a su país, por intermedio de la Embajadora Sylvie Lucas, por su dedicación a la causa de los niños y los conflictos armados, incluso mediante su liderazgo eficaz del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005).

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General Zerrougui, al Enviado Especial

Whitaker, al Director Ejecutivo Adjunto Brandt, al Secretario General Adjunto Ladsous, al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Asselborn, y a Sandra Uwiringiyimana por haber hablado con nosotros hoy y por sus infatigables esfuerzos a favor de los niños del mundo.

Hemos escuchado muchos datos estadísticos, que miden la enorme magnitud de este problema. Incluyen 3 millones de niños no escolarizados en Siria y 9.000 niños reclutados para combatir en Sudán del Sur. Muchos de mis colegas han hablado con razón de los problemas generales persistentes que tenemos que abordar, como la violencia sexual y los ataques contra las escuelas. En medio de tantos números y problemas, es fácil olvidar que estamos hablando de una gran cantidad de niños, niñas y lactantes que sufren estas injusticias deplorables. Como último orador de los miembros del Consejo, quisiera contar tres historias con la esperanza de que nos recuerden que, con independencia de la ardua labor que llevamos a cabo para proteger a los niños, tenemos que trabajar con más ahínco.

Una mujer de 18 años procedente de Mosul, en el norte del Iraq, transmitió en un susurro lo que sucedió después de su secuestro a manos de hombres armados del Estado Islámico del Iraq y el Levante. Los combatientes la llevaron a una aldea llamada Kocho, donde separaron a los hombres y los niños de más de 12 años de edad de las mujeres, las niñas y los niños más pequeños. Esta joven, de apenas 18 años, fue obligada a presenciar cómo los combatientes masacraban a los hombres y los niños de más edad. Luego sus captores la llevaron de nuevo a Mosul, donde dijo que quedó cautiva con más de 300 niñas y mujeres yazidíes. Las encerraron, dos o tres por habitación. Todos los días, la rutina era la misma; se les ordenaba ducharse, y después llegaban los hombres para violarlas. La joven había logrado esconder un teléfono celular antes de que los combatientes la secuestraran, y llamó a un familiar desde su lugar de cautiverio para contarle lo que le estaba ocurriendo. Eso sucedió el 20 de agosto, hace apenas unas semanas. Esa fue la última noticia que tuvimos de esta joven.

En enero, Matthew, de 16 años, estaba en la clase de matemáticas en Bentiu (Sudán del Sur), cuando combatientes rebeldes irrumpieron en su escuela. Matthew es de origen nuer, al igual que la mayoría de los habitantes de su aldea. Los hombres armados le dijeron a Matthew, uno de los 300 estudiantes aproximadamente que allí se encontraban, que se los estaban llevando para luchar contra el Gobierno, dirigidos por el grupo rival de origen dinka. Matthew no quería combatir, pero se le dijo que su familia sería asesinada si se negaba. Cedió, y

se lo llevaron para recibir entrenamiento militar. Aprendió a marchar, a encontrar dónde refugiarse y a disparar. Una noche, cuando fue enviado a recoger leña, huyó y, finalmente, llegó a un campamento de las Naciones Unidas, donde contó su historia a Al-Jazeera. Tiene miedo de que los combatientes lo capturen si abandona el campamento de las Naciones Unidas. “Si me encuentran, me matarán”, dice.

Abu Ibrahim perdió a su esposa y a cuatro de sus hijos cuando el régimen sirio atacó su vivienda en Ghouta con una bomba de barril en abril de 2013. Su único hijo sobreviviente, un niño de diez años de edad, estuvo a punto de morir a causa de las heridas de metralla que recibió en la pierna, la cabeza y en el tórax. Durante ocho meses, Abu Ibrahim, desesperado, llevó a su hijo de una ciudad a otra de Siria en busca de asistencia médica. En enero, finalmente llegó a Ammán, donde su hijo fue atendido. Cuando conocí a Abu Ibrahim en un campamento de refugiados en junio, las heridas físicas de su hijo estaban sanando, pero el niño todavía estaba profundamente traumatizado. No había ido a la escuela desde hacía más de un año.

Estos son apenas 3 de los 23 lugares que se mencionan en el informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339), donde los niños han sido víctimas de la violencia. Hay muchos lugares, a saber, el Pakistán, Palestina e Israel, Nigeria, la República Centroafricana, el Afganistán y muchos otros países. Lo que les está sucediendo a la joven de 18 años y a otros cautivos yazidíes en el Iraq, a Matthew en Sudán del Sur y a los hijos de Abu Ibrahim es parte de una tendencia perturbadora.

En primer lugar, estamos siendo testigos de un aumento continuo de los grupos extremistas que son abiertamente hostiles a los derechos de los niños, y en particular a los derechos de las niñas. Las niñas capturadas por grupos como Boko Haram y el Estado Islámico del Iraq y el Levante son vendidas en los mercados, entregadas a los combatientes como presuntas novias o mantenidas como esclavas sexuales. En segundo lugar, como han señalado otros oradores, tenemos un problema de reincidencia. De los 59 grupos armados que figuran en el informe, 31 se han mencionado en este durante los últimos 5 años, y 11 de los responsables de delitos reincidentes se han mencionado en cada informe publicado por el Secretario General desde que la Oficina del Representante Especial comenzó a publicar informes en 2002.

Tenemos que proteger mejor a los niños. Una medida clave es condenar estos abusos con una sola voz unificada. Un ejemplo es la resolución 7129 (2014), que

fue aprobada por el Consejo en marzo y en la que se condena la utilización de las escuelas con fines militares. Las únicas batallas que se libren en las escuelas deben ser las batallas de ideas. También debemos tratar de trabajar con todos los grupos, estatales y no estatales, para definir planes concretos y con plazos específicos para erradicar esas prácticas. Ello puede ser especialmente difícil cuando de los grupos no estatales se trata, pero, en 2013, nueve grupos no estatales emitieron declaraciones públicas u órdenes de mando, en las que prohibían la utilización de niños soldados. El mes pasado, el Ejército Libre de Siria envió una carta al Consejo en la que anunciaba que había prohibido utilizar a niños soldados y se comprometía a castigar a quienes reclutan niños.

Como demuestra claramente el problema relativo a los responsables de delitos reincidentes, las campañas, los planes de acción y la capacitación a nivel mundial no bastan por sí solos. Como Sandra nos dijo hoy de manera tan conmovedora, los responsables tienen que rendir cuentas de sus actos. Hay que golpear donde les duele a los grupos que no logran cambiar su comportamiento. Naturalmente, las Naciones Unidas pueden ejercer presión. También pueden hacerlo los países a título individual. En 2008, los Estados Unidos aprobaron la Ley de prevención del reclutamiento de niños soldados, que limita la asistencia militar de los Estados Unidos a los gobiernos que reclutan o utilizan niños soldados.

El Chad constituye un ejemplo de la manera en que mediante la presión multilateral se puede lograr un cambio real. El año pasado, un grupo de agentes presionó al Chad para que abordara su problema relativo a los niños soldados en el período previo al traspaso de sus efectivos de mantenimiento de la paz a la Misión Multidimensional Integrada de las Naciones Unidas para la Estabilización en Malí. El Chad respondió creando unidades de protección de los niños en instalaciones militares, realizando una verificación de la edad de sus efectivos con las Naciones Unidas y firmando un decreto presidencial en el que se estipula que 18 años es la edad mínima de reclutamiento, entre otras medidas. Como resultado, se suprimió el nombre del Chad de la lista de las partes que cometen abusos que se incluye en el informe anual del Secretario General. Desde luego, eso no significa que nuestra labor haya concluido, pero se han logrado progresos reales. Los gobiernos pueden cambiar y, cuando lo hacen, también cambia la vida de los niños.

Hoy todos nos sentimos muy conmovidos por la historia de Sandra. Ella es una niña, como ella misma describió, que nació en la guerra. Es una niña que se vio expulsada de su escuela y de su hogar, que fue testigo del

asesinato de sus familiares a sangre fría en un refugio que creía seguro. Pero la parte que más define la historia de Sandra no es el temblor de una niña de diez años, que dijo que lo que más temía era orar por última vez ante el cañón de un arma. Lo que define esta historia es la tremenda fuerza y determinación con que esta joven se dirigió hoy a las Naciones Unidas; una joven que no hablaba de venganza, sino de justicia; una joven que ya ha hecho muchísimo para ayudar a los niños que se recuperan de experiencias como la de ella y se dedica a cambiar el mundo para que menos niños sufran estos horrores.

Ver a Sandra hoy es ver el potencial de todos los niños de esos lugares, cuyos destinos penden de un hilo en los conflictos actuales. Hay tantos niños como Sandra: Sandras cautivas en Nigeria, Sandras que sufren a causa de los bloqueos humanitarios en Siria y Sandras que huyen de las masacres en la República Centroafricana. Son niños que, al igual que Sandra, tienen un mundo que cambiar. Tenemos que hacer más para que puedan hacerlo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo.

Tiene la palabra el representante del Pakistán.

**Sr. Masood Khan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. También valoramos las interesantes exposiciones informativas que los diversos oradores han presentado hoy, y encomiamos los esfuerzos decididos que la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, ha desplegado para proteger los derechos de los niños atrapados en los conflictos.

Las estadísticas sobre el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados son escalofriantes. En 2013, las Naciones Unidas documentaron más de 4.000 casos, pero en el informe del Secretario General (S/2014/339) se señala que se cree que se han reclutado y utilizado miles de niños más. Lo que es más, la impunidad por las violaciones graves y sistemáticas de los derechos de los niños es galopante. Los niños siguen siendo víctimas de asesinatos, mutilaciones y secuestros, y siguen siendo sometidos a la violencia sexual. Las guerras y los conflictos dejan profundas cicatrices psicotraumáticas en sus tiernas mentes. El Pakistán condena el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos. Hacemos un llamamiento a todas las partes en los conflictos, a saber, los Estados y los grupos armados no estatales, para que pongan fin de inmediato a las violaciones de los derechos de los niños e impidan que estas se repitan.

Gracias a los esfuerzos decididos del Consejo y a las valiosas observaciones del Secretario General, en los últimos 15 años se ha logrado un considerable progreso en la protección de los derechos de los niños. El tema de los niños y los conflictos armados se ha incorporado en la labor del Consejo de manera tan eficiente que en la actualidad se menciona como un buen ejemplo de capacidad adecuada. Se han elaborado normas y reglas amplias. La encomiable labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y las actividades periódicas de supervisión, presentación de informes, elaboración de listas de las partes y planes de acción han contribuido a ello. Miles de niños han sido desmovilizados, rehabilitados y reintegrados en las sociedades. Sin embargo, el flagelo continúa.

El Pakistán apoya la campaña “Niños, no soldados”, iniciada por la Representante Especial y el UNICEF para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas de seguridad gubernamentales para 2016 a más tardar. El logro de progresos gracias a esa campaña innovadora está asegurado por el énfasis que pone en las actividades prioritarias, las hojas de ruta, los puntos de referencia, los plazos y un examen, así como la participación activa de los Estados incluidos en la Lista. En este momento la comunidad de donantes debe dar un paso hacia delante para cubrir los déficits de financiación.

Sra. Presidenta: Como afirmó en sus comentarios, hay que identificar a los autores reincidentes de los actos de violencia contra los niños y se les debe enjuiciar a través de los sistemas judiciales nacionales y aplicando, cuando proceda, los mecanismos de justicia internacionales. A ese fin, las capacidades de investigación y de procesamiento deben mejorarse a todos los niveles.

Apoyamos el mensaje clave del Secretario General. El objetivo primordial es garantizar que no se asocie nunca ni en ninguna parte del mundo a ningún niño con las partes en conflicto. En ese contexto, acogemos con agrado el diálogo con los grupos armados no estatales, que ha llevado a declaraciones públicas y órdenes de mando que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños. La estrategia de promoción de las Naciones Unidas debe incluir medios para convencer a los comandantes e ideólogos de los grupos armados de que no adoctrinen a los niños para que participen en los conflictos. Entretanto, hay que poner fin a los ataques a escuelas y hospitales, y no debe permitirse que las escuelas se utilicen con fines militares. Eso también debe formar parte de la planificación y capacitación militares. La protección de los niños debe igualmente formar parte integral de las negociaciones y los acuerdos de paz.

Las misiones de mantenimiento de la paz tienen un importante papel que desempeñar en la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Por lo tanto, es esencial que las misiones de mantenimiento de la paz reciban la capacitación y los recursos necesarios para que cumplan eficazmente esa tarea crítica. Como uno de los mayores países que aportan contingentes, el Pakistán acoge con beneplácito las recomendaciones relativas a la capacitación de los contingentes de mantenimiento de la paz que se facilita antes del despliegue operacional específico y el entrenamiento en el campo de operaciones.

El Pakistán apoya el mandato de la Representante Especial, que es el apropiado para hacer frente a las situaciones de conflicto armado. Queremos fortalecer el consenso político sobre ese mandato, pero no necesita ampliarse. Estamos firmemente convencidos de que los parámetros jurídicos del mandato establecido por las resoluciones 1261 (1999), 1612 (2005) y 1379 (2001) deben respetarse. Nuestro objetivo concreto debe centrarse en los niños soldados y la protección de los niños en los conflictos armados. En ese contexto, queremos dejar constancia de que las referencias al Pakistán que figuran en el informe del Secretario General de 15 de mayo (S/2014/339) no caen dentro del ámbito del mandato establecido sobre los niños y los conflictos armados. Esperamos que ese principio se tenga en cuenta cuando se preparen los informes futuros.

Por último, hacemos un llamamiento al Consejo y al Grupo de Trabajo para que se pronuncien sobre el sufrimiento de los niños de Gaza.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

**Sr. Çevik** (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber organizado este importante debate, así como a los oradores por sus valiosos comentarios y observaciones.

La evolución en el marco jurídico y normativo relativo a los niños y los conflictos armados, la gran atención que se presta a esta cuestión en el Consejo de Seguridad, que se puso de manifiesto mediante la aprobación de importantes resoluciones, como la resolución 2143 (2014), y el creciente impulso logrado por campañas innovadoras como “Niños, no soldados” han llevado a que se logren considerables avances sobre el terreno.

No obstante, siguen existiendo problemas. En el último informe del Secretario General (S/2014/339) se ponen de relieve las aborrecibles formas en que se



siguen violando los derechos de los niños, así como los severos efectos que los conflictos tienen para los niños. Con la índole cambiante de los conflictos, los secuestros, la tortura y la violencia sexual contra los niños, los ataques a escuelas y hospitales, el acceso limitado a las necesidades humanitarias incluso más básicas y los desplazamientos a gran escala se han convertido en las realidades de la guerra.

Un ejemplo desgarrador de ello es la situación en Siria, justo al otro lado de nuestra frontera. Según estadísticas del UNICEF, más de 5 millones de niños en la República Árabe Siria requieren asistencia humanitaria básica, unos 3 millones de personas han sido desplazadas, y más de 1 millón no asisten a la escuela, mientras que las escuelas son destruidas, dañadas o utilizadas para otros fines. En el informe de la Comisión de Investigación Independiente del pasado mes se señala que se siguen cometiendo graves crímenes contra los niños de Siria, como el asesinato de estos, la mutilación y el número de heridos, así como su reclutamiento y utilización en las hostilidades. En las cercanías de Gaza, los niños están experimentando dificultades para iniciar su nuevo año escolar, ya que los centros de enseñanza han sido destruidos o dañados, o los desplazados los están utilizando como refugio. Por último, pero no menos importante, el Estado Islámico del Iraq y Al Sham es autor de violaciones atroces contra los niños en el Iraq y Siria.

Una muestra firme de la voluntad política y acción conjunta internacionales es nuestro instrumento más importante. Las Naciones Unidas y otras misiones prestan una asistencia esencial a los niños, así como funciones de supervisión y presentación de informes que facilitan una mejor planificación, protección y respuesta. Hay que respaldarlas.

Otra manera de lograr progreso es integrar las disposiciones relativas a la protección de la infancia en las negociaciones y los acuerdos de alto el fuego y la paz. En esas situaciones es igualmente indispensable proporcionar mediadores que posean la experiencia suficiente en materia de protección de la infancia. Incorporar los principios relacionados con los niños y los conflictos armados en los mandatos de mantenimiento de la paz es otra manera de lograr progreso.

Por último, el número y el alcance cada vez mayores de los conflictos aumenta la importancia de la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas, los países y las organizaciones regionales, los países que aportan contingentes y otros agentes pertinentes en las zonas de crisis. En especial, las organizaciones

regionales y subregionales pueden contribuir a la protección de los civiles y de los niños.

Al centrarnos en los nuevos retos y amenazas no debemos perder de vista el objetivo inicial de movilizar esfuerzos para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por parte de grupos armados. El Consejo de Seguridad debe seguir ejerciendo presión sobre los autores reincidentes, entre otras cosas aplicando las sanciones en caso necesario. Las medidas preventivas, como el establecimiento de marcos jurídicos y mecanismos de verificación de edad, en especial el registro de nacimientos, son de especial importancia. Por otra parte, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales deben abstenerse de rubricar todo tipo de documentos, incluidos los documentos de compromiso, con organizaciones terroristas, que pueden fácilmente hacer un uso indebido de la situación para legitimar su existencia y sus actos.

Para concluir, quisiera expresar nuestra disposición firme a prestar nuestro respaldo pleno a los esfuerzos internacionales y regionales en relación con la protección de los niños y los niños soldados. En particular, quisiera encomiar los valiosos esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, y expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General Zerrougui y a su abnegado equipo de trabajo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

**Sra. Mejía Vélez** (Colombia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por convocar este debate público sumamente importante. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo y al grupo de amigos de esta causa.

(*continúa en español*)

Quiero agradecer las palabras tan conmovedoras que hemos escuchado aquí de los oradores, del Sr. Whitaker, de Sandra Uwiringiyimana y, por supuesto, de la Sra. Brandt. Digo esto porque vivimos verdaderamente unos momentos convulsionados por una situación de violencia que afecta nuestra paz, nuestra seguridad y la estabilidad internacional.

Quisiera decir que, después de escuchar esta mañana a la Sra. Zerrougui y de leer ese desolador informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339,) no me cabe sino agradecimiento y admiración por su trabajo, que en el caso de mi país, Colombia, ha brindado un acompañamiento real, un acompañamiento efectivo para afrontar esta problemática.

Si bien la situación de Colombia no figura en el programa del Consejo de Seguridad, hemos sido mencionados en el informe del Secretario General, y es evidente que el conflicto interno en Colombia ha afectado a nuestros ciudadanos, pero, en especial, ha afectado, como bien dijo la Representante Especial, a los niños, en hechos que rechaza de manera contundente el Gobierno y la sociedad colombiana. Es por ello que trabajamos en un Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, desde agosto de 2012, mediante conversaciones en la mesa de diálogos en La Habana (Cuba), donde el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se encuentran discutiendo el quinto punto de la agenda sobre víctimas, incluyendo provisiones especiales para los niños afectados por el conflicto en acuerdos de paz, como lo señaló en su exposición informativa la Sra. Zerrougui.

Para nosotros no hay víctimas más importantes que otras, pero se busca evitar particularmente que las mujeres, que según la Corte Constitucional han sufrido el impacto más desproporcionado, y los niños, las niñas y los adolescentes colombianos continúen enfrentando la crudeza del conflicto, sin que, por el contrario, logremos que esa primera generación que nace, crezca y se forme como individuos y ciudadanos, por primera vez, en un entorno de paz. No nos quedamos en la retórica política. Creo que como aquí, en debates anteriores, lo hemos mencionado, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón logró pasar en el Congreso la ley de víctimas y restitución de tierras, que reconoce un avance sustantivo en el camino correcto. Esta ley marcó un hito histórico para Colombia al establecer un proceso de indemnizaciones que comenzó inclusive antes de la firma de los acuerdos, y estamos dispuestos a compartir sus hallazgos, sus logros y sus dificultades también, porque vamos aprendiendo en el terreno. Lo podemos hacer con todos ustedes.

Durante el período de 2013, el período que abarca el informe del Secretario General, con el propósito de generar espacios para la educación en riesgo, y también para el tema de las minas antipersonas, la prevención del reclutamiento y la violencia sexual contra los niños, logramos armar un sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas, que es verdaderamente innovador, que es el mecanismo de evaluación del proceso de las víctimas, no sólo en la Colombia urbana, sino, lo que es más difícil, en la Colombia rural, donde día a día tenemos todavía ese enfrentamiento.

La relación que Colombia ha desarrollado a través de los años con las Naciones Unidas, su sistema y

sus organismos ha sido de cooperación, de apoyo y de acompañamiento, desde los momentos más difíciles del conflicto que queremos dejar atrás, sin olvidar las lecciones aprendidas. Por ello, mi tarea es consolidar una relación armónica, estable y de respeto mutuo con el sistema de las Naciones Unidas, gracias a lo cual sea posible mejorar las condiciones en el terreno, de tal forma que Colombia no sea nunca más parte de este informe, porque hayamos firmado el acuerdo de paz y hayamos cumplido los principios de la campaña “Niños, no soldados”, que apoyamos decididamente. Nuestro compromiso es indiscutible. Es claro que queda mucho por hacer y que siempre existe la posibilidad para todos nosotros en Colombia de mejorar, pero tenemos las herramientas, tenemos la clara voluntad política para trabajar con los niños y niñas de nuestro país, porque ese es su derecho y nuestra responsabilidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

**Sr. Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): Le doy las gracias al Presidente por convocar este debate sobre un asunto tan importante. También quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, al Sr. Hervé Ladsous, a la Sra. Yoka Brandt y al Sr. Forest Whitaker por sus exposiciones informativas tan reveladoras. También estoy muy agradecido por la exposición informativa tan conmovedora de la Sra. Sandra Uwiringiyimana, que merece nuestro especial aprecio. Permítaseme también reconocer el compromiso a este respecto del Ministro de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn.

El Brasil reitera su apoyo a la iniciativa de la Oficina del Representante Especial de lanzar la campaña “Niños, no soldados”.

Proteger a los niños de la lacra de la guerra no es solo un requisito legal o una obligación humanitaria. Es, ante todo, un imperativo moral universal, un llamando poderoso que debe unir a la humanidad en un esfuerzo para construir un futuro mejor y más esperanzador.

A lo largo de los años, el Consejo de Seguridad ha mejorado su marco institucional sobre los niños y los conflictos armados con instrumentos como el mecanismo de vigilancia e información y el Grupo de Trabajo. Esta tendencia positiva continúa, como lo confirma la reciente publicación de la Nota de orientación sobre Ataques contra Escuelas y Hospitales, de conformidad con la resolución 1998 (2011). Confiamos en que este documento refuerce la conciencia y fomente el diálogo

con las partes pertinentes para impedir ataques a instituciones de educación y de salud.

Al examinar los 23 casos que se encuentran actualmente bajo el mandato de la Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados no debemos perder de vista la distinción básica entre situaciones de conflicto armado, por un lado, y aquellas relacionadas con las fuerzas del orden nacionales, por otro lado, que son dos categorías muy distintas, cada una de las cuales plantea desafíos políticos y jurídicos concretos.

Para las situaciones de conflicto armado que caen dentro de la competencia del Consejo de Seguridad, el derecho humanitario internacional es claro en cuanto a la responsabilidad de todas las partes de proteger a los civiles, incluidos los niños. Tanto los niños de la guerra como los niños soldados son grupos especialmente vulnerables y, por ello, necesitan que se les brinde una protección especial. Además, los esfuerzos deberían centrarse siempre en promover iniciativas diplomáticas para poner fin a las hostilidades y fomentar la paz sostenible a fin de minimizar el impacto de los conflictos en la población civil en general. La rendición de cuentas también debe respetarse. La Corte Penal Internacional tiene un papel que desempeñar no solo en la investigación y el enjuiciamiento de las personas acusadas de cometer delitos graves según el Estatuto de Roma, sino también en cuanto a brindar reparación a las víctimas.

En los casos de aplicación de la ley donde no hay conflicto armado, y donde, por lo tanto, no se aplica el derecho internacional humanitario, nuestra prioridad debe ser dar protección a los niños y a otros grupos vulnerables de conformidad con las normas incluso más exigentes de la legislación internacional de derechos humanos. Esta cuestión atañe directamente la legislación nacional de los Estados, y por ello cae fuera del mandato del Consejo de Seguridad. Nuestras acciones deben regirse por los distintos instrumentos y mecanismos ya creados para proteger y promover los derechos humanos.

Como se subraya en el informe anual del Secretario General (S/2014/339), los conflictos armados en todo el mundo siguen afectando a los niños de modo desproporcionado. Aunque algunas situaciones han mejorado, la situación global sigue siendo terrible.

Las prolongadas hostilidades en Siria han dejado a un gran número de niños vulnerables a los desplazamientos forzados, reclutamiento militar, detenciones ilegales y otros abusos. El Brasil ha contribuido a la campaña “Ninguna generación perdida”, puesta en marcha por las Naciones Unidas para ofrecer apoyo a los

niños sirios, mejorando su acceso a la educación y al apoyo psicosocial, reforzando la cohesión social y fomentando los esfuerzos de consolidación de la paz.

En el Iraq, cientos de menores mueren cada año y muchos otros han visto su infancia afectada por una espiral de la violencia cuyo origen puede remontarse hasta 2003. Esa tendencia se verá exacerbada sin duda por el auge del Estado Islámico del Iraq y el Levante y otros grupos extremistas.

El reciente conflicto en Gaza, donde se estima que 500 niños palestinos han perdido la vida y otros 3.000 han resultado heridos debido al uso desproporcionado de la fuerza por la Potencia ocupante, es otro recordatorio del tributo enorme que pagan los civiles inocentes en el Estado de Palestina. Como miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y del Consejo Legislativo Palestino, Hanan Ashrawi señaló la semana pasada en las Naciones Unidas que

“Todos los niños de Gaza sufren, están en estado de trauma; y no se trata de estrés postraumático, sino de un trauma actual”.

La comunidad internacional debe ver cómo las circunstancias sociales y económicas pueden repercutir en la seguridad y el bienestar de los niños en los conflictos armados. Si bien sería erróneo creer en una cadena automática de causalidad entre pobreza y violencia, promover el acceso a la educación, la inclusión social, la seguridad alimentaria y un entorno saludable puede reducir el riesgo de que se cometan abusos contra los niños en muchas circunstancias.

Nos preocupa la contradicción entre el consenso internacional sobre la necesidad de promover la protección de los niños y el bienestar de los niños, especialmente de aquellos afectados por los conflictos armados, y el hecho lamentable de que los países desarrollados parecen seguir trabajando para reducir el presupuesto de las Naciones Unidas para las actividades de desarrollo. Todo compromiso constante para salvar a los niños de las tragedias de los conflictos se verá mermado si los programas y organismos de las Naciones Unidas dedicados a fomentar el desarrollo son las víctimas preferentes de los recortes presupuestarios.

El Brasil cree en el poder de los deportes, las artes y las actividades culturales en este ámbito. Un ejemplo innovador es el programa “Capoeira por la paz”, que el mes pasado pusieron en marcha el Brasil, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y algunas organizaciones de la sociedad civil en la República Democrática

del Congo. Esa iniciativa hará posible que 1.200 niños que habían formado parte de grupos armados puedan practicar capoeira, una forma de artes marciales similar a una danza que el Brasil heredó de África, actividad que fomenta la disciplina y promueve la interacción y la cooperación en grupo, para facilitar de ese modo su reintegración social en la provincia de Kivu del Norte.

Recordemos de nuevo que la protección de los civiles, en particular de los niños, debe llevarse a cabo de una manera no selectiva. Los niños de Juba, Bangui, Alepo, Goma y Rafah merecen la misma atención y solidaridad y el mismo compromiso de nuestra parte. En la misma línea, los niños, en tanto que segmento vulnerable de la sociedad, son a menudo una de las primeras víctimas de las sanciones económicas puesto que dichas medidas afectan su educación, salud y condiciones de vida, y con frecuencia las ponen en peligro.

Por ese motivo, la mejor opción es siempre invertir en la diplomacia, la prevención de conflictos, el arreglo pacífico de las controversias y el desarrollo económico y social. No solo nos ayudan a evitar que los niños sufran los efectos de la guerra sino que también les dan a los niños un ejemplo elocuente de cómo resolver las controversias mediante el diálogo, no por medio de la coacción.

Para concluir, permítaseme destacar que el Brasil mantendrá su compromiso con el Consejo, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Grupo de Trabajo y el sistema de las Naciones Unidas, así como con nuestros asociados bilaterales, con el fin de proteger a los niños de los conflictos armados en todo el mundo, a la vez que nos esforzaremos por garantizar que las generaciones futuras tengan mejores condiciones de vida.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia.

**Sr. Grunditz** (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi propio país, Suecia.

En primer lugar, deseo dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por la constante atención que presta el Consejo a este asunto tan importante. Asimismo, deseamos reconocer el papel fundamental de la Representante Especial Leila Zerrougui y su Oficina, así como la importante labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales sobre el terreno. A ese respecto, quisiera dar las gracias a todos los ponentes de hoy por sus valiosas contribuciones a este debate. También deseamos agradecer al

Secretario General y a su equipo su excelente informe (S/2014/339).

Los conflictos armados son devastadores para los niños. Actualmente hay 1.000 millones de niños que viven en zonas afectadas por conflictos armados, de los cuales 300 millones son menores de 5 años. Las nuevas crisis eclipsan algunos de los logros que habíamos alcanzado previamente con respecto a la protección de los niños. El considerable aumento de la cifra de niños asesinados y heridos en los conflictos en 2013 es alarmante, y nos recuerda una vez más los graves efectos que tienen para los niños el empleo de armas explosivas en zonas pobladas y la violencia indiscriminada de algunos grupos armados no estatales. No obstante, también debemos tener en cuenta la gran magnitud de los efectos indirectos que tienen los conflictos en los niños, es decir, el gran número de niños que fallecen por efectos tales como las enfermedades, la hambruna y la deshidratación. La tasa de mortalidad infantil entre los recién nacidos es el doble en los Estados afectados por conflictos que en los países desarrollados donde reina la paz.

Alrededor del 77% de los niños que viven en Estados frágiles y afectados por conflictos nunca entran en la escuela primaria, y la desnutrición que sufren a causa de los conflictos pone en peligro su capacidad de aprendizaje. La mayoría de los niños desnutridos del mundo viven, naturalmente, en zonas afectadas por conflictos.

Este noviembre se celebra el vigésimo quinto aniversario de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero aún seguimos viendo cómo se cometen atrocidades contra los niños. La protección de los niños en los conflictos armados es un imperativo moral y una cuestión de credibilidad para nosotros, como representantes de la comunidad internacional. Una medida que podemos adoptar es la de capacitar al personal de mantenimiento de la paz acerca de la protección de los niños antes del despliegue, como mencionó el Secretario General Adjunto Ladsous en su exposición informativa de esta sesión. El mes pasado Suecia fue sede de un curso de las Naciones Unidas de formación de formadores en materia de protección de los niños que se llevó a cabo en el Centro Internacional de las Fuerzas Armadas de Suecia, en el que participaron 27 formadores de mucha experiencia provenientes de 23 países. En el curso también se contó con la presencia de asesores en materia de protección de los niños de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Misión de las Naciones Unidas

en el Sudán, que compartieron sus experiencias con los formadores nacionales. Ahora esos formadores están listos para formar al personal de mantenimiento de la paz sobre la cuestión de la protección de los niños en sus respectivos países antes de su despliegue. Es importante que los países que aportan contingentes mantengan los estándares más elevados a ese respecto.

Los países nórdicos también desean destacar la importancia de que durante los conflictos y en el período posterior a los conflictos los niños continúen teniendo acceso a los servicios básicos, en particular a la educación y la atención sanitaria. Los ataques contra escuelas y hospitales privan a los niños de sus derechos básicos y pueden llegar a considerarse crímenes de guerra. El uso de escuelas por grupos armados como bases, cuarteles, centros de almacenamiento de armas u otros fines militares, como se detalla en el informe del Secretario General, interrumpe el acceso a la educación y la enseñanza y constituye una grave amenaza para la vida de los alumnos y maestros. En los últimos meses hemos visto ejemplos terribles de ataques contra escuelas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que adopten medidas concretas a fin de que se abstengan de utilizar escuelas e instalaciones similares con fines militares y de atacar las instalaciones que se emplean para acoger a niños. Al garantizar la protección de las escuelas y el acceso a la educación en las situaciones de conflicto no solo se trata de proteger vidas sino de reducir los efectos a largo plazo de los conflictos en los niños y en sus comunidades. Las escuelas deben ser sencillamente refugios seguros.

Los países nórdicos están profundamente preocupados por los numerosos casos de violencia indiscriminada y asesinatos en cometidos en el Iraq. Condenamos el asesinato y la mutilación de niños, así como el recurso cada vez mayor a los secuestros y la violencia sexual en los ataques contra la población civil y las minorías, incluidos los niños. Del mismo modo, la situación en Siria sigue siendo extremadamente grave, donde se están produciendo asesinatos y mutilaciones de niños y ataques contra escuelas y hospitales en números muy elevados. El hecho de que los niños constituyan casi una cuarta parte de las víctimas mortales del reciente conflicto en Gaza es absolutamente terrible.

Como se señala en el informe, los últimos hechos acontecidos en varios Estados de África, así como en el Afganistán, también constituyen un motivo de grave preocupación, en particular en relación con el secuestro de niños por grupos armados no estatales, concretamente Boko Haram. Instamos enérgicamente a todos

los agentes a poner fin de inmediato a todas las violaciones graves del derecho internacional humanitario en lo que respecta a los niños, incluida la violencia sexual y de género. Los responsables no deben quedar impunes. Debemos luchar contra la impunidad y apoyar los mecanismos nacionales e internacionales de rendición de cuentas, como la Corte Penal Internacional.

Reiteramos nuestro apoyo a la campaña de la Representante Especial “Niños, no soldados”, para poner fin al reclutamiento y el empleo de niños por las fuerzas de seguridad estatales para antes de 2016, que fue respaldada por el Consejo el 7 de marzo. Acogemos con beneplácito el compromiso contraído por ocho Gobiernos afectados de proteger a los niños, y reconocemos los esfuerzos realizados por el Gobierno del Chad para cumplir con los requisitos para acelerar la aplicación del plan de acción destinado a poner fin al reclutamiento y el empleo de niños como soldados. Compartimos la opinión de que habrá que dedicar más recursos a la curación y reinserción de los ex niños soldados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de México.

**Sra. Morgan** (México): Sr. Presidente: Agradecemos los informes orales presentados al inicio de esta sesión y felicitamos a su delegación por la convocación de este importante debate.

En meses recientes, desgraciadamente, no han sido pocos los ejemplos que hemos experimentado sobre el problema de los niños y los conflictos armados. El Iraq, Sudán del Sur y Gaza son casos que nos recuerdan la urgencia de seguir trabajando de manera conjunta para proteger a quienes sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los conflictos armados, la violencia y el abuso.

Como integrante responsable de la comunidad internacional, México defiende con firmeza el principio del interés superior de la infancia, bajo cualquier circunstancia, y hace un llamado a reforzar a los niveles nacional, regional e internacional la cooperación para abatir este reto. Reiteramos nuestro compromiso de velar por la plena protección de los civiles en los conflictos armados, en particular la de las mujeres y los niños, dos de los grupos más vulnerables.

Mi país condena los ataques a escuelas y hospitales como táctica de guerra, así como el uso de explosivos en zonas densamente pobladas, por sus efectos desproporcionados e indiscriminados contra la población civil, en especial los menores. Son actos contrarios al derecho

internacional humanitario y al derecho internacional de derechos humanos.

Acogemos con beneplácito los avances recientes para contrarrestar esa tendencia, en especial la nota orientativa divulgada en mayo pasado por el UNICEF, la OMS y la Representante Especial, que busca contribuir a la aplicación de la resolución 1998 (2011) de este Consejo.

Asimismo, la resolución 2143 (2014), aprobada recientemente, constituye un paso positivo y novedoso para garantizar la protección de escuelas y promover medidas para desalentar y poner fin a su uso con fines militares. Los ataques a escuelas no solo ponen en riesgo la vida de miles de niños y maestros sino que atentan contra el futuro de las sociedades afectadas al negarle a este sector de la población el derecho inalienable a la educación y, en consecuencia, al desarrollo en sus propios países.

Mi país ha apoyado varias iniciativas en la materia, entre las que destacan la de “Niños, no soldados”, que busca prevenir y detener el reclutamiento y uso de niños en fuerzas armadas para el año 2016, y la propuesta del Gobierno británico para abordar la violencia sexual en los conflictos armados, que busca reforzar la respuesta de la comunidad internacional en esta materia.

Desde la perspectiva de la participación de las niñas en los conflictos armados, México ha mostrado su preocupación por la vinculación existente entre estos conflictos y la violencia sexual utilizada como táctica de guerra. Ello exacerba los conflictos, impide la reconstrucción del tejido social y, cuando se utiliza sistemáticamente, constituye un crimen de guerra y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Seguiremos trabajando, de la mano de la comunidad internacional y la sociedad civil, para demostrar que estamos a la altura de este gran reto.

Como ya lo señaló la Representante Especial del Secretario General al inicio de este debate, la impunidad constituye un importante obstáculo para abatir el impacto de los conflictos armados en los niños. Es indispensable que las autoridades nacionales y las partes concernidas tomen las acciones jurídicas pertinentes a fin de llevar a los responsables ante la justicia. La lucha contra la impunidad debe ir de la mano con el proceso de reintegración y atención a los niños afectados por conflictos armados.

En ese contexto, el Consejo de Seguridad debe asegurar que los comités de sanciones consideren la protección de los niños como un componente central de sus mandatos y analicen en detalle los casos de

perpetradores persistentes que cometen violaciones sistemáticas contra los niños, a fin de que se implementen medidas más enérgicas al respecto.

Exhortamos al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados a promover el uso eficiente de todas las herramientas con las que cuenta, como son el uso regular de las visitas *in situ*, y a convocar a reuniones informativas de emergencia o informales ante casos graves de violaciones, a solicitud del Presidente o de algún miembro del Grupo de Trabajo.

Por último, mi delegación quisiera reconocer el valioso trabajo de la Representante Especial, Sra. Leila Zerrougui, y de su equipo, así como del UNICEF, quienes, junto con la sociedad civil, llevan a la práctica el mecanismo de investigación y monitoreo y trabajan incansablemente en este tema prioritario en la agenda internacional.

No podemos ni debemos bajar la guardia. El futuro de los niños es nuestra responsabilidad preponderante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

**Sr. Bamrungphong** (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresarle mi agradecimiento por haber convocado este importante debate. Tailandia también da las gracias al Secretario General por su informe (S/2014/339), así como a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF y al Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación por sus respectivas exposiciones informativas.

Como miembro de la Red de Seguridad Humana y del Movimiento de países No Alineados, Tailandia hace suyas las declaraciones que formularán más adelante en esta misma sesión los representantes de Suiza y la República Islámica del Irán.

Al igual que a los demás, a Tailandia le preocupa profundamente la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados. El gran número de niños que resultan muertos o heridos en los conflictos que tienen lugar en muchos lugares, que se señala en el informe más reciente del Secretario General, es inaceptable. Esa es una situación que debe cesar de inmediato.

Tailandia, como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo,

está plenamente comprometida a cumplir sus obligaciones en virtud de esos instrumentos. Hemos sido partidarios activos de diversas iniciativas internacionales en materia de protección de los niños. Sin embargo, nos preocupan ciertas referencias que se hacen en el informe más reciente del Secretario General sobre el tema de los niños y los conflictos armados a la situación en las provincias fronterizas del sur de Tailandia. A este respecto, me gustaría hacer algunas observaciones.

En primer lugar, Tailandia desea subrayar que el alcance del informe debería limitarse únicamente a las situaciones de conflicto armado o a aquellos conflictos que figuran en el programa de trabajo del Consejo. Deseo dejar claro que la situación en las provincias fronterizas del sur no constituye un conflicto armado, según lo que define como tal el derecho internacional, ni figura en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, Tailandia no está de acuerdo en que se incluya la situación que prevalece en esa zona en el informe preparado por la Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, cuyo mandato debe limitarse únicamente a las situaciones de conflicto armado.

Nadie niega que la violencia contra los niños inocentes sea aborrecible. Tailandia nunca ha escatimado esfuerzos para aumentar la protección de los niños en el país de una manera eficaz y sostenible, por medio de la aplicación de ley y de diversos mecanismos de protección. Mantenemos una cooperación estrecha y constructiva en el ámbito de la protección de los niños con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos y, en aras del mejor interés de los niños, seguimos mejorando esa cooperación.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben ser muy conscientes de lo sensible y compleja que es la situación sobre el terreno, que requiere conocimientos concretos, comprensión y experiencia, así como un enfoque especial en cada caso particular. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben colaborar estrechamente con los gobiernos afectados y obtener su consentimiento, sobre todo cuando estén involucrados actores no estatales.

La mención de los agentes no estatales, o el compromiso directo con ellos, debe hacerse con el mayor de los cuidados y solo bajo mandato. Tales compromisos pueden complicar la situación sobre el terreno, dar a esos grupos más influencia y pueden, en muchos casos, hacer suponer que se les reconoce. A fin de evitar consecuencias negativas no deseadas, las Naciones Unidas

deberían desempeñar un papel de apoyo encaminado a garantizar que los Estados cumplan su responsabilidad soberana de proteger a los niños.

En tercer lugar, recomendamos encarecidamente verificar que las fuentes de la información que se incluyen en los informes del Secretario General sean identificables y verificables. Valoramos la información objetiva y precisa de todos los interesados. Asimismo, la información o las observaciones que brindan los gobiernos interesados deben respetarse y tomarse seriamente en cuenta.

La protección de los niños es un tema fundamental, que es un motivo de preocupación común y requiere nuestros esfuerzos colectivos y nuestra cooperación constructiva. Por lo tanto, es esencial que los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros profundicen su respeto y confianza mutuos. En ese sentido, Tailandia desea señalar que la prolongación arbitraria de los mandatos, la dependencia de información inexacta y sesgada y la falta de sensibilidad no favorecen o fomentan el espíritu de cooperación. Por el contrario, ello solo es contraproducente, crea desconfianza, orienta mal las políticas y los recursos futuros y, aún peor, coloca accidentalmente a los niños en situaciones de gran peligro.

Para concluir, Tailandia reafirma su decisión de realizar esfuerzos sistemáticos para fomentar y proteger los derechos humanos, sobre todo los derechos de las mujeres y los niños. Seguiremos colaborando de manera constructiva con la comunidad internacional y los órganos de las Naciones Unidas con mandatos pertinentes, así como con la sociedad civil, para proteger mejor a nuestros niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Italia.

**Sr. Cardì** (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber celebrado este debate público. Permítame también aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, por su labor y reiteramos nuestro firme apoyo a su mandato. Quisiera también dar las gracias al Secretario General Adjunto Hervé Ladsous, a la Sra. Yoka Brandt del UNICEF y al Enviado Especial de la UNESCO Forest Whitaker por el compromiso de ellos, que, en nuestra opinión, es fundamental para promover nuestra causa.

Italia se suma a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y desea formular algunas observaciones a título nacional.

Como defensora constante de una mayor acción del Consejo de Seguridad para hacer frente al flagelo de los niños en los conflictos armados, Italia celebra el progreso alcanzado en los últimos años para fortalecer el marco de protección. Esa tendencia se confirma en la resolución 2143 (2014) que también patrocinó.

Asimismo, Italia coincide con las evaluaciones que el Secretario General hace en su informe anual (S/2014/339) sobre el aumento de los ataques deliberados contra las escuelas, los maestros y los alumnos. De los 23 conflictos descritos en el informe, 17 tuvieron que ver con los ataques contra escuelas, alumnos y maestros, y hasta contra hospitales.

En muchas partes del mundo, las violaciones contra los niños, incluida la violencia sexual, se llevan a cabo con impunidad, perpetuando lo que se expresa en el informe del Secretario General “los conflictos armados siguieron teniendo efectos desproporcionados en los niños”.

La cooperación con los tribunales nacionales e internacionales es fundamental. En casos de graves crímenes de preocupación, cuando los sistemas judiciales nacionales no pueden, o no quieren, intervenir, recordemos a todos que los Estados Partes en el Estatuto de Roma deben considerar la posibilidad de remitir dichas causas a la Corte Penal Internacional.

El compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas es fundamental para garantizar la aplicación de la estructura creada desde la resolución 1612 (2005). Por consiguiente, encomiamos una vez más la labor del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en cooperación con la Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el UNICEF y las organizaciones no gubernamentales, para desarrollar un programa integral y sistemático de capacitación sobre la protección de los niños y los derechos del niño para todo el personal de mantenimiento de la paz. Esa es una iniciativa que Italia ha apoyado firmemente desde su inicio. Italia también es Sede del Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad que radica en Vicenza, como parte de su cooperación técnica con cualquier país y parte que lo deseen.

Tenemos un sólido marco de protección que aplicar y una campaña decisiva “Niños, no soldados” que apoyar y consolidar. Cualquier niño o niña que salvemos del flagelo de la guerra representará la esperanza de un futuro mejor. Como dijeron muchos oradores que me antecedieron, tenemos que mantener la presión de la comunidad internacional, pero al mismo tiempo debemos reconocer los progresos alcanzados y encomiar a los

gobiernos comprometidos firmemente, como en el caso del Chad, el Yemen, Somalia, Sudán del Sur, el Afganistán, Myanmar y la República Democrática del Congo.

Esperamos que esa tendencia continúe y que todos los países ratifiquen pronto el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Ello demostrará nuestra firme decisión de aunar fuerzas para aplicar todas sus disposiciones en bien de todos los niños del mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al representante de Italia y a los oradores que le antecedieron por haberse ceñido al tiempo asignado de cinco minutos para sus intervenciones.

Doy ahora la palabra al representante de Azerbaiyán.

**Sr. Mehdiyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber celebrado el debate público de hoy sobre los niños en los conflictos armados. Quisiéramos también agradecer a todos los ponentes sus extensas e importantes exposiciones informativas.

Los conflictos armados siguen causando violencia y privaciones de muchas maneras en los niños. En vista de su incapacidad de adoptar decisiones, sean sociales o políticas, los niños están cada vez más expuestos a diversas amenazas, como la de ser huérfanos y sufrir lesiones y discapacidades. Lamentablemente, las experiencias traumáticas y violentas no son fáciles de olvidar, y tienen consecuencias a largo plazo para los niños afectados y las sociedades en general.

Mi país sigue preocupado por el efecto negativo de los conflictos armados en los niños, y condena energicamente todas las violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos cometidas contra ellos. El surgimiento de un gran número de refugiados y de desplazados internos, debido a numerosos conflictos y guerras, muchos de los cuales son niños, ponen de manifiesto a diario las violaciones graves cometidas contra los niños. Sin embargo, en los lugares en que se sigue cuestionando el derecho a regresar y prevalece la impunidad, la reconciliación y la paz duradera parecen ser difíciles de alcanzar. Los mecanismos de reconciliación y la justicia de transición deben salvaguardar los derechos de restitución, indemnización, rehabilitación y reparación.

Estamos totalmente de acuerdo con la opinión de que los niños no tienen lugar en la guerra bajo ninguna circunstancia y que la mejor manera de proteger es



prevenir. Las actividades de protección y las políticas conexas de apoyo internacional no deben ser selectivas ni tener enfoques ni preferencias de motivaciones políticas. En ese sentido, valoramos el papel fundamental desempeñado por el Consejo de Seguridad y los órganos con mandatos conexos a la hora de dar prioridad a la cuestión de los derechos del niño y su protección en el programa de desarrollo internacional y en el programa humanitario. A ese respecto, quisiera también encomiar la campaña “Niños, no soldados”.

La labor del Consejo de Seguridad, así como las diferentes iniciativas que persigue el sistema de las Naciones Unidas, ha sido fundamental para lograr un cambio sobre el terreno. Sin embargo, siguen existiendo graves problemas. En el marco de la protección de los derechos del niño, se debería prestar especial atención a los niños internamente desplazados para garantizar su derecho inalienable a regresar, y a las consecuencias de las políticas y prácticas ilegales en situaciones de ocupación extranjera. Encomiamos la atención prestada a la situación de los desplazados internos, sobre todo los niños internamente desplazados, por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, durante su último discurso ante el Consejo de Derechos Humanos hace apenas una semana.

Los niños que han sido tomados como rehenes o que su desaparición se ha denunciado constituyen otro problema que merece una respuesta urgente. La solución de ese problema no debería depender de la solución política de los conflictos.

Garantizar la protección y sostenibilidad de los niños afectados por la guerra debería ser máxima prioridad para todo el sistema de las Naciones Unidas, tanto durante como después del conflicto armado. Es importante elaborar y respaldar políticas y programas que permitan a los niños afectados por la guerra acceso a una educación de calidad y a la capacitación de conocimientos técnicos que les permitan conseguir medios de subsistencia productivos y sostenibles.

Para concluir, quisiera expresar nuestro apoyo a las recomendaciones del Secretario General contenidas en su informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo

por haber presidido la labor del Consejo de Seguridad y haber celebrado esta importante sesión.

Mi delegación quisiera hacer suya la declaración que formulará el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En esas zonas controladas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Ejército del Islam, también conocido como Ejército Libre, u otras entidades terroristas que son satélites de Al-Qaida, se han creado batallones criminales con diferentes nombres. Entre ellos figuran la Juventud Zarqawi alrededor de Damasco, la Juventud Khalifa en Al-Bukamal, en la parte oriental del país, y la juventud de la Brigada Ibn Taymiyyah en la zona de Aleppo, que está vinculada a Jabhat Al-Nusra. Esos batallones se nutren de niños a quienes se les ha lavado el cerebro para convertirlos en monstruos, asesinos, violadores y verdugos. Reciben un estricto entrenamiento físico, practican con armas y llevan equipos y armamento que pesan más que sus jóvenes cuerpos. En la región ya no se oye la risa inocente de los niños, reemplazada por consignas de odio, asesinato y sangre. Se ha convertido a los niños en suicidas con un odio instintivo hacia sus conciudadanos.

En uno de los vídeos que circulan, se ve a un hombre mayor que habla a unos niños en un patio escolar. Tiene un acento claramente del Golfo y los adoctrina con sentencias religiosas tergiversadas que después vincula a un personaje histórico, religión o partido para crear una justificación religiosa y divina del asesinato y la masacre. En el vídeo les pregunta qué hay que hacer con los cristianos y los judíos malos, y la respuesta que se les ha enseñado es que hay que cortarles el cuello, no sin antes, por supuesto, proclamar “Allah akbar” o “Allah es grande”.

Para hacer frente a esos abusos, desde que empezó la crisis y acorde con su responsabilidad constitucional de proteger a sus ciudadanos, el Gobierno de Siria ha adoptado varias medidas para promover la protección de los niños, entre ellas, como he dicho, todas las medidas posibles para evitar que se reclute a niños para el combate, incluido un decreto aprobado el 6 de mayo de 2013. El Gobierno ha adoptado medidas para impedir que se ataquen escuelas y hospitales y que se cometa violencia contra los niños, como la violencia sexual, el asesinato o la mutilación. Las autoridades sirias competentes están cooperando con la Representante Especial en el país para detectar e investigar delitos cometidos contra los niños sirios. El Gobierno le ha presentado pruebas e

información contrastada sobre los centenares de delitos y violaciones graves cometidos por grupos terroristas armados en Siria, con la esperanza de que ello contribuya a exponer esos delitos, pero hasta ahora no hemos visto ninguna medida concreta en ese sentido.

Por ejemplo, el 6 de abril, nuestra delegación presentó a la Representante Especial información contrastada sobre los ataques sistemáticos de grupos armados contra escuelas y hospitales, incluidos 58 casos relacionados con escuelas y 54 casos de niños asesinados, secuestrados o mutilados. El 7 de marzo, solicitamos una investigación de la Representante Especial sobre el reclutamiento de niños sirios como corresponsales de guerra por parte de autoridades extranjeras y canales de televisión por satélite. El 7 de abril informamos a la Representante Especial sobre los más de 18.000 casos de tráfico de órganos con ciudadanos sirios en el norte del país. En los campamentos de refugiados de Turquía hay alrededor de 100.000 niños que corren riesgo de sufrir ese tipo de tráfico. Hemos expresado nuestra preocupación decenas de veces sobre la situación de los niños en los campamentos de refugiados de países vecinos, que hoy no tenemos tiempo de tratar. ¿Qué han hecho la Representante Especial y el equipo en el país para comprobar esos delitos o para denunciar los abusos perpetrados por los grupos armados terroristas contra niños sirios en mi país?

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Mayr-Harting** (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Ante todo, quisiera dar las gracias a los ponentes de hoy por sus declaraciones y en particular expresar mi reconocimiento a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, y reiterarle nuestro firme apoyo en su mandato.

El informe presentado hoy al Consejo (S/2014/339) pone una vez más de manifiesto las repercusiones directas que tienen para los niños los conflictos armados que se libran actualmente en todo el mundo. Instamos a todas las partes a poner fin de inmediato a las violaciones que se describen en el informe y a adoptar medidas para evitarlas en un futuro. Exhortamos igualmente a todos los Estados a que suscriban el Protocolo facultativo de

la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que ha sido ratificado por todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Tanto la protección como la promoción de los derechos del niño y la cuestión de los niños y los conflictos armados son fundamentales en la política de derechos humanos y en los instrumentos de financiación de la Unión Europea. Ello incluye el derecho a la educación y al bienestar de los niños afectados por un conflicto, que se abordan, entre otras medidas, a través de la iniciativa de la Unión Europea “Niños de la Paz”. Esa iniciativa está especialmente concebida para proporcionar educación a los niños en situaciones de emergencia. Entre 2012 y 2014, 108.000 niños se han beneficiado de ese programa.

La Unión Europea está decidida a continuar apoyando las actividades tendientes a prevenir el reclutamiento de niños y a desmovilizar y reintegrar a ex niños soldados en su comunidad. Insistimos en que se incluya la protección del niño en la capacitación de los efectivos de mantenimiento de la paz, en los mandatos de operaciones de gestión de crisis, en los procedimientos operativos estándar y en las reglas de enfrentamiento. En 2013, la Unión Europea incorporó la cuestión de la promoción de los derechos humanos, la protección del niño y el derecho internacional humanitario en el mandato de la misión de capacitación de la Unión Europea en Malí. La Unión Europea también ha incorporado la protección del niño en los documentos de planificación de su operación en la República Centroafricana.

Para nosotros es motivo de orgullo apoyar la campaña “Niños, no soldados”, que tiene por objetivo eliminar y prevenir el reclutamiento y el uso de niños en conflictos por parte de fuerzas armadas gubernamentales para el año 2016. Combatir la impunidad relacionada con ese tipo de delitos graves de trascendencia internacional debería formar parte de nuestra labor, y continuamos considerando que el papel de la Corte Penal Internacional es esencial en ese sentido.

La Unión Europea ha invertido en reforzar su capacidad en la esfera de la protección del niño, tanto en su sede como en sus operaciones. En cooperación con el UNICEF y varias organizaciones no gubernamentales, hemos organizado el primer curso regular de capacitación de nuestro personal sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Actualmente estamos ultimando nuestro módulo de capacitación previa al despliegue sobre protección del niño, pensado para personal civil y militar.

Insistimos en la importancia de que las organizaciones regionales y subregionales cooperen más en vista de su importante papel en la promoción y la protección de los derechos del niño. El año pasado, junto con la Unión Africana, el Banco Mundial y las Naciones Unidas, organizamos en Addis Abeba un seminario sobre niños y conflictos armados, y esperamos seguir desarrollando ese tipo de alianzas con otras organizaciones.

Nos preocupa el aumento del reclutamiento y el uso de niños que se registró en 2013 en la República Centroafricana, descrito en el informe del Secretario General. Con la ayuda del UNICEF, actualmente la Unión Europea está aplicando un programa educativo en la República Centroafricana con un componente relativo a la atención y la capacitación temporal de 1.000 niños vinculados a grupos armados.

Al igual que al Secretario General, nos preocupan los ataques contra escuelas y el rapto y el reclutamiento de niños por parte de Boko Haram, actividades que quedaron manifiestamente patentes tras el secuestro de abril. En el contexto de su cooperación con Nigeria, la Unión Europea presta asistencia en la esfera de la lucha contra el terrorismo y los servicios de protección de los niños en el estado de Borno en el norte de Nigeria.

También compartimos la preocupación del Secretario General en el sentido de que los ataques contra las escuelas y los hospitales se han convertido en una característica común de la mayoría de los conflictos armados y de las situaciones de que se ocupa en su informe. Instamos a todas las partes a que pongan fin a los ataques contra las escuelas y los hospitales e impidan el uso de las escuelas con fines militares, de conformidad con el derecho internacional.

Permítaseme también subrayar que la Unión Europea deplora las violaciones graves y los abusos contra los niños cometidos por todas las partes en el conflicto en el Iraq, como destacó la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui, en el reciente período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre el Iraq. Nos preocupan en particular el Estado Islámico del Iraq y el Levante y la brutal matanza de civiles, entre ellos niños, no solo en el Iraq sino también en Siria. Los niños siguen siendo los más afectados por el conflicto armado en Siria. Hasta ahora han sido asesinados más de 10.000 niños, y muchos más han resultado heridos. Expresamos nuestra profunda indignación ante la magnitud, el alcance y la gravedad de las violaciones y los abusos cometidos contra los niños.

Para concluir, deseamos reafirmar nuestra firme convicción de que la cuestión de los niños y los conflictos armados debe seguir siendo una esfera de interés prioritario del Consejo y de nuestros esfuerzos en los planos nacional y regional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Austria.

**Sr. Riecken** (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los países miembros de la Red de Seguridad Humana, a saber, Costa Rica, Chile, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Panamá, Eslovenia, Suiza, Tailandia, Sudáfrica, en calidad de observador, y mi propio país, Austria. La Red de Seguridad Humana es un grupo oficioso de Estados que aboga por un enfoque centrado en las personas e integral respecto de la seguridad humana, que complementa la comprensión más tradicional de la seguridad nacional e internacional.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Presidencia de Estados Unidos del Consejo por haber convocado este importante debate público, así como a los oradores por sus presentaciones de hoy y por compartir sus experiencias conmovedoras con nosotros, y a Luxemburgo por su labor y sus esfuerzos como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados.

La Red de Seguridad Humana acoge con beneplácito la presentación del reciente informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339), que en sus anexos incluye la lista de los responsables de cometer esos actos. Celebramos la labor ardua y comprometida de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y del UNICEF.

La Red de Seguridad Humana resalta la aprobación de la resolución 2143 (2014), en la que se establecen medidas prácticas para combatir las violaciones contra los niños en los conflictos armados y proteger su derecho a la educación, incluso mediante la capacitación preventiva en materia de protección del niño del personal militar, policial y de los efectivos de mantenimiento de la paz. Los acontecimientos recientes han puesto de manifiesto cuán oportuno es hacer hincapié en la protección de las escuelas para que no se utilicen con fines militares, incluso como instalaciones de almacenamiento de armas y, por tanto, recalcamos el llamamiento del Consejo a los Estados Miembros para que consideren medidas concretas encaminadas a impedir el uso de las escuelas por las fuerzas armadas y los grupos armados

no estatales. En ese sentido, la Red también toma nota con interés de la labor sobre el proyecto de directrices de Lucens sobre el uso de las escuelas con fines militares.

Aunque seguimos preocupados por el elevado número de partes que figuran en las listas de los anexos del informe del Secretario General, incluidos los 31 perpetradores reincidentes, también reconocemos que se ha producido un progreso significativo, lo cual confirma los beneficios y los méritos del marco del Consejo de Seguridad para la protección de los niños en los conflictos armados.

Quisiéramos felicitar al Gobierno del Chad por las diversas medidas que adoptó en 2013, que llevaron a la exclusión de sus fuerzas armadas de la lista, y alentarle a que adopte nuevas medidas para garantizar la sostenibilidad y la prevención efectiva de las violaciones contra los niños. Ese avance es un paso importante para lograr el objetivo de la campaña “Niños, no soldados”. Al respecto, también felicitamos al Gobierno del Yemen por la firma de un plan de acción, en mayo de 2014, para poner fin al reclutamiento y el uso de niños por fuerzas armadas yemeníes y evitar esas prácticas.

En el informe del Secretario General también se hace hincapié en las crisis actuales en la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Árabe Siria, y en sus efectos devastadores para los niños. La violencia en la República Árabe Siria alcanzó niveles sin precedente en 2013, y sigue siendo una preocupación urgente. Las Naciones Unidas estiman que han sido asesinados más de 10.000 niños en el conflicto, y que persisten las violaciones, que incluyen bombardeos indiscriminados, ataques contra civiles y la matanza, el reclutamiento y el uso de niños por grupos armados. El surgimiento de nuevas situaciones con efectos preocupantes para los niños nos recuerda que la violencia contra los niños es una característica común de los conflictos de hoy en día. Más recientemente, el 7 de agosto, el UNICEF informó de que habían muerto 429 niños “como consecuencia de los ataques aéreos y los bombardeos” perpetrados en Gaza. En Nigeria, los ataques de Boko Haram contra las escuelas y los escolares son notorios. Ello nos recuerda la vulnerabilidad especial de las niñas en los conflictos armados, que se utilizan a menudo en funciones de apoyo.

Si bien acogemos con beneplácito el progreso realizado, quisiéramos señalar que la gran mayoría de las partes que figuran en el informe del Secretario General son agentes armados no estatales. También instamos a que se desplieguen más esfuerzos para hacer frente a la

impunidad e investigar, enjuiciar y castigar a todos los que cometen violaciones graves contra los niños.

Por último, la Red de Seguridad Humana alienta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

**Sr. Prozor** (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También quiero felicitar a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, por haber llamado la atención sobre esta importante cuestión, lo cual es sumamente necesario.

Israel concede una gran importancia a la protección de los niños en los conflictos armados, y aguardamos con interés la conmemoración, en noviembre, del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25).

Uno de los más queridos autores de libros para niños del mundo, el Dr. Seuss, escribió una vez: “Una persona es una persona, no importa cuán pequeña sea”. Todos los niños de todo el mundo merecen crecer en un entorno donde se respeten su dignidad y sus derechos humanos y se valoren sus aspiraciones. No obstante, en demasiadas partes del mundo, los niños son blanco de la violencia o víctimas de los conflictos. Los abusos que se cometen contra los niños en los conflictos armados no solo desgarran nuestros corazones, sino que desintegran comunidades enteras y destruyen el tejido de la sociedad. Se calcula que en los últimos 10 años han muerto 2 millones de niños como consecuencia directa de los conflictos armados, y muchos más han quedado discapacitados para siempre o con heridas graves.

En el Oriente Medio, los terroristas incluyen habitualmente a los niños en sus ataques. En junio, millones de israelíes quedaron paralizados con horror ante la noticia de que los terroristas de Hamas habían secuestrado y asesinado a tres adolescentes israelíes, cuyos nombres eran Eyal, Gilad y Naftali, en su camino de regreso a casa desde la escuela. Ese es apenas uno de los numerosos ataques dirigidos contra los niños israelíes. Durante el verano se lanzaron contra Israel más de 3.800 cohetes y morteros, lo que representa un promedio de un cohete cada 10 minutos. Los cohetes cayeron en jardines de infancia, patios de juegos y hogares israelíes. Daniel

Tragerman, de cuatro años de edad y habitante del kibbutz Nahal Oz, fue una de las víctimas trágicas de esos ataques. Esta semana, la madre de Daniel, Gila, envió una carta al Secretario General, en la que escribió:

“Daniel, de cuatro años y medio, murió en nuestra casa, mientras jugaba con su hermana en una tienda de campaña construida dentro, no afuera porque es peligroso. Fue asesinado por un proyectil de mortero lanzado por terroristas de Gaza; murió en nuestras manos. Daniel murió en presencia de su hermanita, de tres años y medio; murió en presencia de su hermano Uri, un bebé de solo cuatro meses, y frente a nuestros ojos, su madre y su padre. A Daniel lo mató una granada de mortero que dispararon miembros de Hamas desde una escuela primaria para niños en la ciudad de Gaza. No fue una granada accidental. Desde esa escuela, los terroristas dispararon deliberadamente contra el kibbutz para asesinar a civiles: niños, mujeres y personas de edad.”

En la actualidad, más de 1 millón de niños israelíes vive con la amenaza de los misiles de Hamas. Uno de cada tres niños que viven en las comunidades cerca de Gaza ha sido diagnosticado con trastorno de estrés postraumático. Miles de esos niños no pueden dormir por las noches y se niegan a salir de casa, por buenos motivos. En las últimas semanas, las Fuerzas de Defensa de Israel han descubierto docenas de túneles del terror que llevan desde Gaza a la puerta de las comunidades israelíes. Hamas tenía planeado utilizar esos túneles para enviar a terroristas al corazón de esas comunidades a fin de matar y secuestrar a tantas personas como le fuera posible.

Como padre que ha criado a tres niños en Israel puedo decir que los niños israelíes crecen en una realidad anormal. Van a la escuela con guardias de seguridad; en los centros comerciales tienen que pasar por detectores de metal, y viven en búnkeres dentro de sus edificios. Crecen pensando que todo eso es normal. Todos los días, los padres israelíes temen que sus hijos sean las próximas víctimas de un ataque con cohetes, de un intento de secuestro, de un ataque suicida con bomba o de que sean apedreados.

Israel está comprometido a respetar el derecho internacional y a adoptar medidas para garantizar la protección de los civiles. Por el contrario, para los grupos extremistas radicales como Hamas no es problema utilizar a civiles y a niños para lograr sus propósitos. Despliega a menores como atacantes suicidas con bombas

y los reclutan para llevar a cabo sus ataques contra los civiles y soldados israelíes; envían a niños a zonas profundas bajo tierra para que excaven sus túneles del terror y colocan a los niños en situaciones de peligro al utilizar escuelas, hospitales y barrios residenciales como base de su actividad terrorista. Durante la última escalada de Hamas, los terroristas colocaron cargas explosivas en centenares de viviendas palestinas y llegaron a utilizar los dormitorios de niños e incluso las cunas de niños pequeños para ocultar explosivos y encubrir los túneles del terror. Hamas también lanzó cohetes M-75 desde un espacio recreacional para niños situado en el barrio de Shuja'iya. Docenas de otros cohetes fueron lanzados solamente a algunos pasos de escuelas de Gaza, incluidos los colegios Al-Wakaf Al-Shariah, Sinah, Haled Al-Alami, para niñas, y Shahada Al-Manar, para niños. Desde luego, somos bien conscientes de que al menos en tres ocasiones diferentes se encontraron cohetes ocultos en las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Les puedo garantizar que Hamas no las puso allí porque había añadido la materia de los cohetes al currículum escolar.

Hamas ha dejado en claro sus prioridades en materia de educación. A principios de este año, el OOPS trató de distribuir nuevos libros de texto para enseñar a los niños de Gaza acerca de los derechos humanos. Hamas rechazó los libros, alegando que el material lavaría los cerebros de los niños palestinos. Un representante del Ministerio de Educación de Hamas explicó que los libros fomentarían “sentimientos negativos hacia la resistencia armada” y que la inclusión de temas como la Declaración Universal de Derechos Humanos contaminaría la mente de los niños.

¿Aprender sobre los derechos humanos contaminaría la mente de los niños? La verdad es que cada día que pasa Hamas contamina la mente de los jóvenes palestinos con odio y violencia. Más de 100.000 niños se han graduado de los campamentos paramilitares de Hamas, que alientan a los adolescentes a “seguir las huellas de los mártires suicidas”. Las lecciones tóxicas que enseña Hamas están envenenando todas las oportunidades que puedan tener los niños palestinos de crecer en paz. Generaciones de palestinos han sufrido bajo líderes que preferirían destruir a Israel antes que levantar a su propio pueblo. Es hora de que los dirigentes palestinos enseñen a sus niños tolerancia, coexistencia y comprensión mutua.

Las Naciones Unidas tienen la obligación de servir de escudo a los jóvenes del mundo y a protegerlos del

odio donde quiera y cuando quiera que se vean amenazados. Por el bien de esos niños y por el futuro de nuestra región, la comunidad internacional debe tomar medidas, y debe tomarlas ahora. Como escribió el Dr. Seuss: "A menos que alguien como tú se preocupe bastante, nada mejorará."

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia y darle las gracias por haber convocado esta sesión, que nos brinda la oportunidad de escuchar las voces de todos los niños afectados por los conflictos armados. Asimismo, es para mí un placer dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn. Quisiera también dar las gracias a la Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, así como al Enviado Especial para la Paz y la Reconciliación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por sus valiosas declaraciones de esta mañana.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para resaltar la importancia de la campaña "Niños, no soldados", destinada a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas gubernamentales en los conflictos. Esa campaña tiene lugar en un momento oportuno ya que se ha producido un aumento notable en el número de violaciones cometidas contra los niños en numerosas zonas de conflicto del mundo en la de las violaciones que se cometen contra ellos. Expresamos nuestra profunda preocupación por la gravedad de las violaciones, que constituyen una crisis humanitaria, y por el asesinato y reclutamiento de niños y otras violaciones, incluido el abuso sexual y el secuestro, como lo que hizo Boko Haram, que secuestró a más de 200 estudiantes, que siguen desaparecidas. Todos esos incidentes son un motivo de grave preocupación.

En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339) se describe un panorama sumamente penoso. Muchos niños sufren seriamente por los efectos de los conflictos armados en todo el mundo. Asimismo, somos conscientes de que el sufrimiento de los niños en nuestro mundo árabe forma parte de ese cuadro de aflicción. Sin embargo, quisiera abordar dos casos particulares.

Sin duda alguna, los niños palestinos no son inermes a la injusticia, dadas las constantes violaciones israelíes. Además de la información contenida en el informe del Secretario General sobre las violaciones graves y la matanza de niños palestinos en los territorios palestinos ocupados, el reciente acto de agresión israelí contra la Franja de Gaza ha llevado a la muerte a más de 2.000 civiles, la mayoría de ellos mujeres y niños.

En cuanto a Siria, en el informe del Secretario General se pinta un cuadro indescriptible de violaciones graves y del peligro extremo en el que se hallan los niños. Más de 10.000 niños han sido asesinados desde el comienzo del conflicto, y el número ha aumentado considerablemente en 2013. Sin embargo, las Fuerzas Armadas Árabes Sirias siguen lanzando ataques indiscriminados con morteros contra zonas habitadas por civiles, y el Estado Islámico del Iraq y Al Sham sigue llevando a cabo actos horribles, especialmente secuestros y otras violaciones contra los niños.

Nos sentimos también gravemente preocupados por la violación de establecimientos educativos en los conflictos armados, y quisiéramos condenar categóricamente los ataques reiterados contra escuelas, como el ataque deliberado contra las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que tuvo lugar en agosto en Gaza. Tomar como blanco a esas escuelas, su transformación en parte del campo de batalla y su utilización por las partes en conflicto para fines militares, como cuarteles militares, bases operacionales y centros de detención, no solo constituyen una violación de la índole civil de esas escuelas, sino que también ponen en peligro a los niños y les niega el derecho a la educación.

Los hechos que aparecen en los informes pertinentes, incluido el más reciente informe de la Coalición mundial para proteger de los ataques a los sistemas educativos, arrojan luz sobre el uso de escuelas y universidades con fines militares en más de 24 países desde inicios de 2009. Creemos que ha llegado el momento de hacer más esfuerzos para proteger a las escuelas y universidades del uso con fines militares.

También quisiéramos recalcar la importancia de tomar más medidas estrictas respecto de los responsables de violaciones y agresiones contra niños y del uso de escuelas con fines militares. También es crucial aprobar leyes complementarias que penalicen dichas violaciones, combatan la impunidad y garanticen la rendición de cuentas, con miras a poner fin a las violaciones y

los horrores cometidos contra los niños del mundo. En cambio, invirtamos en el futuro de estos niños. Son los que más lo necesitan, y quizás seamos capaces de reintegrarlos en la sociedad y hacerles olvidar los horrores de los que han sido testigos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

**Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Al dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, me gustaría empezar felicitando a los Estados Unidos de América por haber asumido la Presidencia del Consejo y agradeciéndole, Sr. Presidente, la oportuna convocatoria de este debate público sobre un asunto tan importante, a saber, los niños y los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe titulado “Los niños y los conflictos armados” (S/2014/339), que cubre las tendencias mundiales sobre el tema. Mi agradecimiento también se dirige a los ponentes y a la Srta. Sandra Uwiringiyimana por sus valiosas exposiciones ante el Consejo.

Los acontecimientos del mundo actual indican que los niños están sufriendo a una escala masiva como resultado de conflictos armados. A pesar de todos los esfuerzos que se despliegan a nivel internacional para la protección de los civiles en términos generales, y a pesar de las medidas aprobadas por el Consejo de Seguridad y las instituciones humanitarias pertinentes, lamentablemente, todavía es cierto que en los conflictos armados los niños siguen pagando el precio más alto. Tal y como indica el informe del Secretario General, todavía estamos siendo testigos del reclutamiento y el uso de niños, la violencia sexual contra los niños, las matanzas y mutilaciones de niños, así como los ataques reiterados contra escuelas y hospitales, en contravención del derecho internacional.

Los niños en los territorios palestinos ocupados siempre han sufrido el mayor índice de víctimas civiles. Se siguen viendo afectados duramente por la ocupación militar, el conflicto y el bloqueo que tienen lugar allí. En el informe del Secretario General se señala que, en 2013, 8 niños palestinos fueron asesinados y 1.265 resultaron heridos en los territorios palestinos ocupados; a su vez, 54 niños de entre 14 y 17 años de edad fueron detenidos por el ejército israelí con cargos de violaciones de la seguridad. Además, según las Naciones Unidas, en la última ronda de actos de agresión israelés contra Gaza, como mínimo 501 niños perdieron la vida y más de 3.000 resultaron heridos, mientras que 373.000

niños palestinos necesitan asistencia psicosocial con urgencia. Según el UNICEF, por lo menos 219 escuelas han sido dañadas por ataques aéreos israelés, mientras que 22 fueron destruidas por completo.

A la luz de lo expuesto, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir que se rindan cuentas por los crímenes y violaciones cometidos por Israel, la Potencia ocupante, durante sus recientes actos de agresión militar contra la población civil palestina, y por la gratuita destrucción de infraestructura civil vital en la Franja de Gaza. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debería garantizar esfuerzos serios de seguimiento para poner fin a la impunidad de Israel y asegurar que se haga justicia a las víctimas.

El Movimiento de los Países No Alineados hace un llamamiento a todas las partes en conflictos armados para que redoblen sus esfuerzos por cumplir sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional humanitario, incluido el principio de proporcionalidad, entre otros, y la prohibición de atacar a la población civil, la propiedad civil y ciertas propiedades especiales durante un conflicto armado, así como la obligación de las partes en un conflicto de garantizar la protección general de las instalaciones civiles, los hospitales, las escuelas, los medios de transporte y los materiales de socorro y su distribución frente a los peligros derivados de las operaciones militares.

El Movimiento de los Países No Alineados también ha expresado su determinación de eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente en situaciones de conflicto armado y de ocupación extranjera, incluidos el uso sistemático del secuestro y de la violación como instrumento de guerra por las partes en un conflicto, así como la trata de mujeres y niñas y su victimización. A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados ha hecho un llamamiento a los Estados para que tomen todas las medidas necesarias contra los perpetradores de dichos actos y para que garanticen el cumplimiento del derecho internacional y la legislación nacional. Ello debería incluir legislación para proteger a las mujeres y a las niñas en situaciones de conflicto armado, llevar a los perpetradores ante la justicia y garantizar el acceso a la justicia a los supervivientes.

Por último, el Movimiento reconoce los avances logrados en la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Para mantener estos avances, es crucial que todas las partes interesadas sigan trabajando

con esmero para garantizar que los informes y los documentos sobre esta importante cuestión se basen en datos claros, precisos y verificables. Después de todo, todos los comentarios y recomendaciones se basan en esos datos. A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados subraya que las carencias en el proceso de presentación de informes deben abordarse y que se deben hacer esfuerzos para mejorar este proceso. Dichos esfuerzos deberían incluir una colaboración y una mejor coordinación entre los países en cuestión y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la cuestión. La Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad deben reconocer estas carencias y garantizar que se aborden. La integridad de los informes y la labor de nuestra Organización dependen de este requisito fundamental.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

**Sr. Thoms** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Permítaseme dar las gracias a los oradores de hoy por transmitir su experiencia y sus perspectivas. Han mostrado una vez más que la situación de los niños en los conflictos actuales en todo el mundo sigue siendo terrible. En el anexo del actual informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339) se presenta una lista de 59 partes en conflictos que han cometido graves violaciones contra los niños en situaciones de conflicto. Cada una de ellas ya es demasiado.

A pesar de los significativos avances del Consejo en materia de legislación, así como del creciente compromiso de los gobiernos de plantear esta cuestión y enfrentarla, con demasiada frecuencia la aplicación sobre el terreno sigue siendo inadecuada. Además, parece que los niños, junto con otros civiles, cada vez más están siendo objeto de ataques deliberados durante los conflictos, especialmente por parte de agentes no estatales. La lista actual de la vergüenza muestra que lidiar con agentes no estatales sigue siendo nuestro mayor desafío. Muchos de estos grupos llevan en esa lista demasiado tiempo. La comunidad internacional debe reforzar sus esfuerzos a este respecto, y tenemos que hallar soluciones nuevas y creativas para enfrentar este tipo de violaciones.

Para mencionar un ejemplo actual, nos sentimos consternados por los informes del Iraq que sugieren que el así llamado Estado Islámico ha utilizado la violencia sexual como táctica de guerra, en especial contra niños que pertenecen a minorías religiosas. Asimismo, en Nigeria, la organización terrorista Boko Haram secuestra, asesina y mutila a niños en forma periódica y ataca deliberadamente escuelas y hospitales. El informe de este año del Secretario General analiza este conflicto por primera vez, y las conclusiones son aterradoras. Los niños en el norte de Nigeria crecen con miedo y no están seguros ni en sus escuelas. A ese respecto, acogemos con beneplácito la nota de orientación sobre los ataques contra escuelas y hospitales que fue proporcionada en mayo por el Representante Especial del Secretario General en colaboración con el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En el último informe del Secretario General se señala que se han añadido ocho grupos más a la lista de los que cometen ataques a escuelas y hospitales en los conflictos armados.

Esperamos que la Nota de Orientación proporcione instrucciones claras a los que se encargan de supervisar y presentar informes sobre el terreno. La Nota contribuirá a mejorar la eficacia de la aplicación de la resolución 1998 (2011). En nuestra opinión, es de suma importancia que, cuando sea pertinente y viable, se envíe un número suficiente de oficiales de protección de menores a las misiones para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas para garantizar una amplia supervisión y prestar su apoyo. Solo cuando tengamos una idea clara de lo que está sucediendo sobre el terreno podremos tomar las medidas adecuadas y tratar de cambiar la situación.

Alemania apoya plenamente la campaña de las Naciones Unidas “Niños, no soldados”, y acoge con satisfacción el compromiso de las fuerzas armadas que figuran en la lista de poner fin al reclutamiento de niños antes de 2016. Además, sería importante garantizar que las fuerzas armadas de los Estados partes enumerados en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados solo puedan aportar contingentes a las misiones con mandato de las Naciones Unidas cuando el Secretario General haya certificado con las Naciones Unidas la plena aplicación de su plan de acción para poner fin a las violaciones cometidas contra los niños y evitarlas.

La labor de poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños exige el esfuerzo concertado de todos nosotros: los Estados Miembros de las Naciones



Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Si bien en Nueva York se elaboran las pautas específicas, su aplicación debe realizarse sobre el terreno. Por lo tanto, queremos alentar a todos los Estados Miembros a apoyar a las Naciones Unidas y las organizaciones respectivas en sus importantes iniciativas para poner fin a la violencia contra los niños en los conflictos armados. Alemania mantendrá sin duda alguna su compromiso con esta cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Malasia.

**Sr. Haniff** (Malasia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Malasia desea sumarse a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración que formulará el representante de Indonesia en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Estamos profundamente preocupados por las graves violaciones que se cometen contra los niños en las situaciones de conflicto armado de todo el mundo, tal como pone de relieve el Secretario General en su informe (S/2014/339). A pesar de las medidas adoptadas por la comunidad internacional para proteger a los niños en los conflictos armados, se les sigue reclutando, asesinando, mutilando, secuestrando, explotando sexualmente y privando de la ayuda humanitaria y la asistencia sanitaria. Tan solo en los últimos meses, la comunidad internacional ha quedado conmocionada por las desgarradoras imágenes de niños que se ven atrapados en el fuego cruzado de los conflictos descontrolados que tienen lugar en muchas partes del mundo, en particular en el Oriente Medio y África.

Malasia está especialmente preocupada por el elevado número de niños que han fallecido a causa de la reciente agresión israelí y de las atrocidades cometidas en Gaza, que se han cobrado la vida de más de 500 niños. Los ataques atroces y brutales también dejaron más de 3.000 niños heridos y muchos otros huérfanos. El hecho de que las instalaciones no militares de las Naciones Unidas que acogen a refugiados, como escuelas y hospitales, fueran atacadas deliberadamente durante el conflicto es deplorable e intolerable. Es indispensable salvaguardar la inviolabilidad de las escuelas y los hospitales en tiempos de guerra para asegurar que las comunidades sigan teniendo acceso a la educación y la atención sanitaria durante las crisis. En ese sentido,

apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que, en consonancia con el derecho internacional humanitario y de conformidad con la resolución 2143 (2014), consideren la posibilidad de adoptar más medidas concretas para desalentar el uso de las escuelas y otros lugares públicos con fines militares.

También seguimos alarmados por la detención de niños en los territorios palestinos ocupados, muchos de los cuales son víctimas de los malos tratos crueles y degradantes de las fuerzas de seguridad israelíes. El maltrato y la falta de una protección jurídica adecuada de los niños palestinos detenidos son inaceptables y deben abordarse con urgencia.

Malasia observa con profunda preocupación el aumento de ataques y secuestros de niños por parte de grupos terroristas. También condenamos el continuo reclutamiento y empleo de niños en los conflictos armados en muchas partes del mundo. Los niños no deben estar asociados a ninguna parte en conflicto. Es hora de que los Estados Miembros cumplan con su responsabilidad de proteger a los niños, en particular a los atrapados en situaciones de conflicto. Por ello, Malasia acoge con beneplácito la campaña “Niños, no soldados”, que pusieron en marcha la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el UNICEF, y encaminada a poner fin al reclutamiento y empleo de los niños por las fuerzas armadas de los gobiernos en conflicto antes de 2016. Reconocemos que se trata de una empresa ambiciosa, y hacemos un llamamiento al Secretario General para que garantice que la campaña se incorpore en todas las actividades de las Naciones Unidas, desde los procesos de paz hasta las tareas de consolidación de la paz. Estamos seguros de que la hoja de ruta y el plan general de acción que se han incorporado en la campaña darán muchos resultados positivos.

Observamos también con profunda consternación el atroz grado de violencia sexual y de violencia por razón de género que sufren los niños, del que se da cuenta en el informe del Secretario General. Esos actos son crímenes terribles a cuyos responsables hay que poner en manos de la justicia. Además, tienen implicaciones de gran alcance para el desarrollo de las sociedades afectadas en general. Nos preocupa que la impunidad en los casos de graves violaciones cometidas contra los niños, en particular la violencia sexual, sea un elemento común en diversas situaciones, ya que aumenta aún más la vulnerabilidad de los niños. Mi delegación considera que no debe existir ningún tipo de lenidad ni amnistía

para los delitos cometidos contra niños inocentes, y seguimos instando a los Estados Miembros a establecer medidas de rendición de cuentas eficaces para hacer justicia y garantizar la dignidad y la rehabilitación de los niños que son víctimas de los conflictos armados.

Estamos plenamente de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que el Consejo fortalezca las disposiciones relativas a la protección de los niños en todos los mandatos pertinentes de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y las misiones de consolidación de la paz que incluyen el despliegue de asesores en materia de protección de la infancia. El personal de mantenimiento de la paz y el que está en primera línea en las situaciones de conflicto debe estar debidamente equipado para evitar y mitigar las violaciones contra los niños. Malasia también apoya los esfuerzos para incorporar la perspectiva de los niños y los conflictos armados en la labor del Consejo de Seguridad, que vela por dar una gran visibilidad a este tema.

Los niños son algunos de los miembros más vulnerables de todas las sociedades, ya que son la presa más fácil para los despiadados. Al mismo tiempo, ellos son la clave del futuro de todas las sociedades del mundo. La violencia que sufren los niños en los conflictos armados puede dejarles secuelas físicas y psicológicas que pueden perdurar durante generaciones, lo cual afecta a la labor de reconstruir comunidades y naciones pacíficas. Por tanto, debemos poner fin a los actos que cometen algunos grupos o personas que, de manera sistemática y deliberada, atacan a niños y abusan de ellos en las situaciones de conflicto armado.

Para concluir, Malasia desea expresar su determinación de continuar trabajando con los miembros del Consejo y con la comunidad internacional para garantizar que la protección de los niños siga siendo nuestra principal prioridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

**Sra. Bolaños Pérez** (Guatemala): Agradecemos la convocatoria de este debate abierto sobre un tema tan cercano a la actuación del Consejo. Asimismo, damos las gracias la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui; al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; a la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Yoka Brandt, y al Sr. Forest Whitaker por su participación y por sus valiosas contribuciones

al debate de hoy. Agradecemos el emotivo relato de la Srta. Sandra Uwiringiyimana, que nos motiva aún más a seguir trabajando.

Tomamos nota del informe del Secretario General (S/2014/339), que sirve de base para nuestras deliberaciones, y expresamos nuestro especial reconocimiento a Luxemburgo por el ejercicio de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados.

Es motivo de gran preocupación para nuestra delegación la información proporcionada en el último informe del Secretario General, en cuyos anexos se incluyen ocho nuevos grupos que reclutan o utilizan niños; causan la muerte o mutilación de niños; cometen actos de violación y otras formas de violencia, incluida la violencia sexual, y cometen ataques contra escuelas y hospitales. Esos ataques contra escuelas y hospitales o la utilización de las escuelas para fines militares; las serias violaciones de los derechos de las niñas y los niños, incluso su derecho a la educación, y los asesinatos no solo de niños, sino de profesores y personal que labora en los planteles educativos, son inaceptables.

Es preocupante el surgimiento de nuevos y más radicales grupos armados, la fragmentación de las fuerzas armadas y el incremento de otros grupos más crueles, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante y Boko Haram, que han ido cambiando el panorama de los conflictos armados y forjando alianzas, así como la aparición de otras estructuras, unas en oposición a los gobiernos y otras en asociación con ellos. Por esto, consideramos que el enfoque debe evolucionar de acuerdo a las cambiantes circunstancias.

Consideramos necesario reforzar las capacidades nacionales y apoyar las reformas del sector de seguridad y justicia, así como también la creación de tribunales especiales y cortes mixtas que luchen contra la impunidad de aquellos que cometen graves violaciones contra los derechos de los niños, especialmente los perpetradores persistentes, que no deben ser acogidos bajo ningún tipo de amnistía, ni ejercer cargos en sus respectivos gobiernos ni en las fuerzas armadas. Hacemos hincapié en los principios humanitarios, a fin de proporcionar una protección amplia y eficaz, incluso contra el secuestro de niños y niñas afectados por los conflictos y que se encuentran en situaciones preocupantes. Igualmente, consideramos importante la complementariedad de la justicia internacional a los mecanismos nacionales, como la Corte Penal Internacional, para llevar ante la justicia a aquellos que son responsables de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cometidos contra los niños.

Es alarmante el recrudecimiento de los conflictos y la intensificación de las hostilidades que han conducido a la generalización de las violaciones graves de los derechos de los niños en la República Árabe Siria, en la República Centroafricana, en Sudán del Sur y en el norte de Nigeria, por mencionar algunos casos. Es motivo de honda preocupación la situación humanitaria que se ha creado en esta región donde el grupo Boko Haram ha intensificado sus ataques a las escuelas. Guatemala sigue otorgando alta prioridad a ocuparse de la situación de los niños atrapados en los conflictos armados, así como al fortalecimiento de las disposiciones de protección de los niños y niñas, en todos los mandatos pertinentes de las misiones políticas especiales y de mantenimiento y consolidación de la paz, incluido, según proceda, el despliegue de asesores en materia de protección de la infancia.

Hemos apoyado y continuaremos apoyando la campaña “Niños, no soldados”, lanzada por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el UNICEF, a quienes les agradecemos las actualizaciones en los efectos de la campaña, realizada en colaboración con otras agencias y fondos del sistema para acabar en 2016 con el reclutamiento y el uso de niños soldados por las fuerzas armadas de los gobiernos mencionados en los anexos del informe anual.

Consideramos que las visitas al terreno del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados son muy útiles y nos ilustran sobre cada caso. Nuestra delegación tuvo el privilegio de participar en la visita a Myanmar, en diciembre de 2013, que nos permitió apreciar la voluntad política del Gobierno para acabar con el reclutamiento de menores en sus fuerzas armadas y su renovado compromiso de ampliar el Plan de Acción. Alentamos a que ese tipo de visitas se siga realizando.

Para concluir, tenemos una obligación con las generaciones futuras en los países afectados por conflictos. Las violaciones de los derechos de los niños comprometen la prosperidad futura y la capacidad de los países de lograr una paz duradera. Debemos comprometernos a hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para evitar que se cometan violaciones abominables y para estar a la altura del desafío de proteger a todos los niños del mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

**Sr. Kolga** (Estonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, me gustaría dar las gracias a la Presidencia de los

Estados Unidos por organizar este debate público sobre este importante tema. También agradezco a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui; al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous; a la Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Brandt; y al Enviado Especial, Sr. Whitaker, sus declaraciones interesantes y sugestivas. En particular, damos las gracias a la Sra. Sandra Uwiringiyimana por su emotiva y desgarradora historia.

Estonia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Estonia acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2014/339) y siente profunda preocupación por las graves violaciones que en él se describen. Debemos tomar todas las medidas necesarias para evitar las violaciones que se cometen contra los niños, así como para hacer que los autores rindan cuentas. Instamos a todos los Estados que aún no lo han hecho, a firmar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y a unirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Permítaseme subrayar algunos temas clave desde nuestra perspectiva.

En primer lugar, la educación es uno de los elementos fundamentales de la prevención. La educación también es fundamental para evitar situaciones en las que ocurra una reversión de los progresos y en las que se vuelva a reclutar a ex niños soldados. Compartimos la preocupación del Secretario General sobre el uso de las escuelas con fines militares, como se ha visto —entre otros muchos lugares— en Siria y Gaza, así como en Nigeria, donde han ocurrido los ataques de Boko Haram. Por otra parte, los conflictos militares crean situaciones transfronterizas en las que los países vecinos se ven obligados a encontrar la manera de garantizar la educación de los niños en los campamentos de refugiados.

Estamos profundamente preocupados ante el hecho de que miles de niños siguen sin acceder a la educación básica. Por tanto, permítaseme insistir en que las escuelas deben ser para los niños y nunca, bajo ningún concepto, deben utilizarse para fines militares. En ese sentido, acogemos con beneplácito el proyecto de directrices de Lucens para prevenir el uso militar de las escuelas y las universidades durante los conflictos armados. A este respecto, me gustaría mencionar que Estonia valora altamente la labor del UNICEF para proporcionar educación de calidad a los niños en las crisis humanitarias, y recientemente ha colaborado con esa organización en Sudán del Sur, la República Centroafricana, Gaza, Siria y Somalia.

En segundo lugar, educar y formar a las fuerzas de paz es otro aspecto importante. Creemos que la capacitación previa al despliegue debe ser la regla y no la excepción y, en ese sentido, acogemos con beneplácito la capacitación sobre el tema de la protección del niño que se inició en abril. Permítaseme también insistir en el papel fundamental que cumplen los asesores en la protección de menores, que deben formar parte de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones de consolidación de la paz y las misiones políticas especiales.

En tercer lugar, tenemos la cuestión de la rendición de cuentas. En lo que respecta al informe del Secretario General, a Estonia le habría gustado que el informe hubiese estado más centrado en la cuestión de la rendición de cuentas, pues claramente consideramos que la impunidad es una de las principales razones de la recurrencia de estas graves violaciones contra los niños. Solo por medio de su sistemático enjuiciamiento, ya sea nacional o internacional, es que podemos disuadir a la comisión de estos delitos, enviando señales firmes de que las personas que cometen esas atrocidades tendrán que rendir cuentas por sus acciones.

Con miras a lograr ese objetivo, reiteramos la importancia del papel que cumple la Corte Penal Internacional allí donde los Estados no pueden o no quieren llevar a los culpables ante la justicia nacional, y hacemos hincapié en la necesidad de que todos los Estados, el Consejo y las organizaciones internacionales y regionales cooperen con la Corte. Por otra parte, también creemos que la comunidad internacional debería ayudar a fortalecer las capacidades judiciales nacionales a fin de garantizar la rendición de cuentas, incluso colaborando en la promulgación de la legislación que criminaliza las violaciones contra los niños.

Mi delegación acoge con beneplácito los avances positivos que se han registrado en la campaña “Niños, no soldados”, y la cooperación que se lleva a cabo con los Estados mencionados en los anexos del informe. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, y es importante encontrar otras vías para llegar a los grupos armados no estatales y cooperar con ellos.

Para concluir, permítaseme insistir en que Estonia valora altamente la labor del Consejo de Seguridad, su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, y sus debates públicos sobre este tema. Reconocemos el trabajo de la Representante Especial del Secretario General, el UNICEF y el resto de las entidades de las Naciones Unidas que participan en esta tarea, así como la contribución sumamente importante que hacen

las organizaciones de la sociedad civil. Nunca es demasiado lo que podemos hacer por los niños. En resumen, al proteger a los niños protegemos nuestro futuro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

**Sr. Fathalla** (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Tomando en cuenta que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo de Seguridad este mes, deseo comenzar felicitando a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo, y agradecerle su iniciativa de organizar este importante debate sobre los niños y los conflictos armados.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Secretario General su informe (S/2014/339). Es un documento muy importante, y esperamos que esta sesión nos permita lograr el objetivo más amplio de impulsar los esfuerzos encaminados a proteger a los niños en los conflictos armados y a evitar que participen en ellos.

Consideramos que esta sesión es importante porque se centra en la cuestión de los niños en los conflictos armados, y en particular en las trágicas condiciones que sufren los países árabes, que han aumentado el sufrimiento de los niños y los peligros que enfrentan, ya sea por un trauma o lesiones, en el mundo árabe hoy. Ello pone de relieve nuestra responsabilidad de proteger a la mitad de la población de los países árabes. Lo que sembremos hoy lo recogeremos en el futuro. El derecho internacional prohíbe la explotación de niños y su utilización en los conflictos armados. A pesar de esta realidad, muchos países, sobre todo en el Oriente Medio, han recurrido al reclutamiento de niños sin tener en cuenta sus deseos. Se han visto obligados a portar armas y a convertirse en soldados, así como a cometer delitos, formar parte de la maquinaria de guerra y afrontar los peligros de enfrentar a un opositor beligerante.

Debemos hacer hincapié en la promoción de los derechos del niño, sobre todo a la luz de los últimos cambios que se han producido en el Oriente Medio desde finales de 2011. En la Cumbre de Bagdad del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en 2012, se emitió una declaración en una reunión extraordinaria en la que se aborda la cuestión de la elaboración de un plan quinquenal para promover los derechos del niño en todo el mundo árabe con el fin de combatir los efectos negativos de los conflictos en los niños, el cual abarcó mecanismos de seguimiento y la revitalización de la labor de las entidades árabes en la zona, así como la organización de seminarios y talleres encaminados a promover

el intercambio de ideas y el papel de las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos del niño en la sociedad.

En la Declaración de Doha de 2013 también se analizó la cuestión de los niños en la región árabe. Los países árabes reiteraron la importancia de la cooperación entre los Estados árabes para promover los derechos y el bienestar de los niños, desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo. Se examinó también la importancia de garantizar los medios necesarios para proteger a los niños en las zonas de conflicto armado. En la Declaración de Ammán se hizo hincapié en la agenda para el desarrollo después de 2015, en un documento que aprobaron los Ministros de Asuntos Sociales en 2011 y en el que se establece la importancia de garantizar la protección social de los niños y de poner fin a todas las formas de violencia contra ellos, promoviendo al mismo tiempo las perspectivas de desarrollo en los países árabes y la agenda después de 2015.

Las condiciones en la región árabe dependen de la aplicación de las convenciones internacionales relativas a los derechos del niño y la prohibición de la violencia contra ellos. Quisiéramos hacer hincapié en algunas de las actividades realizadas por la Liga de los Estados Árabes para proteger a los niños, específicamente a la luz de las tendencias políticas y sociales actuales en el mundo árabe y su repercusión en los niños.

En primer lugar, nuestra cooperación con la Sra. Coomaraswamy, ex Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Participamos en una campaña iniciada conjuntamente con el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos puesto que guarda relación con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. A través de diversas actividades y en colaboración con diversas entidades, la Liga examinó los derechos del niño y la posibilidad de invitar a los Estados árabes que aún no eran parte en los Protocolos facultativos a que se adhirieran a ellos, sobre todo al relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Es muy importante que seamos partes en los Protocolos Facultativos para proteger a los niños y sus derechos.

En segundo lugar, la Liga de los Estados Árabes colabora para apoyar los esfuerzos de la actual Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, para promover los derechos de los niños

afectados por conflictos armados, protegerlos y apoyar la campaña “Niños, no soldados”, que se inició a principios de este año. Nuestro objetivo es lograr que todos los niños sean desmovilizados en 2016 y poner fin a su reclutamiento por las fuerzas armadas gubernamentales. Apoyamos los esfuerzos acordados por los órganos del Gobierno para hacer frente a este flagelo y establecer una mayor cooperación.

Señalamos la cuestión de las violaciones cometidas por grupos armados no estatales y los grupos armados no gubernamentales mencionadas en el informe del Secretario General (S/2014/339). Es fundamental que se promueva la cooperación entre la Oficina del Representante Especial y la Liga de los Estados Árabes, que pronto concertará un acuerdo sobre la cuestión que será muy similar al firmado entre la Representante Especial y la Unión Europea. El objetivo es la protección de los derechos del niño. La Liga también promoverá la cooperación con el UNICEF con el fin de organizar una conferencia sobre el rescate de los niños sirios, reiterando así la importancia de proteger a los niños, sobre todo en los conflictos armados, y como respuesta a la campaña del UNICEF para promover los derechos de los niños sirios.

Para concluir, quisiera destacar el hecho de que más de un millón de palestinos en Gaza sufren un castigo colectivo bajo la ocupación israelí, y el bloqueo que se les ha impuesto desde 2007, que afecta a alrededor del 90% de las personas que viven allí. Además, un gran número de niños resultaron heridos o muertos en la última guerra en Gaza, que duró unos 50 días. Los niños en Gaza necesitan los esfuerzos de la comunidad internacional y la ayuda internacional para que se protejan sus derechos. También necesitan asistencia internacional, por mediación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, con el fin de reconstruir la Franja de Gaza y garantizar sus derechos fundamentales y su derecho a una vida digna, y poner fin a las violaciones graves de los cuatro Convenios de Ginebra y del derecho internacional humanitario, así como de otros convenios que se pusieron en vigor con el fin de proteger los derechos de los pueblos bajo ocupación extranjera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Argelia.

**Sr. Boukadoum** (Argelia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar diciendo que el compromiso que debemos demostrar con los niños afectados por las guerras

y todas las demás formas de abuso debería ir mucho más allá del representado por los instrumentos jurídicos internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad que vinculan a todos los Estados. Es una obligación moral, mayor que la obligación basada en nuestra representación de nuestros propios países o de nuestro servicio en las organizaciones internacionales, luchar, tan arduamente como podamos, contra la plaga de la utilización de niños como soldados, blanco o cualquier otra forma de abuso. Estoy convencido, y hablo en nombre de mi país, Argelia, que el lugar de los niños está en las escuelas, y esas escuelas deberían ser inmunes y estar protegidas.

Es alentador que la comunidad internacional haya empezado a ocuparse de esta cuestión crucial. El debate público de hoy —cuya convocación agradezco a los Estados Unidos— es de importancia fundamental y sigue a sesiones similares celebradas en los últimos dos años. Sin embargo, si bien existen algunos instrumentos jurídicos relativos a esta esfera y el Consejo de Seguridad ha aprobado algunas resoluciones sobre la cuestión, debemos afrontar el hecho de que, según informaciones fidedignas, todavía hay 300.000 niños reclutados por la fuerza como soldados y muchos otros siguen siendo víctimas de abusos en la vorágine de las situaciones de conflicto. Los niños de los territorios palestinos ocupados siguen sufriendo la ocupación militar imperante. Continúan siendo detenidos, retenidos y enjuiciados en tribunales militares juveniles, tal como se señala en el informe del Secretario General (S/2014/339). Todos tenemos presentes las imágenes de los niños en las playas de Gaza y de sus escuelas destruidas.

A estas alturas del debate, Argelia considera que el Consejo de Seguridad debe dejar tan claros como sea posible su mensaje y sus medidas. Primero, el mundo entero debe saber que el Consejo adoptará medidas concretas cuando los niños sean objeto de abusos y que esas medidas las adoptará contra quienquiera que cometa esos abusos, ya se trate de Estados, de grupos o de personas. Segundo, en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, además de los asesores de que ya se dispone, deben incluirse estipulaciones especiales concretas sobre los niños en situaciones de conflicto. Tercero, los informes del Secretario General deben incluir recomendaciones concretas. Cuarto, el Consejo de Seguridad debe seguir un enfoque dinámico y preventivo sobre la cuestión de la justicia y la rendición de cuentas, independientemente de si se trata de Estados, grupos armados o personas. Las sanciones no pueden ser una opción evasiva o hipotética.

En un plano más positivo, debo dar las gracias al Secretario General por su informe y aplaudir la excelente labor realizada por la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui, y su Oficina, que merecen un apoyo más cuantioso y amplio, tanto políticamente como por lo que se refiere a dotar a su Oficina de los medios apropiados. La felicitamos por la campaña mundial de las Naciones Unidas “Niños, no soldados” puesta en marcha junto con el UNICEF.

También es importante promover acuerdos con organizaciones regionales y Estados. Nuestro deber consiste en alentar a aquellos Estados que hayan suscrito voluntariamente ese tipo de acuerdos y demostrado su eficacia. En ese sentido, consideramos que es importante felicitar al Chad por ser un ejemplo para África y otros lugares. Todos los Estados Miembros debemos seguir trabajando para estabilizar y ayudar a esos países con medidas apropiadas. La comunidad internacional debe dedicarse a reconstruir viviendas y recomponer almas. Porque es lo que merecen, debemos asegurarnos de que los niños tengan en las manos lápices y ordenadores y estén en escuelas seguras, en lugar de tener metrallas y estar en campos de la muerte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bélgica.

**Sra. Frankinet** (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Bélgica suscribe plenamente las declaraciones del observador de la Unión Europea y del representante del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y desearía formular las siguientes observaciones a título nacional.

Mi país acoge con beneplácito el informe anual del Secretario General (S/2014/339), así como su informe sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo (S/2014/453).

Bélgica deplora que los conflictos armados sigan afectando a los niños de manera desproporcionada. En efecto, en el informe anual se constata que en 2013 en varios países aumentó drásticamente el número de casos de asesinato y de agresión contra la integridad física de los niños. Además, el reclutamiento y el uso de niños en tiempos de conflicto siguen siendo prácticas corrientes. La impunidad también es un fenómeno preocupante.

Bélgica celebra que la República Democrática del Congo haya designado a una asesora presidencial sobre la violencia sexual y el reclutamiento de niños. A mi país le complacen los progresos obtenidos entre las fuerzas nacionales de seguridad de la República Democrática

del Congo, en particular a raíz de la aprobación del plan de acción nacional en 2012. No obstante, el reclutamiento y el uso de niños en tiempos de conflicto armado en la República Democrática del Congo han persistido, lo que demuestra que hay que persistir en esos esfuerzos. La impunidad de que gozan los responsables de violencia sexual también es un grave motivo de preocupación. Por esas razones, mi país invita al Gobierno congoleño a aplicar el plan de acción de manera íntegra y efectiva y lo anima de nuevo a adoptar todas las medidas posibles para enjuiciar a los responsables de violencia sexual. Además, el Gobierno debe asegurarse de que los responsables de violaciones graves no se incorporen a sus servicios de seguridad ni sean reclutados en estos.

Bélgica quisiera reiterar su preocupación con respecto al uso de armas explosivas, en particular en regiones densamente pobladas, y pide a todas las partes implicadas en conflictos armados que renuncien a utilizarlas, dado que perjudican en especial a los niños. Mi país invita igualmente a los Estados que todavía no hayan ratificado los instrumentos internacionales pertinentes a hacerlo lo antes posible, en particular las convenciones por las que se prohíben las minas antipersonal y las municiones en racimo.

Bélgica también opina que las fuerzas armadas gubernamentales que figuran en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados no deben aportar contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz mientras no hayan aplicado íntegramente los planes de acción destinados a poner fin a las violaciones contra los niños.

Por último, Bélgica, al igual que el Secretario General, aplaude la iniciativa de las organizaciones regionales y subregionales y la importante contribución que aportan a la prevención de los conflictos, la mediación y las operaciones de mantenimiento de la paz. De esa manera, mi país se suma a la invitación que les ha cursado el Secretario General de incorporar todavía más consideraciones relativas a la protección del niño al elaborar orientaciones y políticas, planificar misiones, capacitar al personal y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

**Sr. Mukerji** (India) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber organizado el debate público de hoy sobre esta cuestión de tanta importancia y urgencia.

Los niños forman casi un tercio de la humanidad y son nuestro recurso más valioso. La infancia es la base del desarrollo físico, psicológico, social e intelectual de cualquier país.

Nuestros compromisos con los derechos del niño se ven constantemente amenazados por los responsables de los conflictos armados. En muchas partes del mundo se obliga a los niños a llevar armas y a luchar en la guerra junto con los adultos. En las zonas ya afectadas y en otras zonas nuevas, se siguen atacando las escuelas, la atención sanitaria y la educación quedan al borde del colapso total y el desarrollo queda paralizado. Nada de ello favorece la posibilidad de aplicar adecuadamente la agenda para el desarrollo después de 2015, que aprobaremos en la cumbre que se celebrará en el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, en 2015.

A la India le preocupa profundamente que los niños se vean cada vez más atrapados en el círculo vicioso del conflicto armado, como objetivos y como víctimas de violencia y abusos. La principal responsabilidad de abordar esta cuestión es de los Gobiernos de los Estados Miembros. Eso obedece a las obligaciones y responsabilidades que tienen de conformidad con los tratados y convenciones pertinentes de los que son parte y el deber que los Gobiernos tienen para con sus ciudadanos. La India reconoce la función integral de la sociedad civil en este marco y como asociada valiosa en nuestros esfuerzos nacionales e internacionales sobre cuestiones relativas a la infancia.

En los párrafos 172 a 176 del informe del Secretario General (S/2014/339) se hace referencia a las repercusiones que los grupos armados de extrema izquierda tienen para los niños en la India. Se trata de una cuestión muy grave, que el Gobierno de la India ha abordado con carácter prioritario. La India considera que, con una combinación de intervenciones para el desarrollo e intervenciones relacionadas con la seguridad, se puede hacer frente al problema de los extremistas de izquierda. No subestimamos el desafío, pero nos comprometemos a corregir la situación con una combinación de iniciativas legislativas y de políticas enérgicas. La Comisión Nacional de la India para la Protección de los Derechos del Niño, que se creó en 2007, es una de las pocas comisiones de ese tipo en Asia. Vela por que las medidas que se adopten en la India estén en consonancia con nuestra Constitución y con la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989.

Si los gobiernos de los Estados Miembros necesitan asistencia a fin de reforzar sus capacidades y recursos para hacer frente a este problema, todos nosotros en

las Naciones Unidas debemos demostrar nuestra disposición y nuestro compromiso de prestar esta asistencia. Este mes se cumplen 50 años desde que la India comenzó a intercambiar su experiencia en materia de desarrollo con sus países asociados del mundo en desarrollo, y reiteramos que estamos dispuestos a seguir haciéndolo.

Tomamos nota de que, entre las recomendaciones incluidas en el informe del Secretario General, se pide el acceso independiente de las Naciones Unidas con el propósito de observar la situación y denunciar las violaciones graves cometidas contra los niños, así como de facilitar el contacto entre la Organización y los grupos armados no estatales con miras al diálogo. Consideramos que las Naciones Unidas solo deben actuar en cooperación con el Gobierno del Estado Miembro de que se trate, sobre todo ahora que tenemos una institución empoderada que acordamos establecer por unanimidad en la Cumbre celebrada en el marco del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas en 2005, a saber, el Consejo de Derechos Humanos. En ese contexto, tomamos nota de que el Consejo de Derechos Humanos ya concluyó su primera ronda del examen periódico universal de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Con respecto a la interfaz entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales, señalamos que los agentes no estatales no están vinculados por obligaciones ni compromisos jurídicos. Por tanto, cualquier interfaz que se proponga ha de ser de composición abierta. Sería más eficaz que el Consejo recomendara la aplicación estricta del estado derecho como medida de disuasión de los grupos armados no estatales, sobre todo para investigar y enjuiciar a los agentes no estatales que instigan a los niños a participar en los conflictos armados o violan los derechos humanos fundamentales de los niños en los conflictos armados con impunidad.

Estamos consternados por el hecho de que, a pesar de las disposiciones que se enuncian claramente en el párrafo 16 de la resolución 1379 (2001), en el informe del Secretario General se incluyan de manera selectiva cuestiones que al parecer no son pertinentes para las amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eso desvía innecesariamente la atención y los recursos que se necesitan para hacer frente a la cuestión fundamental que se debate en el día de hoy. La inclusión selectiva en la subsección B del informe del Secretario General solo de países del mundo en desarrollo es, a nuestro juicio, un enfoque peligroso. Las repercusiones de la violencia extremista y del reclutamiento y la radicalización de niños, su utilización para cometer actos de violencia, así como los incidentes de

ataques armados contra las escuelas, que se enumeran en esa sección, no pueden limitarse solo a los países en desarrollo. También ocurren en países desarrollados, y deben abordarse en un marco mundial.

Nos hemos referido a la resolución 1379 (2001), que se aprobó en 2001. Desde entonces, creamos la Comisión de Consolidación de la Paz. Tal vez el Consejo de Seguridad deba examinar las disposiciones de esta resolución para asignar un papel más directo de las actividades de consolidación de la paz, que incluya las disposiciones relativas a la protección de los niños.

Uno de los ámbitos en que la India ha estado a la vanguardia de la aplicación de las decisiones del Consejo sobre el tema de nuestro debate de hoy se refiere a nuestra participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. En virtud de la experiencia que hemos adquirido como el principal contribuyente a estas operaciones, debemos expresar nuestra preocupación por la falta de recursos para aplicar todas las disposiciones de los mandatos. Al nivel más básico, debemos velar por que se desplieguen más asesores sobre la protección de menores en esas operaciones. A un nivel más amplio, esperamos que el Consejo aproveche los dos procesos de examen paralelos de las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz. Ambos están directamente bajo la égida del Consejo. El objetivo debe ser utilizar las disposiciones y los recursos relacionados con las actividades de consolidación de la paz de una manera más proactiva y sostenible. Consideramos que ello debe contribuir sobre todo a garantizar el retorno seguro de los niños afectados por los conflictos armados, y la sostenibilidad de su desmovilización, rehabilitación y reintegración en la sociedad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Japón.

**Sr. Okamura** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle mi sincero agradecimiento por haber convocado el debate público de hoy. Permítaseme también dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui; a la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Yoka Brandt; al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; al Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, Sr. Forest Whitaker; y a la Srta. Sandra Uwiringiyimana por sus exposiciones informativas.

Hoy quisiera centrarme en las cuestiones relativas al secuestro de niños y cuestiones conexas. El 14 de abril,



el grupo extremista islámico Boko Haram secuestró a 276 niñas de su escuela en Chibok (Nigeria). De ellas, 223 siguen desaparecidas. En septiembre pasado, el Primer Ministro Abe declaró aquí, en las Naciones Unidas, (véase A/68/PV.12) que el Japón haría todo lo posible para prevenir la violencia sexual contra la mujer durante los conflictos armados y apoyar, tanto desde el punto de vista material como psicológico, a las personas que lamentablemente se convierten en víctimas de estos actos. Es absolutamente necesario impedir que se cometan nuevamente crímenes atroces similares, y tampoco debemos escatimar esfuerzos en apoyo de las víctimas. En ese sentido, el 13 de junio, el Gobierno del Japón aportó 855.000 dólares para brindar apoyo psicosocial y atención sanitaria a las víctimas y a sus comunidades en Nigeria.

Ese horrible incidente simboliza la condición vulnerable de los niños en los conflictos armados. No es la primera vez que se secuestran niños, y eso no solo sucede en Nigeria. Según el informe actual del Secretario General (S/2014/339), el año pasado, 147 estudiantes fueron secuestrados en la República del Congo y 250 en Sudán del Sur. Además, el número de casos de secuestro de niños por parte del Estado Islámico del Iraq y el Levante en Siria va en aumento. El Consejo de Seguridad debe examinar las mejores maneras de prevenir y eliminar los secuestros de niños en los conflictos armados.

Uno de los propósitos del secuestro de niños es reclutar niños soldados. En ese sentido, el éxito de la campaña “Niños, no soldados” reviste considerable importancia.

Celebramos los progresos realizados, como la utilización con éxito del sistema de verificación de la edad, que el Chad ya ha utilizado en aproximadamente 3.800 de sus unidades militares, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas.

A lo largo de los últimos seis meses, desde el último debate público (véase S/ PV.7129), el Gobierno del Japón ha proporcionado más de 1 millón de dólares a la República Centroafricana, la República Islámica de Mauritania y Sudán del Sur para los niños que necesitan protección, incluido el apoyo psicosocial.

Con el fin de lograr el objetivo de la campaña para 2016, hay que reforzar su programa. El procedimiento de verificación de la edad debe establecerse universalmente, y quienes lo infrinjan deben ser sancionados. Si bien la campaña solo es aplicable a las fuerzas militares del Gobierno, el Consejo de Seguridad debe empezar a estudiar cómo los frutos de esta campaña podrían desviarse hacia los grupos militares no gubernamentales, ya que representan la mayoría de los responsables de delitos.

Por último, un objetivo principal de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es proteger a los civiles en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Los niños son los más vulnerables en estas situaciones. Sin embargo, seguimos enterándonos de casos de violaciones de los derechos de los niños por parte del personal de mantenimiento de la paz. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben ser un modelo de salvaguarda de nuestros niños. Nosotros, los países que aportamos contingentes, debemos reconocer nuestra responsabilidad de capacitar a nuestro personal en casa, para que no abusen de los niños en el ejercicio de sus funciones, sino que los protejan.

Para concluir, debemos recordar que el secuestro es una de las seis violaciones más graves cometidas contra los niños. Sin embargo, ese tema no ha atraído suficiente atención en el Consejo de Seguridad. No se reconoce como factor de activación en el anexo del informe del Secretario General, y no está sujeto al mecanismo de vigilancia y presentación de informes. Ha llegado el momento de replantearse esta cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

**Sra. Pucarinho** (Portugal) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a la delegación de los Estados Unidos la convocación de este debate público sobre los niños y los conflictos armados, una cuestión a la que Portugal otorga gran importancia.

Doy las gracias a los oradores de hoy por sus presentaciones. Quisiera, en particular, aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, su exposición informativa, y encomiarla por sus esfuerzos incansables para contribuir al logro de progreso en el programa de trabajo sobre los niños y los conflictos armados.

Portugal apoya plenamente la campaña “Niños, no soldados” para poner fin al flagelo del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados para 2016 a más tardar, tanto por los gobiernos como por los agentes no estatales. Se ha logrado mucho, y valoramos las importantes medidas adoptadas para impedir el reclutamiento, así como para poner fin a la utilización de niños por fuerzas y grupos armados. Se ha demostrado que los planes de acción son instrumentos excelentes para colaborar con las fuerzas armadas y los grupos armados organizados. Sin embargo, el compromiso político *per se* no es suficiente. Su cumplimiento también es necesario.

Quince años han transcurrido desde que el Consejo aprobara su primera resolución (1261 (1999)) sobre los niños y los conflictos armados al reconocer que esa cuestión tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Estamos plenamente convencidos de que la cuestión de los niños y los conflictos armados tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales y estimamos que la protección de los niños en esas situaciones requiere el compromiso de la comunidad internacional en su conjunto.

Pese al significativo progreso logrado en ese programa, con la aprobación de una serie de resoluciones y la creación de mecanismos para abordar mejor la cuestión, el último informe del Secretario General (S/2014/339), presentado hoy en este Salón, describe con crudeza la terrible realidad de los niños a los cuales afectan los conflictos y constituyen una de las principales víctimas de la índole cambiante de la guerra y de las violaciones y los abusos de los derechos humanos a ella asociados y que padecen las consecuencias del uso de explosivos, de los ataques aéreos y de las tácticas de terror.

Es sumamente preocupante que el Secretario General reconozca que la situación se ha deteriorado en una serie de países, especialmente en la República Centroafricana, Sudán del Sur, Siria y la zona septentrional de Nigeria. El secuestro de más de 200 niñas escolares por Boko Haram en Nigeria en abril es un incidente terrible que justifica que se haga hincapié en la necesidad de seguir abordando el problema de los niños y los conflictos armados.

En los últimos años, el Consejo de Seguridad siempre ha hecho hincapié en la necesidad de que los autores reincidentes de violaciones graves cometidas contra niños rindan cuentas. Esperamos que, en un futuro próximo, todos los autores de esas graves violaciones, particularmente los secuestros de niños y la denegación del acceso humanitario, sean incluidos en las listas de los anexos contenidos en los informes del Secretario General.

El marco jurídico para la protección de los niños en situaciones de conflicto armado debe continuar. Portugal estima que el Consejo debe seguir examinando las situaciones preocupantes y trata de lograr la mejor manera de promover la protección de los niños afectados por un conflicto armado.

Nos preocupan profundamente los ataques generalizados e intencionados a las escuelas, los profesores y los estudiantes como instrumento de guerra. Las escuelas y los centros de enseñanza forman ahora parte del campo de batalla, ya que son utilizados sistemáticamente como

bases, cuarteles, depósitos de armas, centros de detención e incluso cámaras de tortura por las fuerzas armadas regulares y los grupos de oposición armados no estatales. Los centros de enseñanza se han convertido en lugares estratégicos de ataque, lo que pone a los niños y a los profesores en peligro y niega a los niños su derecho a la educación. Es necesario invertir esa tendencia.

En este contexto, Portugal apoya la elaboración de las directrices de Lucens —que hemos copatrocinado para proteger escuelas y universidades del uso militar durante el conflicto armado— como instrumento concreto para proteger los centros de enseñanza y limitar las consecuencias del conflicto para la seguridad de los estudiantes y su derecho a la educación.

Quienes abusan de los niños en tiempos de conflicto no pueden quedar impunes. La necesidad de abordar la impunidad en relación con los autores reincidentes ya claramente identificados debe orientar con eficacia nuestra labor en el futuro próximo. Nos estamos refiriendo a las personas o entidades que han sido identificadas como autores reincidentes durante cinco años o más y que en su mayoría son agentes no estatales. Es necesario que el Consejo aborde esos casos difíciles y que garantice que esas personas rindan cuentas y sean sancionadas. Si no se hace eso nuestra credibilidad estará en peligro.

La Corte Penal Internacional sigue desempeñando un papel disuasorio fundamental, que complementa las funciones de los tribunales a nivel nacional e internacional, haciendo que los autores rindan cuentas, e investigando y enjuiciando a los responsables de cometer atrocidades contra los niños.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, Portugal hace hincapié en la importancia de incluir en los mandatos a asesores para la protección de la infancia. Además de los asesores para la protección de la infancia es fundamental que se garantice al personal de mantenimiento de la paz la capacitación previa al despliegue en materia de protección de los niños, y que se lleve a cabo un control eficaz del personal de mantenimiento de la paz para asegurarse de que las personas que han cometido violaciones graves contra los niños no sirvan en las Naciones Unidas. El personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es el rostro visible de la Organización sobre el terreno y debe reflejar los valores de respeto y protección de los derechos humanos.

Las repercusiones dañinas y generalizadas de los conflictos armados sobre los niños y sus consecuencias innegables a largo plazo para el logro de una paz

duradera, la seguridad y el desarrollo están ampliamente reconocidas. En 1996, Graça Machel afirmó lo siguiente:

“La repercusión de los conflictos armados sobre los niños debe ser preocupación de todos y es responsabilidad de todos”. (A/51/306, párr. 317).

Sigue siendo nuestra responsabilidad adoptar medidas comunes para superar este flagelo e impedir que los niños se vean afectados por el conflicto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

**Sr. Winid** (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme sumarme a otros oradores y felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo por el mes de septiembre y agradecerles la organización de este importante debate público.

Polonia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Encomiamos a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, por su ardua labor, tal como queda reflejada en los informes sobre los niños y los conflictos armados. Asimismo, permítaseme felicitar a los organizadores de la campaña “Niños, no soldados”, cuyo objetivo es eliminar el reclutamiento de niños por las fuerzas de seguridad gubernamentales para 2016 a más tardar

Huelga decir que los niños son los que sufren más durante los conflictos armados y después de los conflictos armados. Crecer en un entorno de hostilidad tiene repercusiones inmensas sobre el desarrollo del niño y de la vida del futuro adulto. Eso se refleja en la salud, la integridad física, la educación y las habilidades sociales, así como en el desarrollo de los talentos de cada cual.

Si bien se ha hecho mucho para impedir la participación de los niños en los conflictos armados, sigue habiendo motivos de preocupación por la persistencia de las amenazas. En el último informe del Secretario General (S/2014/339), presentado por la Sra. Zerrougui, se destaca con razón el empeoramiento de la situación en una serie de países donde los niños son severamente victimizados —son violados sexualmente, resultan heridos o incluso asesinados— en ataques que se llevan a cabo contra escuelas, hospitales y otros objetivos civiles. A menudo quedan huérfanos y con frecuencia se les priva de atención sanitaria y médica, y padecen debido a la negación de ayuda y asistencia humanitarias o a la falta de ellas. Tampoco podemos olvidar que, en

algunas partes del mundo, los niños son secuestrados o reclutados como soldados.

Bajo dichas trágicas circunstancias, se convierten tanto en víctimas como en actores de los conflictos armados. Su reclutamiento se hace por distintas vías, que son a menudo violentas y crueles. Sin embargo, en algunos casos y por motivos socioeconómicos, entran voluntariamente en el servicio militar para simplemente escapar de la pobreza o proteger a sus comunidades locales. En ese sentido, permítaseme recordar que en la resolución 2143 (2014) se subraya la importancia de que las cuestiones relativas a la protección a los niños adquieran transversalidad a la hora de acometer la reforma del sector de la seguridad, incluso mediante mecanismos de verificación de la edad para evitar el reclutamiento de menores y mediante el establecimiento de unidades de protección de los niños en las fuerzas de seguridad nacionales.

Polonia, como principal propulsor de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada hace casi 25 años, hace todo lo posible por concienciar a la opinión pública sobre los derechos de los niños y por garantizar que esos derechos sean respetados en nuestro propio país y a nivel internacional. Para dar un ejemplo, simplemente quiero mencionar que copatrocinamos las resoluciones 2068 (2012) y 2143 (2014), sobre los niños y los conflictos armados.

En nuestra opinión, es de suma importancia que todos los países firmen, ratifiquen y apliquen en forma efectiva el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados para preservar la dignidad de los niños. Además, los que vulneren estas disposiciones deben afrontar los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, tales como la Corte Penal Internacional. Espero que este debate público contribuya a la adopción de medidas reales que permitan salvar vidas de niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

**Sr. Rishchynski** (Canadá) (*habla en francés*): Permítaseme felicitar a los Estados Unidos de América por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes.

(*continúa en inglés*)

También deseamos agradecer a los Estados Unidos la celebración de este debate público y aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo a la labor llevada a cabo por el Consejo de Seguridad para proteger a los niños en los conflictos armados.

*(continúa en francés)*

Las terribles situaciones que imperan en Siria, Nigeria, Sudán del Sur y el Iraq son recordatorios brutales de las acciones y violaciones cometidas contra los niños y de la necesidad de tomar medidas adicionales para protegerlos. Los derechos y la protección de los niños son prioridades de la política exterior del Canadá y de su asistencia para el desarrollo. El Canadá es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y de sus dos primeros Protocolos Facultativos. El Canadá reconoce y apoya firmemente la necesidad de impedir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos y la necesidad de desplegar esfuerzos para la rehabilitación de los niños que han sido reclutados y utilizados durante las hostilidades.

Más allá del marco internacional adoptado para proteger a los niños en los conflictos armados, es crucial garantizar la puesta en práctica de dicha protección. Por ello, el Canadá insta periódicamente al Consejo de Seguridad a que imponga sistemáticamente sanciones y apruebe medidas selectivas para que los responsables rindan cuentas por haber cometido actos inmorales. Pedimos al Consejo de Seguridad, al Secretario General y a la Representante Especial que sigan examinando las vías para presionar más a aquellos que sigan cometiendo violaciones y para velar por que se respeten las obligaciones internacionales

*(continúa en inglés)*

Uno de estos ejemplos es el mecanismo de vigilancia y presentación de informes del Consejo de Seguridad. Ante el secuestro masivo de niñas escolares en Nigeria por parte de Boko Haram, animamos al Secretario General a que añada oficialmente los secuestros como elemento de activación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes en relación con los niños en los conflictos armados y la inclusión en la lista de los grupos armados involucrados.

El Canadá considera que la educación es una herramienta clave para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. De hecho, la educación está interrelacionada con el programa de los niños y los conflictos armados. El uso de las escuelas con fines militares y los ataques que se cometen contra estas privan a los niños de acceso a la educación y, además, ponen en peligro la vida de estudiantes y docentes. También son un obstáculo para el futuro del país, ya que impiden que la próxima generación desarrolle su pleno potencial. Deploramos en los términos más contundentes el uso por parte de grupos armados de escuelas como bases, cuarteles, depósitos

de armas y centros de detención, así como para otros fines militares. En marzo, el Canadá copatrocinó la resolución 2143 (2014), en la cual se pide que se desplieguen más esfuerzos para proteger a los niños en los conflictos armados y, entre otras cosas, se manifiesta profunda preocupación ante el uso de escuelas con fines militares y los ataques que se cometen contra estas.

*(continúa en francés)*

También deberíamos dar nuestro apoyo a una capacitación efectiva sobre la protección de los niños antes del despliegue del personal de las misiones sobre el terreno, incluido el personal militar y de policía. También es fundamental que se verifiquen los antecedentes de este personal para impedir que los responsables de violaciones contra los niños presten servicios en las Naciones Unidas. Eso forma parte del mandato de las Naciones Unidas.

El Canadá está convencido de que hay que disponer de sistemas de protección de niños tanto oficiales como oficiosos. Los sistemas oficiales incluyen el apoyo de los donantes para el registro civil y las estadísticas vitales, con datos desglosados por género, origen étnico, ingresos y otros factores. Eso contribuirá, a su vez, al establecimiento de procedimientos de verificación de la edad para el reclutamiento militar. Los sistemas oficiosos incluyen la participación activa de las familias, las comunidades y los propios niños en la creación y promoción de un entorno de protección que contribuya a prevenir el reclutamiento u otras violaciones. La consolidación de las capacidades es un elemento fundamental para la protección de los niños. La experiencia ha demostrado que la protección de los niños en situaciones de conflicto es compleja y requiere la aplicación de competencias y conocimientos diversos y especializados en los ámbitos médico, psicológico y social.

*(continúa en inglés)*

Reconocemos que las acciones dicen más que las palabras. Por ello, el Canadá ha hecho contribuciones concretas a los esfuerzos para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado. Desde 2008, el Canadá ha contribuido con más de 27 millones de dólares a las iniciativas relativas a la prevención del reclutamiento y a la desmovilización de los niños soldados. Además, recientemente hemos aportado 10 millones de dólares al UNICEF para aplicar el mecanismo de vigilancia y presentación de informes de conformidad con la resolución 1612 (2005). Este proyecto mejorará la protección de los niños en países que atraviesan conflictos armados, incluidos, entre otros, el Afganistán, la República Centroafricana, el

Chad, Colombia, la República Democrática del Congo, el Iraq, Côte d'Ivoire, el Sudán, Sudán del Sur y Siria.

El 24 de enero, el Primer Ministro Harper anunció que se donarían 50 millones de dólares como fondos para la asistencia humanitaria destinados a las actividades de educación y protección de los niños que apoyan la iniciativa "Ninguna generación perdida". Con el apoyo del Gobierno del Canadá a esta iniciativa, se espera que nuestros asociados lleguen a 660.000 niños mediante intervenciones encaminadas a su protección y educación para ayudar a restaurar la esperanza de los niños afectados por la crisis en Siria. Sr. Presidente: Le garantizo que el Canadá va a seguir combatiendo las violaciones indecibles que amenazan la seguridad, la dignidad y la vida de niñas y niños en situaciones de conflicto armado en cualquier rincón del mundo en que tengan lugar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

**Sr. Percaya** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Para comenzar, deseo expresar mi profundo agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos por haber convocado este importante debate público sobre los niños y los conflictos armados. También deseo dar las gracias al Secretario General por su informe más reciente (S/2014/339).

Antes de proseguir, quisiera explicar cómo nos enseña el islam a tratar a los niños. Al igual que todos los principales credos y religiones, el islam considera que los niños son una bendición de Dios, y que deben ser recibidos con alegría y gratitud. Deben ser queridos, cuidados y protegidos con suma atención. El islam concede a los niños ciertos derechos que sus padres y la comunidad deben respetar. Entre los derechos más sagrados se encuentran el derecho a la vida y el derecho a recibir una educación adecuada. De estas enseñanzas se hace eco claramente la Carta de nuestra organización, en la que se exige crear unas condiciones favorables para proporcionar una sólida educación a los niños y los jóvenes. Por lo tanto, siguiendo esas enseñanzas, es atroz tener que reconocer que la población civil, en particular los niños, son quienes tienden a sufrir las consecuencias más graves de los conflictos armados.

En este contexto, reitero la firme oposición de la OCI a la violencia como medio de solución de controversias. Reiteramos ante el Consejo nuestra constante objeción a los ataques realizados de manera deliberada,

indiscriminada o desproporcionada contra la población civil, en particular contra los niños. Los autores de todos esos delitos han de responder por sus actos. Es pertinente observar que en el informe más reciente del Secretario General se incluye el oportuno mensaje de que hay que hacer más esfuerzos en todos los ámbitos de cooperación para aliviar los efectos que tienen los conflictos armados en los niños. Sin embargo, cabe señalar que las iniciativas mundiales para erradicar la violencia contra los niños durante los conflictos armados se basan en nuestra capacidad de resolver conflictos de forma rápida y pacífica.

La OCI está decidida a seguir desempeñando, junto con la comunidad internacional, un papel importante en la prevención y solución de conflictos. Tomando su propia Carta como guía, la OCI está dispuesta a intensificar su colaboración y a mejorar su cooperación con las Naciones Unidas, con miras a definir las señales de alerta temprana de posibles conflictos y responder eficazmente a la detección de este tipo de casos. Por su parte, la OCI ha hecho todo lo posible por mantener la paz y la seguridad, así como por prevenir y solucionar conflictos, en sus Estados miembros. En ese sentido, nos complace mencionar la estrecha colaboración que hemos mantenido con las Naciones Unidas en los intentos de restablecer la paz y la seguridad en lugares como Somalia, el Afganistán y el Sudán.

En 2013, la OCI inauguró una dependencia para la paz, la seguridad y la mediación con miras a aumentar la capacidad de la organización para hacer frente a las cuestiones cada vez más difíciles relacionadas con la paz y seguridad. La OCI se complace en señalar que dicha dependencia se creó con la ayuda de las Naciones Unidas. En el contexto de la promoción y protección de los derechos humanos, la OCI mantiene su compromiso inquebrantable de apoyar a su Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos. Ese apoyo es una señal inequívoca de nuestra determinación de consolidar los intereses políticos, de seguridad, económicos, sociales y culturales de nuestros miembros.

Dado que el Consejo de Seguridad desempeña un papel fundamental a la hora de asegurar el cumplimiento por parte de los Estados del derecho internacional humanitario y de las normas relativas a los derechos humanos, este órgano debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los infractores rindan cuentas ante la justicia. Es evidente que el respeto del principio de rendición de cuentas fortalece la protección de los niños en los conflictos armados, dado que desalienta que se cometan infracciones y delitos y que estos se repitan.

Así pues, la OCI reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades relativas a los niños que son víctimas de la ocupación israelí en Palestina. En el informe del Secretario General se relata que los niños palestinos siguen viéndose afectados por la ocupación militar imperante. En informes similares publicados por diversos mecanismos de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Derechos Humanos, se siguen documentando las violaciones graves de los derechos humanos de los niños palestinos. Tal y como quedó demostrado ante todo el mundo durante la reciente agresión militar de Israel en Gaza, la brutalidad que se practica contra las familias, incluidos los niños que juegan al aire libre, es evidente. Ello exige una atención internacional sólida, la rendición de cuentas y una voluntad política firme. La OCI considera que estos incidentes tan graves se enmarcan en el fracaso de la comunidad internacional para garantizar la protección general de los civiles, incluidos los niños, en los conflictos armados.

La solución de los conflictos internacionales depende principalmente de la capacidad del Consejo de desempeñar sus funciones, conforme a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, la OCI reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que actúe con decisión con respecto a las situaciones que representan un peligro o que ya afectan a la paz y la seguridad internacionales. Tanto nosotros como el Consejo tenemos la obligación de asegurar que se respeten los derechos básicos de los niños. Eso también significa que tiene que haber una intolerancia absoluta frente a los casos de niños que son reclutados u obligados a combatir en la guerra, o que mueren o quedan mutilados durante las hostilidades. Ya es hora de que la comunidad internacional haga de la protección de los niños en los conflictos armados una cuestión prioritaria para todos los gobiernos y todas las organizaciones multilaterales. La OCI se ha comprometido con este desafío.

Terminaré mi declaración poniendo de relieve nuevamente la importancia y urgencia de que todos los países, en colaboración con el Consejo de Seguridad y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, cumplan plenamente con su deber de proteger a los niños y sus derechos en los conflictos armados. Dado que la mejor estrategia consiste en velar por que ante todo no haya violencia, el arreglo pacífico de controversias debe aplicarse sistemáticamente de conformidad con la Carta, así como con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

**Sr. Hilale** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por haber organizado este debate, que demuestra el compromiso de su país y la atención que sigue prestando a este tema.

Quisiera dar las gracias a la Sra. Leila Zerrougui por su exposición informativa, su dedicación y su pasión en el cumplimiento de su mandato, así como al Sr. Hervé Ladsous, a la Sra. Yoka Brandt y al Sr. Forrest Whitaker por sus exposiciones informativas. Deseo también dar las gracias a la Srta. Uwiringiyimana por su testimonio tan conmovedor y valiente.

A menudo los niños son doblemente víctimas en los conflictos armados a causa de su vulnerabilidad. Por una parte, son las primeras víctimas de la violencia, en particular de la violencia sexual, y se atenta contra sus derechos más básicos; por otra parte, son reclutados por las partes en conflicto como niños soldados, quebrantando flagrantemente el derecho internacional. De ahí la importancia de este debate, que trata de mantener la movilización de la comunidad internacional para reforzar los instrumentos jurídicos vigentes en materia de protección de los niños. A través de su constante compromiso, el Consejo ha demostrado claramente que la lucha contra los actos de violencia y los abusos cometidos contra los niños en los conflictos armados no es solo una obligación moral y humanitaria, sino también un imperativo para la paz y la seguridad internacionales.

Marruecos acoge con beneplácito los compromisos contraídos por varios Estados, que son partes en un conflicto, en cuanto a garantizar la protección de los derechos de los niños, los progresos alcanzados en la desmovilización de los niños soldados de las filas de las fuerzas o grupos armados y el creciente número de planes de acción a nivel nacional sobre este tema que se han firmado o están en proceso de negociación.

Marruecos también acoge con satisfacción los esfuerzos realizados en el marco de la campaña “Niños, no soldados”, que impulsan la Representante Especial del Secretario General y el UNICEF. Mi delegación espera que la iniciativa logre su objetivo de detener el reclutamiento de niños antes de que concluya el año 2016 y de apoyar las iniciativas nacionales en este ámbito.

Marruecos condena todas las formas de violencia contra los niños, incluida su utilización como escudos en arsenales o cuarteles, donde se les retiene como rehenes; o su reclutamiento en los campamentos de refugiados. Marruecos también condena los ataques a escuelas y hospitales y el uso de dichos sitios para fines militares.

Si bien el debate de hoy tiene el mérito de movilizar la atención de todos los interesados en la comunidad internacional, es lamentable comprobar que los esfuerzos realizados hasta el momento para poner fin a la participación de niños en los conflictos armados son insuficientes. De hecho, ni el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados, la trata de niños y su explotación en la prostitución y la pornografía ni las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad ni los Principios de París han alcanzado sus nobles objetivos. Por ello, mi delegación considera que los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente con eficacia a este problema se beneficiarían del siguiente enfoque multifacético.

En primer lugar, el enfoque debe ser global, y debe aplicarse a partir de una comprensión exhaustiva de las causas profundas y estructurales del problema, como la pobreza, la discriminación, la exclusión social y la desigualdad social y económica.

En segundo lugar, debe ser un enfoque estratégico que no solo se ocupe de las situaciones de conflicto actuales, sino que también haga hincapié en la prevención, mediante la consolidación de la democracia y los derechos humanos, el fortalecimiento de la buena gobernanza y la promoción del desarrollo sostenible.

En tercer lugar, el enfoque debe ser intersectorial y debe incluir a todas las partes interesadas, en particular los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones que protegen los derechos humanos.

En cuarto lugar, el enfoque debe ser flexible y tener en cuenta la naturaleza multifacética y cambiante de los conflictos armados, así como las especificidades de cada conflicto.

Por último, el enfoque debe ser práctico y combinar incentivos y medidas particulares, sobre todo para hacer frente a los actos de represalia y planificar indemnizaciones cuando se cometen violaciones, y reintegrar a los niños soldados a la sociedad en el marco de procesos de reconciliación nacional bien concebidos.

Paralelamente, las estrategias nacionales para la protección de los niños siguen dependiendo del fomento de la capacidad en los gobiernos y de los recursos materiales, financieros y humanos disponibles, a fin de garantizar que esas estrategias sean de larga duración. De ahí, la importancia de responder con prontitud al llamamiento formulado por el Secretario General en su informe

(S/2014/339), llamamiento en el que insta a los donantes a satisfacer las necesidades de financiación para la ejecución de planes de acción y programas nacionales.

El Reino de Marruecos fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. También hemos cumplido con nuestras obligaciones en virtud del documento de París en lo que respecta a este tema. La legislación marroquí para el alistamiento y reclutamiento militar concuerda plenamente con el derecho internacional. En esa legislación se prohíbe todo ingreso a la institución militar con menos de 18 años y se establecen medidas de apoyo a los jóvenes soldados en todo el proceso de formación e integración.

Como señaló la Sra. Zerrougui esta mañana en su declaración, la naturaleza actual de los reclutamientos y el creciente número de niños que son reclutados en los conflictos armados, sobre todo por los grupos yihadistas armados, incluido el Estado Islámico del Iraq y Siria y, así como el secuestro de decenas de niñas por el grupo terrorista Boko Haram, constituyen un desafío para todos nosotros y reclaman esfuerzos coordinados de la comunidad internacional.

Es necesario emprender con urgencia acciones decididas a fin de garantizar que todos los que siguen haciendo caso omiso del derecho internacional y de las normas que protegen a los niños respondan por sus actos. La coordinación de estos esfuerzos entre los distintos componentes del sistema de las Naciones Unidas es una garantía de eficacia y éxito. Sin embargo, la responsabilidad primordial recae, en primer lugar, en las partes en conflicto, que deben cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones internacionales del Consejo de Seguridad y de los convenios internacionales pertinentes.

Para concluir, debo decir que ya es hora de que los crímenes contra los niños en los conflictos armados se consideren crímenes de lesa humanidad. Los niños son el futuro de sus respectivos países, y eso algo que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de proteger.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Uruguay.

**Sra. Carrión** (Uruguay): Deseo expresar el agradecimiento del Uruguay a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América por convocar a este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados y, a la vez, augurarle éxito en el ejercicio de su Presidencia del

Consejo de Seguridad. El Uruguay agradece también al Secretario General y el trabajo de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, reiterando el total apoyo de nuestro país para colaborar en su mandato. Asimismo, el Uruguay destaca la tarea del Director Ejecutivo del UNICEF, cuyo trabajo conjunto con la Sra. Zerrougui es de la mayor importancia para terminar con el reclutamiento de niños por parte de fuerzas de seguridad o grupos armados para el año 2016.

En oportunidad del anterior debate en este Consejo, el pasado 7 de marzo (véase S/PV.7129), por iniciativa de la Presidencia de Luxemburgo, el Uruguay expresó que es alarmante y repulsivo el impacto de los conflictos armados sobre los niños. Más aún lo es comprobar el aumento de las graves violaciones de los derechos de los niños. En este sentido, el Uruguay desea agradecer al Sr. Secretario General su comprensivo informe de 15 de mayo de 2014 (S/2014/339) urgiendo a los países a cumplir con las recomendaciones contenidas en el párrafo 4 del mismo. En particular, el llamado a los Estados que no lo hubieran hecho, a firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Opcionales.

Numerosos niños, en cantidades alarmantes y crecientes, día tras día, son objeto de asesinato, violencia sexual, violación, reclutamiento para ejércitos y grupos armados. Se aprecia junto a ello, el inadmisibles ataque a escuelas, y el uso deliberado de las mismas para fines militares, poniendo en peligro la vida y la seguridad de los niños y su derecho a la educación. Peor aun es comprobar que la mayor parte de los niños que participan en conflictos armados son reclutados por los propios Estados de los cuales los niños son nacionales.

El tema que nos ocupa también forma parte del programa de la Asamblea General, en la cual mi país procura cumplir todos los años un rol activo. Sin perjuicio de ello, el Uruguay destaca el papel que ha venido desempeñando el Consejo de Seguridad a través de la aprobación de numerosas resoluciones con el objetivo de establecer e implementar acciones concretas para poner fin al reclutamiento ilegal y a la explotación de niños en zonas de conflictos armados.

Es oportuno recordar, al igual que en el previo debate abierto sobre el tema, que gracias a los planes de acción surgidos del mandato del Consejo de Seguridad en la materia, en los últimos casi 20 años miles de niños han sido liberados de una explotación que atenta contra la dignidad del ser humano. El Uruguay desea reiterar

el valor de la resolución 2143 (2014) sobre los derechos de los niños durante los conflictos armados. En especial, al reiterar su honda preocupación por los escasos progresos en situaciones de conflictos armados en que las partes continúan violando con impunidad las disposiciones de derecho internacional que acuerdan protección a los niños.

El Consejo ha enfatizado dicha preocupación en el texto de referencia, al reclamar a las partes involucradas en conflictos armados y a los grupos armados el respeto a las normas de la Convención de Viena de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, y también, a abstenerse de la utilización de escuelas con fines militares. Mi país considera fundamental este aspecto para el respeto de los derechos del niño establecido en distintos instrumentos, y en particular en el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que obligan a los Estados a respetar su derecho a la educación.

Es necesario también volver a reconocer el aporte realizado por la Corte Penal Internacional en distintas actuaciones al respecto. En particular, al tipificar como crímenes de guerra aquellos que entrañan violencia sexual contra los niños y el reclutamiento o aislamiento de menores de 15 años o su utilización en las hostilidades en los conflictos armados. Reconocimiento que hacemos extensivo a otros tribunales internacionales que han asumido también la protección de los niños en los ámbitos de su competencia.

El Uruguay entiende imprescindible la necesidad de afirmar la lucha contra la impunidad de todos los responsables de violaciones graves contra los niños, y alienta al Consejo de Seguridad a remitir los casos de tales violaciones a la Corte Penal Internacional. Asimismo, el Uruguay estima que la cooperación con las cortes nacionales e internacionales es un paso necesario y fundamental para asegurar el efectivo juzgamiento de estas instituciones.

Otro aspecto crucial es la atención que debe prestarse a la efectiva reintegración de los niños vinculados a grupos armados. En tal sentido, son de vital importancia los programas efectivos de desarme, desmovilización y reintegración, para hacer posible la reintegración sostenible y exitosa de estos niños a las sociedades.

Para terminar, mi delegación reitera lo manifestado en el anterior debate sobre este tema, celebrado el 7 de marzo (véase S/PV.7129): que la reintegración social de los niños lleva implícita la consideración de las situaciones en que existen menores acusados de crímenes perpetrados durante su asociación con fuerza o grupos



armados. En dichas situaciones, los niños requieren ser, en primer lugar, considerados como víctimas, y como tales, ser tratados de conformidad a la legislación internacional en el marco de un sistema judicial que haga posible su completa rehabilitación social.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al representante del Iraq.

**Sr. Anjo (Iraq) (*habla en árabe*):** Ante todo, quisiera felicitar a los Estados Unidos de América por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y dar las gracias a la delegación por su labor en la organización de las actividades del Consejo de Seguridad para que coincidan con el comienzo del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Agradecemos también a la delegación del Reino Unido su labor para dirigir el Consejo el mes pasado. Asimismo, mi delegación encomia el informe del Secretario General presentado al Consejo sobre los niños y los conflictos armados para el período de enero a diciembre de 2013 (S/2014/339) y el importante papel desempeñado por la Oficina del Secretario General en la cuestión de los niños y los conflictos armados y en la vigilancia de las situaciones de los niños y su protección.

El Iraq enfrenta enormes desafíos debido a los ataques despiadados que tienen por objetivo frenar su transición a la democracia y los esfuerzos de nuestro Gobierno por establecer el orden y la estabilidad en todo el país, y destruir la capacidad del Iraq de disfrutar de sus derechos humanos, económicos, sociales y políticos. En estos momentos, quisiéramos abundar en la sección sobre el Iraq del informe. Estamos de acuerdo con la observación que se hace en el párrafo 70 sobre el incremento en el número de incidentes de seguridad en 2013, a causa de los ataques directos de las organizaciones terroristas contra las zonas residenciales donde hay mercados, escuelas y hospitales, matando e hiriendo a miles de civiles inocentes, entre ellos, niños. Ni Al-Qaida ni el Estado Islámico del Iraq han dudado en declarar a sangre fría su responsabilidad por esos ataques.

En relación con el párrafo 71 del informe, sobre la vinculación de niños con grupos armados, quisiéramos señalar que ese fenómeno viola nuestra ley de servicio militar, en la que se prohíbe el servicio militar para los menores de 18 años. Mi Gobierno sigue adoptando todas las medidas posibles para prevenir el reclutamiento de niños por grupos armados, a través de los esfuerzos por eliminar todas las circunstancias que podrían propiciar dicho reclutamiento. En los últimos años, muchos grupos armados que recurren al terrorismo para conseguir sus

objetivos han trabajado para reclutar a decenas de niños y explotar su inocencia, utilizándolos para sembrar explosivos o ayudar a otros a que lo hagan. El Gobierno del Iraq ha adoptado distintas medidas para combatir tales actos, como la elaboración de programas y la promulgación de leyes encaminadas a impedir la explotación de los niños, y proporcionar los recursos financieros necesarios para ello. El código penal y las leyes contra el terrorismo del Iraq han establecido normas básicas concebidas para castigar a los que recluten a cualquiera, incluidos niños, en esas actividades terroristas criminales.

El Gobierno del Iraq ha seguido protegiendo a sus ciudadanos en general, y en particular, enfrentando los efectos negativos del terrorismo en los niños y protegiéndolos de los ataques. Hemos trabajado para fomentar una cultura que promueva y proteja los derechos humanos, basados en las normas internacionales. En el marco de las Naciones Unidas, el Gobierno trabaja sin descanso para redactar y aprobar resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo, y colabora con sus asociados internacionales para brindar seguridad al pueblo iraquí y proteger a nuestros niños de los ataques terroristas.

**El Presidente (*habla en inglés*):** Doy ahora la palabra a la representante de Bosnia y Herzegovina.

**Sra. Čolaković (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*):** Quisiera dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber celebrado este debate público para seguir examinando el papel del Consejo de Seguridad en la cuestión de los niños y los conflictos armados. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a todos los ponentes de hoy.

Como uno de los primeros países en haber firmado y ratificado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Bosnia y Herzegovina es muy consciente de ese problema. En ese sentido, exhortamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención y su Protocolo facultativo. A pesar de todas las medidas que hemos adoptado a los distintos niveles, incluso en virtud del derecho internacional y del derecho relativo a los derechos humanos, los niños siguen sufriendo los horrores de la guerra. Como el grupo más vulnerable de todos, suelen ser objeto de violación, violencia sexual y secuestro. Siguen siendo reclutados, asesinados, mutilados y privados de su derecho a la educación y a la atención médica. Su participación en los conflictos armados, incluso cuando la violencia es perpetrada contra ellos, constituye una grave violación de los derechos humanos.

Estamos profundamente preocupados por las graves violaciones descritas en el informe del Secretario General (S/2014/339) y reiteramos que es responsabilidad primordial del Estado brindar protección y socorro a todos los niños afectados por los conflictos armados. Todas las partes en los conflictos deben respetar plenamente el derecho internacional para proteger a la población civil. Por otra parte, la protección de los niños en situaciones de conflicto armado debería considerarse como una prioridad por encima de la política. Reiteramos que se deberían imponer medidas graduales y más enérgicas contra los grupos y las personas que persistentemente cometen violaciones graves contra los niños. Para poner fin a la impunidad en casos de violaciones contra los niños, los Estados Miembros deben hacer valer las normas internacionales vigentes y poner en práctica sus obligaciones a través de los sistemas legislativos nacionales. Los responsables de dichas violaciones deben comparecer ante la justicia.

Proteger a los niños en los conflictos armados es una de las obligaciones de las Naciones Unidas. En las series de resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad se exige la protección de los niños en los conflictos armados. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha introducido mejoras importantes para garantizar una mayor protección de los niños en las zonas de conflicto. Por lo tanto, instamos al Consejo a que siga apoyando la labor relativa a los niños y los conflictos armados reforzando las disposiciones para la protección de los niños en todos los mandatos pertinentes de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y las misiones de consolidación de la paz, incluido el despliegue de asesores de protección de menores. También debemos asegurarnos de que los efectivos de mantenimiento de la paz sean de la máxima profesionalidad y acaten las normas más rigurosas.

Prevenir los delitos contra niños es un componente importante del conjunto de medidas desarrolladas para promover la solución de un conflicto y la recuperación posterior. Según las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad, todas las partes interesadas deben velar por que las disposiciones relativas a la protección de los niños se incorporen en todas las negociaciones de paz y todos los acuerdos de paz. Los niños afectados por conflictos armados deben ser una prioridad en el proceso de recuperación y reconstrucción después de un conflicto. Son nuestro futuro. La reinserción de esos niños en las comunidades es a menudo una tarea difícil, sobre todo para los agentes nacionales e

internacionales que se ocupan de operaciones polifacéticas de mantenimiento y consolidación de la paz.

Para resolver esas cuestiones tan complejas, es preciso que exista una coordinación eficaz entre los diferentes agentes sobre el terreno. Conviene dedicar una atención especial a los niños refugiados y desplazados, a los niños con discapacidades y a los niños que han sido víctima de violencia sexual. Además, la educación es una herramienta esencial para que las sociedades prosperen. Por lo tanto, en tiempos de conflicto así como en períodos posteriores al conflicto, conviene adoptar todas las medidas posibles para salvaguardar el derecho del niño a la educación.

Consideramos que hay que potenciar la cooperación y el intercambio de información entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y los comités de sanciones pertinentes. Reiteramos la importancia de la campaña “Niños, no soldados” para prevenir y eliminar el reclutamiento y el uso de niños por parte de fuerzas armadas gubernamentales en conflictos. También reconocemos la importante contribución de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de los conflictos, la mediación y las operaciones de apoyo a la paz.

Por último, quisiera reiterar que la prevención de los conflictos es el punto de partida o el factor indispensable para la paz sostenible, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe seguir comprometido en su determinación de garantizar la plena aplicación y el respeto de sus resoluciones sobre esta cuestión. La protección de los niños debe ocupar un primer plano en todo programa de examen que se elabore en adelante en aras de nuestro propio futuro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de España.

**Sr. Oyarzun Marchesi** (España): Teniendo en cuenta que mi intervención se distribuirá por escrito, haré un breve resumen extractando los aspectos más relevantes.

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por la organización de este debate.

En segundo lugar, quisiera decir que España se suma plenamente a la intervención de la Unión Europea y que agradecemos al Secretario General el informe anual (S/2014/339) y a la Representante Especial el espléndido trabajo que viene realizando.

Yo creo que es de todos conocido el hecho de que España atribuye una gran importancia a los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la lacra que supone la violación de los derechos de los niños y de las niñas en los conflictos. Por ello, España se sumó decididamente a la campaña iniciada por la representante de Luxemburgo, una campaña sumamente interesante y atractiva, “Niños, no soldados”, y nos sumamos con una contribución financiera realmente relevante. Sin olvidar la importancia que debemos prestar a los trabajos con los grupos armados, es fundamental no olvidar el creciente papel que tienen los grupos armados no estatales. Por ello, el objetivo de la campaña nos parece acertado y realista.

Hay aspectos positivos y negativos en la situación actual. Entre los aspectos positivos, quisiera señalar en primer lugar que constatamos con satisfacción que se han producido declaraciones públicas de algunos líderes de grupos armados que han emitido órdenes claras prohibiendo el reclutamiento de menores. Creemos que ello demuestra que el enfoque que estamos adoptando es el apropiado.

España, por supuesto, asume y apoya todas las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. Compartimos especialmente aquellas afirmaciones en las que se señala que la protección de los niños debe estar integrada, desde el inicio, en todas las actuaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es importante que lo recojamos en los mandatos y es fundamental que tomemos las medidas necesarias para la adecuada formación en materia de protección de la infancia en las operaciones para el mantenimiento de la paz. Entre lo positivo, también quisiera decir que acogemos con satisfacción las acciones emprendidas por las organizaciones regionales y subregionales en este ámbito. Creo que es importante que destaquemos los esfuerzos que dichas organizaciones realizan sobre el terreno.

Sin embargo, no debemos engañarnos: hay todavía aspectos negativos. Los conflictos armados recientes nos han puesto de manifiesto el efecto devastador de los conflictos en los niños. Los ataques a escuelas y hospitales, las imágenes de niños muertos o mutilados como consecuencia de ataques a objetivos civiles y el continuado uso de explosivos en zonas habitadas son situaciones dramáticas a las que tenemos que poner fin. Por ello, España hace un llamamiento a todas las partes en conflicto para que se cumplan íntegramente los términos de la resolución 2143 (2014) del Consejo de Seguridad y para que se ponga fin a los ataques a escuelas

y a su uso indiscriminado para fines militares. A modo de ejemplo, baste señalar que, de los 3 millones de refugiados resultado de la crisis siria, más de 1 millón son niños. Creo que es suficiente afirmación.

España participa actualmente en dos escenarios donde la implicación de niños en el conflicto armado es particularmente relevante: la República Centroafricana y Malí. España, como Estado parte en el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de 2000, y signataria de los Compromisos de París, ha velado por que sus efectivos desplegados en ambos países dispongan de la adecuada preparación en la materia.

Para concluir, la lucha contra la impunidad sigue siendo un elemento clave y fundamental. Quisiera reiterar que el primer garante de este sistema para garantizar la salud y la salvaguardia de los niños en los conflictos armados son los propios Estados, que tienen la obligación y la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, juzgar a los responsables y proteger a las víctimas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

**Sr. Tanin** (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta oportuna sesión sobre los niños y los conflictos armados y por la aptitud con que los Estados Unidos están dirigiendo el Consejo este mes. Deseo dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, y a su oficina por los infatigables esfuerzos que han desplegado para mitigar los efectos devastadores de la guerra sobre los niños, y damos las gracias también a los demás oradores por sus declaraciones.

El Afganistán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Los niños de todo el mundo sufren enormemente como consecuencia de la guerra, la violencia y el conflicto armado. Esta devastadora realidad se generaliza aún más hoy debido al surgimiento de un conflicto sangriento y un extremismo pernicioso en el Iraq, Gaza, Sudán del Sur y en todo el mundo. Observo con profunda tristeza un aumento de los asesinatos y la mutilación de niños, los abusos que se cometen contra los niños y las niñas y los ataques sistemáticos a las escuelas en el contexto de las guerras crueles de hoy. En el Afganistán, los niños han sufrido infinitamente como consecuencia

de más de 30 años de guerra. Su infancia se ha visto comprometida y se ha caracterizado por la violencia, el asesinato y la pérdida persistentes. Hoy, el conflicto resurge y el extremismo pernicioso sigue causando un sufrimiento enorme a los niños. Están atrapados en el fuego cruzado de las operaciones militares, las explosiones de dispositivos explosivos improvisados, e incluso los mortíferos atentados suicidas. Son explotados por terroristas que los obligan a prestar servicios como combatientes, cometer atentados suicidas, fabricar y colocar dispositivos explosivos improvisados, e incluso a servir de esclavos sexuales.

Los enemigos del Afganistán, en flagrante violación del derecho internacional, niegan a los niños afganos, especialmente a las niñas, su derecho fundamental a la educación. Los talibanes amenazan a las niñas y a sus maestros con ataques con ácido, asesinatos, lesiones y secuestro para impedir que asistan a la escuela. Los grupos terroristas atacan las escuelas, colocan dispositivos explosivos improvisados dentro de las instalaciones escolares, y detonan este tipo de explosivos y atentados suicidas con bombas en lugares cercanos. En 2013, los ataques contra las escuelas representaron al menos 73 incidentes de este tipo, que dejaron un saldo de decenas de niños muertos y heridos. En algunas partes del país, la frágil situación de seguridad ha obligado al cierre de cientos de escuelas, que solo en 2013 afectó a 115.000 niños.

El Gobierno del Afganistán deplora la utilización de niños en la guerra, y afirma que el reclutamiento de niños es inaceptable en todos los casos. Es trágico que los niños afganos traten de incorporarse a la policía y al ejército nacionales y locales, y que se vean obligados a mentir sobre su edad con el fin de prestar servicios y ganar dinero para sus familias. Observando esta terrible realidad, mi Gobierno ha establecido una serie de políticas y prácticas destinadas a mitigar el reclutamiento de niños.

En 2010, el Afganistán estableció un comité directivo interministerial sobre los niños y los conflictos armados. En 2011, el Comité elaboró un plan de acción nacional para erradicar y prevenir el reclutamiento de niños en las fuerzas nacionales de seguridad afganas. Habida cuenta de que, entre otras reformas, mi Gobierno ha creado dependencias de protección de los niños dentro de la policía nacional afgana y los centros de reclutamiento de la policía local afgana; en 2013, los de la región occidental rechazaron a 132 niños que querían alistarse voluntariamente. Se ha asignado un coordinador de alto nivel encargado de promover la protección de los niños en la policía nacional afgana, la policía local afgana y el ejército nacional del Afganistán. Además, el Gobierno

ha promovido los procedimientos de verificación de la edad en Herat y se propone ampliar esta buena práctica a todo el país y compartir buenas prácticas similares con los países en desarrollo de otras partes del mundo.

El 1 de agosto, el Afganistán reafirmó su compromiso de poner fin al reclutamiento de niños en las fuerzas de seguridad afganas al aprobar una hoja de ruta hacia el cumplimiento, con el apoyo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y el Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF). Mi Gobierno espera proseguir sus esfuerzos para aplicar el Plan de Acción Nacional y cumplir los compromisos establecidos en la hoja de ruta.

El Afganistán enfrenta profundos desafíos en su lucha para encontrar la paz, pero nos hemos comprometido a hacer todo lo posible para poner fin al reclutamiento de niños y mejorar la protección de la infancia en el país. No podemos hacerlo solos; pedimos a nuestros asociados internacionales que sigan prestando su apoyo para ayudarnos a alcanzar nuestras metas. El Afganistán mira hacia un futuro luminoso cuando concluya el proceso de elecciones, y esperamos avanzar hacia un Afganistán en el que todos los niños puedan vivir en condiciones de paz y libertad y paz, y los horrores de la guerra y la violencia no sean más que un recuerdo lejano de la historia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nueva Zelanda.

**Sr. McLay** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda da las gracias a la Representante Especial, Sra. Zerrougui, y a los demás oradores por sus valiosas exposiciones informativas; felicitamos a Sandra Uwiringiyimana por haber compartido sus experiencias con valentía; y reconocemos la contribución muy real del Sr. Forest Whitaker a la iniciativa “Niños, no soldados”.

El reciente informe (S/2014/339) del Secretario General hace que la lectura sea solemne y perturbadora. A nivel mundial, los conflictos armados continúan afectando de manera considerable, desproporcionada y grave a los niños; y esto debe ser una preocupación alarmante para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por tanto, Nueva Zelanda insta a los agentes estatales y no estatales a que pongan fin a las violaciones y obliguen a los responsables a rendir cuentas. Seguimos preocupados por el número de autores reincidentes, y reiteramos nuestro llamamiento para que en el informe anual del Secretario General se indique en

detalle durante cuánto tiempo cada uno de esos autores reincidentes ha aparecido en la lista.

Ya ha habido algunos progresos importantes para la eliminación del reclutamiento y utilización de niños en conflictos armados. Encomiamos la labor de la Oficina del Representante Especial y de otros asociados, y reconocemos a los gobiernos y los agentes no estatales que están haciendo avanzar los planes de acción para poner fin a esta práctica. No obstante, hay que seguir intensificando la colaboración con los agentes no estatales, teniendo en cuenta que ellos representan la mayoría de los que reclutan y utilizan niños en los conflictos armados.

Acogemos con beneplácito el fortalecimiento de las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales; pero aún queda mucho por hacer. La adopción de medidas eficaces para eliminar las violaciones que se cometen contra los niños debe comenzar a nivel nacional. Debemos dar prioridad a la instauración de una cultura que deplora la participación directa de los niños en los conflictos y condene todas las violaciones que hayan sido cometidas contra los niños. Las Naciones Unidas, de por sí, deben promover esta la cultura, sobre todo en primera línea. Como primera medida, Nueva Zelandia pide que se establezca una capacitación en materia de protección de los niños para todos los soldados de las Naciones Unidas, una capacitación que los acompañe durante su servicio, y que debe ejercer una influencia clave en la cultura y las actitudes después del regreso a sus países de origen.

Nueva Zelandia condena los ataques intencionales a las escuelas y el uso de las escuelas, los maestros y los estudiantes con fines militares. Es inaceptable que se niegue a un niño su derecho a la educación; y ninguna familia debe temer enviar a sus hijos a la escuela. Del mismo modo, los hospitales y las instalaciones médicas no deben ser objeto de ataques ni utilizarse con fines militares. La Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia opera con arreglo a un marco estructurado en torno al uso de las escuelas, que se basa en principios fundamentales, incluidos la protección de los civiles y los niños, y el respeto de los derechos de los niños a la educación.

Nueva Zelandia apoya la elaboración de las directrices de Lucens y alienta a otros Estados a que hagan lo mismo. Hacemos hincapié en la necesidad de abordar las violaciones y los abusos contra los niños en todos los esfuerzos de mediación y los acuerdos de paz. En los mandatos de todas las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales pertinentes se deben incluir disposiciones sólidas relativas a la protección

de los niños y se deben desplegar asesores en materia de protección de los niños en todas las situaciones de conflicto en que los niños se vean gravemente afectados.

Problemas como la reintegración, como mencionó anteriormente la representante del Uruguay, los atentados suicidas forzados, como mencionó hace un momento el representante del Afganistán, los secuestros, los informes sobre bajas, las consecuencias de las armas explosivas, que alcanzan una amplia zona de impacto, y las medidas generales de rendición de cuentas, entre otras cosas, también merecen la atención y un mayor examen.

Nueva Zelandia está comprometida con la protección de los niños afectados por el conflicto armado. Solamente con un sentido común de esta obligación conseguiremos poner fin a las violaciones cometidas contra quienes Indonesia describió anteriormente como una bendición de Dios.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Botswana.

**Sra. Mogobe** (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que Botswana interviene ante el Consejo de Seguridad desde que usted asumiera la Presidencia para el mes de septiembre, permítame sumarme a las demás delegaciones para felicitarlo por ello y reiterarle nuestra firme promesa de que participaremos constructivamente con el Consejo en la labor que tiene ante sí. Asimismo, queremos dar las gracias a los Estados Unidos por la organización de este importante debate temático.

Botswana concede suma importancia a la promoción y la protección de los derechos de los niños. Por consiguiente, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro firme compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, así como con la plena aplicación de las obligaciones que hemos contraído en virtud de la Convención. Tomamos esas obligaciones sumamente en serio y seguimos estableciendo mecanismos nacionales destinados a promover y proteger los derechos de los niños.

Como hemos compartido en ocasiones anteriores con el Consejo, Botswana ha concedido prioridad y sigue concediéndola a la educación, que, a nuestro juicio, constituye un elemento fundamental en la promoción y la protección de los derechos de los niños. En ese sentido, hemos tenido éxito en el logro del acceso universal a la educación y ahora luchamos por garantizar su calidad y pertinencia.

Asimismo, seguimos luchando por aplicar otros programas cuyo objetivo es salvaguardar los derechos de los niños en edad preescolar, incluido el acceso a los

servicios de atención de la salud y las intervenciones de la salud infantil. Sin embargo, esas intervenciones distan mucho de ser suficientes. Como ocurre en la mayor parte del mundo en desarrollo, sigue habiendo retos importantes para esos esfuerzos, principalmente debidos a las restricciones de recursos y de capacidades.

Si bien seguimos abordando los problemas con los recursos de que actualmente disponemos, también dirigimos nuestra mirada a la elaboración y adopción de la agenda para el desarrollo después de 2015 para proporcionar una orientación clara en relación con los recursos disponibles en las cuestiones relativas a la protección de los niños. Estimamos que estas también deben integrarse en las operaciones internacionales de seguridad.

Reconocemos el apoyo de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y, en particular, del UNICEF y de otros asociados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en la facilitación de nuestros esfuerzos nacionales dirigidos a cumplir nuestras responsabilidades internacionales y nacionales para seguir hacia delante, así como a defender la seguridad, la protección y el bienestar general de los niños del mundo.

Botswana acogió con agrado el informe del Secretario General de mayo (S/2014/339) sobre los niños y los conflictos armados, en el que se resaltan las tendencias mundiales respecto de las repercusiones del conflicto armado sobre los niños así como las actividades e iniciativas principales en relación con la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y con otros trabajos sobre los niños y los conflictos armados.

En el informe del Secretario General se ilustran con claridad las consecuencias negativas y desproporcionadas de los conflictos armados para los niños, y se nos insta a todos a que desempeñemos la parte que nos corresponde para prevenir las violaciones graves que se cometen contra los niños, hacer que los violadores rindan cuentas a fin de acelerar la promoción y protección de los derechos de los niños.

En ese sentido, queremos igualmente encomiar la labor de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, quien a principios de este año formuló una declaración (véase S/PV.7129) ante el Consejo en la que se detallaban los esfuerzos que ha iniciado su Oficina para proteger mejor a los niños en las situaciones de conflicto. La Representante Especial reiteró su intención de trabajar para lograr que para finales de 2016 a más tardar las fuerzas armadas gubernamentales no puedan reclutar a niños. A ese fin, la Oficina de la Representante

Especial, juntamente con el UNICEF, lanzó en marzo de 2014 la campaña “Niños, no soldados”, cuyo objetivo es impedir el reclutamiento de niños por las fuerzas armadas gubernamentales y ponerle fin. Botswana apoya plenamente esas iniciativas y espera ver algunos resultados en un futuro próximo.

Botswana acogió con agrado el apoyo a esas intenciones que el Consejo de Seguridad prestó en su resolución 2143 (2014), y queremos añadir nuestra voz al apoyo del Consejo a esa iniciativa y a todos los trabajos que las Naciones Unidas están llevando a cabo a tal fin. Estimamos que la comunidad internacional en su conjunto tiene los recursos necesarios para poner fin con éxito a las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados, y de prevenirlas. Sin embargo, la adopción de medidas tiene que ser oportuna y llevarse a cabo pacíficamente y ajustarse a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas así como a las normas establecidas del derecho internacional humanitario.

Quiero concluir reiterando el compromiso de Botswana con la promoción y la protección de los derechos de los niños y con la garantía de que nuestras obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño se apliquen plenamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

**Sr. Kyaw Tin** (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quiere expresar su agradecimiento a la Presidencia de los Estados Unidos del Consejo de Seguridad por la organización de este debate público. Nuestro agradecimiento también está dirigido a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, por su exposición informativa y su dedicación a la protección de los niños en los conflictos armados. Asimismo, damos las gracias a todos los demás oradores por sus presentaciones.

Mi delegación comparte la preocupación de la comunidad internacional por el sufrimiento de un número cada vez mayor de niños afectados por los conflictos armados que actualmente tienen lugar en numerosas partes del mundo. En consecuencia, Myanmar acoge con agrado los nobles empeños de las Naciones Unidas para poner fin a las graves violaciones que se cometen contra los niños inocentes en los conflictos armados a través de un enfoque de mayor cooperación, especialmente la campaña “Niños, no soldados”

Asimismo, agradecemos al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General el

informe anual (S/2014/339) en el que se presentan las tendencias internacionales de las consecuencias de los conflictos armados para los niños. En relación con la evaluación de Myanmar, estimamos que necesita un mayor equilibrio, ya que se centra principalmente en la información de incidentes aislados de violaciones y denuncias individuales recibidas de diversas fuentes. Debía haber dejado un espacio adecuado para la respuesta que dio el país interesado a esas denuncias. Dado que el informe cubre 2013, algunos de sus contenidos se han visto sobrepasados por la evolución reciente positiva que ha tenido lugar en el país.

En Myanmar disponemos de un fundamento jurídico seguro y de larga data, así como de directrices que prohíben el alistamiento forzado y el reclutamiento de menores de 18 años. Sin embargo, en el pasado se han producido incidentes lamentables de menores que entraron en el servicio militar por diversas razones, incluida la falta de documentos apropiados para verificar la edad y la debilidad de los procedimientos de reclutamiento, sus propios problemas de relación y la falta de oportunidades de empleo en las zonas rurales.

Sin embargo, actualmente Myanmar es diferente. Se están abordando esos problemas con mayor seriedad y se están corrigiendo. Poco después del inicio de la transición democrática en 2011, con la firma de un plan de acción, el Gobierno adoptó medidas valientes para examinar firmemente la cuestión. Como subrayó la Representante Especial en su declaración de esta mañana, Myanmar es uno de los pocos países que está logrando progreso en la aplicación de su plan de acción. Le doy las gracias por ello. Entre las medidas específicas se cuentan el establecimiento de un mecanismo de quejas y la campaña de sensibilización contra el reclutamiento de los niños, incluida la colocación de carteles a escala nacional. Una formación en materia de derechos humanos para formadores se ha organizado para oficiales militares de alto rango. El número de denuncias, que incluyen tanto denuncias reales como inventadas, se ha incrementado a consecuencia de una mayor conciencia pública y de una mayor libertad de los medios de comunicación. Quienes llevan a cabo reclutamientos de menores son castigados de conformidad con la ley. Desde el lanzamiento del plan de acción, se han adoptado medidas legales contra un total de 229 miembros del personal militar, incluidos 40 oficiales, por reclutamientos ilícitos de menores en la estructura militar.

El ejército del Gobierno de Myanmar está plenamente comprometido a impedir el reclutamiento de menores y ha indicado su firme determinación de finalizar

la plena aplicación del plan de acción durante el período de prórroga de seis meses a fin de que su nombre se suprima de la lista del informe del Secretario General. Para ello, el comité de Myanmar encargado de impedir el reclutamiento de menores para prestar servicios en el ejército se está reuniendo cada mes con más frecuencia con el equipo de tareas en el país que se ocupa de la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados. La lista de casos de presunto reclutamiento enviada por el mecanismo encargado de las denuncias se está verificando en forma conjunta quincenalmente. Ello llevó a la puesta en libertad, el 1 de agosto, de otro grupo de 91 soldados menores de edad de los servicios militares, lo que lleva el total de menores reclutados liberados a 363 desde el inicio del plan de acción. Incluso antes de la firma del plan de acción, 597 soldados menores habían sido puestos en libertad desde 2004 mediante nuestros propios procedimientos de verificación voluntaria.

Myanmar ha tomado muchas otras medidas tangibles este año para impedir el reclutamiento de menores. Ahora se concede acceso para la realización de visitas de vigilancia no solo a las fuerzas armadas del Gobierno, sino también a las fuerzas encargadas de la seguridad fronteriza. Para prevenir el reclutamiento de menores, las unidades de infantería ya no tienen permiso para reclutar directamente. Solo los centros de reclutamiento pueden desempeñar tareas de reclutamiento. Los procedimientos para el reclutamiento adecuado también se han fortalecido y mejorado al introducirse nuevas fases de escrutinio. Ya se han llevado a cabo más de 3.000 seminarios y ponencias sobre la prevención y la protección de los niños en situaciones de conflicto para el personal militar en todo el país. La controvertida directriz de eximir a estudiantes mayores de 16 años matriculados del reclutamiento para recibir capacitación con carácter de no combatientes también ha sido abolida, como recomendó el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad.

Uno de los mayores progresos que han contribuido a nuestros esfuerzos por proteger a los niños en situaciones de conflicto han sido los avances sin precedentes en el proceso de negociaciones de paz del Gobierno para poner fin al conflicto étnico de seis decenios de duración. Un acuerdo de alto el fuego a nivel nacional está ahora a nuestro alcance. El retorno a la paz y la estabilidad en cada rincón del país augura buenos resultados para los esfuerzos del Gobierno por lograr el desarrollo rural, así como para los esfuerzos por proteger a los niños en zonas de conflicto.

Myanmar cree que una mejor colaboración mediante un plan de trabajo claro entre el equipo de tareas en el país encargado de la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados y las fuerzas armadas del Gobierno llevarán a que la Oficina del Representante Especial suprima su nombre de la lista. Por ello, estamos preparados para colaborar con el equipo de tareas en el país encargado de la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados y la Oficina del Representante Especial, para examinar los avances conseguidos en la aplicación del plan de acción y para definir los ámbitos clave restantes que es preciso mejorar a fin de lograr el pleno cumplimiento y la supresión de la lista. Nuestra meta es lograrlo incluso antes de la fecha fijada por la campaña “Niños, no soldados”. También tenemos la esperanza de que se alienen nuestros serios esfuerzos por enfrentar la cuestión y de que estos sean objeto de una evaluación justa y una respuesta igualmente positiva por parte de las Naciones Unidas. Mediante nuestros esfuerzos colectivos, podemos lograr nuestra meta común de que las fuerzas armadas de nuestro Gobierno no tengan reclutas menores de edad antes de 2016. Tal logro también servirá de buen ejemplo para los agentes no estatales restantes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

**Sr. Kullane** (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público sobre los niños y los conflictos armados.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui; al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; a la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Yoka Brandt; y al Enviado Especial de la UNESCO para la Paz y la Reconciliación, Sr. Forest Whitaker, así como a nuestra hermana Sandra Uwiringiyimana, por todas las observaciones que han formulado anteriormente.

El Gobierno Federal de Somalia encomia a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados por todos sus esfuerzos. También encomiamos al sistema para la protección de los niños establecido por el Consejo de Seguridad por su resiliencia; dicho sistema se está aplicando ahora en Somalia a través del Gobierno Federal de Somalia. Somalia está firmemente comprometida con la

protección de los niños en los conflictos armados. Recientemente, la Representante Especial del Secretario General visitó Somalia y se reunió con el Presidente, Excmo. Sr. Hassan Sheikh Mohamud, y con el Primer Ministro de Somalia. El Presidente renovó el compromiso de Somalia de tomar medidas concretas para avanzar en la aplicación de los dos planes de acción firmados en 2012 para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, así como a su matanza y mutilación por parte de las fuerzas armadas. El Gobierno Federal de Somalia también reitera claramente su compromiso de lograr los objetivos de la campaña “Niños, no soldados” y de tomar medidas concretas para impedir y poner fin al reclutamiento de niños por parte de todas las fuerzas de Somalia. También reafirmamos la intención de Somalia de ser el próximo país de la campaña cuyo nombre se suprima de la lista.

A nivel nacional, las leyes que rigen las fuerzas armadas, la policía y los servicios de seguridad prohíben categóricamente el reclutamiento de niños para integrar sus filas. La reforma política, constitucional y del sector de la seguridad que está en curso ofrece oportunidades únicas para aunar esfuerzos y registra un avance significativo hacia la mejora del bienestar y la protección de los niños después de 25 años de un conflicto que ha afectado tan profundamente pueblo de Somalia.

El Gobierno Federal de Somalia acoge con beneplácito el apoyo que las Naciones Unidas, en particular la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (AMISOM) y el UNICEF, brindan a las instituciones gubernamentales a fin de facilitar la aplicación del plan de acción que se ha firmado.

Las medidas clave que se han tomado a fin de ejecutar el plan de acción son el establecimiento en mayo de una dependencia conjunta militar y civil de protección de los niños dentro del Ministerio de Defensa. La dependencia se encarga de coordinar las actividades del plan de acción a nivel de sede y de integrar la protección de los niños en las políticas y actividades de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia y de las instituciones gubernamentales. El Gobierno de Somalia pronto designará coordinadores a nivel de sector. Además, en marzo, el Gobierno aprobó un procedimiento operativo estándar para la entrega de niños que se hallaban en manos de los grupos armados. El Gobierno acoge con beneplácito la verificación conjunta de la edad de los efectivos militares y de nuevos reclutas, que acabamos de reanudar y seguirá en marcha. El equipo móvil de verificación de la edad, compuesto por representantes de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia, las Naciones Unidas,



la AMISOM y el equipo de capacitación europeo, fue establecido el 14 de mayo y ha estado llevando a cabo actividades sistemáticas de verificación de la edad en las unidades militares somalíes, incluidas las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia y la fuerza de policía de Somalia. Respecto de la liberación de los niños, como parte de las actividades establecidas en el plan de acción, se llevó a cabo la verificación de la edad de 250 soldados de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia en el campamento de entrenamiento de Jazeera en Mogadiscio, el 29 de junio. Además, se verificó la edad de unos 900 nuevos reclutas. No se halló ningún menor entre los soldados.

Somalia está comprometida a fortalecer la protección de los niños al acelerar el proceso de verificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos relativos a la participación de los niños en los conflictos armados. Esa política se aplicará de conformidad con la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

En nuestra larga guerra civil, hemos aprendido que lo que primero se pierde es la esperanza, seguida de la cultura, los valores, los principios, la dignidad y la integridad. Hoy Somalia defiende la cura, la recuperación y la reparación de todos los sectores que han sido afectados por la larga guerra civil, para que nuestros niños, que son nuestro futuro, puedan aprender de nuestros errores. Debemos ofrecerles un entorno que les permita alcanzar su potencial y debemos garantizar que ni ellos ni nosotros seamos definidos por los horrores de la guerra civil, sino por lo rápido que los estamos superando.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

**Sr. Pavlichenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Ucrania, deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta importante reunión. También quisiera expresar mi reconocimiento a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, y darle las gracias por presentar el informe del Secretario General (S/2014/339) sobre la cuestión.

Ucrania se suma a la declaración formulada anteriormente en este debate por el observador de la Unión Europea. Mi delegación quisiera hacer la siguiente declaración a título nacional.

Ucrania cree firmemente que el cumplimiento total y efectivo de las obligaciones contraídas por los

Estados Miembros de conformidad con los documentos básicos en el ámbito de la protección de los derechos de los niños debe ser una prioridad nacional, regional e internacional en la vida cotidiana, y más aún durante los conflictos armados. Compartimos plenamente la preocupación del Secretario General por los efectos que tienen para los niños los actuales conflictos armados. Lamentablemente, la cuestión de los niños y los conflictos armados se ha convertido en un tema pertinente para Ucrania, si bien a una escala menor que en otras partes del mundo, pero no por ello menos dramático.

Desde el comienzo del conflicto provocado por la Federación de Rusia —y, últimamente, con la evidente agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania—, en la parte oriental de mi país ha habido numerosos secuestros de niños por parte de grupos terroristas patrocinados por Rusia, incluso en orfanatos y centros médicos. Se les ha trasladado ilegalmente fuera del país. Hay niños que están muriendo y resultando heridos como consecuencia de las actividades de los grupos armados que actúan en el este de Ucrania. Según el último informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, desde mediados de abril de este año han muerto por lo menos 23 niños y 38 han resultado heridos en el este de Ucrania.

La protección de los civiles, en particular de los niños como el grupo más vulnerable, ha sido una de las máximas prioridades del Gobierno de Ucrania en la ejecución de sus operaciones de lucha contra el terrorismo. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas prácticas para mejorar la coordinación de las actividades de evacuación. Ya se ha evacuado a una gran cantidad de niños de la zona de operaciones de seguridad. Se ha logrado devolver a Ucrania a varios grupos de niños que los grupos armados ilegales sacaron a la fuerza del país. Esos grupos de niños ya se encuentran a salvo.

Según las últimas cifras oficiales, el 35% de los desplazados internos registrados por el Gobierno son niños. A fin de facilitar su matriculación en las escuelas, el Gobierno de Ucrania permitió que las administraciones de las escuelas matriculasen a niños desplazados internos a partir de la solicitud por escrito de sus padres. Las autoridades también están trabajando para simplificar el procedimiento para que los niños obtengan atención médica. El 8 de agosto, el Presidente de Ucrania firmó una ley que permite el traspaso de propiedades del Estado a las administraciones locales para que puedan establecer jardines de infantes. El Gobierno de Ucrania también está examinando la necesidad de

prestar asistencia psicológica a los niños que se han visto afectados por el clima de miedo e intimidación.

En ese sentido, nos parece necesario aumentar los compromisos de los Estados Miembros con el tema que se debate hoy por medio de su adhesión y aplicación efectiva de los instrumentos universales y regionales pertinentes, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Ucrania encomia la labor del UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas especializados en el ámbito de los niños y los conflictos armados. Agradecemos profundamente la asistencia que nos han brindado las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias pertinentes para hacer frente a las consecuencias adversas que la agresión rusa sigue infligiendo a niños en Ucrania.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Montenegro.

**Sra. Pajević** (Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber organizado este debate público. Damos también las gracias a los ponentes de hoy por sus valiosas presentaciones.

Montenegro se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea. No obstante, quisiera subrayar algunas observaciones de especial importancia para mi país.

Como se indica en el último informe del Secretario General, los conflictos armados han seguido teniendo efectos desproporcionados en los niños. Resulta preocupante que

“[en] 2013, las Naciones Unidas documentaron más de 4.000 casos de reclutamiento y utilización de niños, pero se estima que muchos más niños han sido reclutados y utilizados” (S/2014/339, párr. 9).

Compartimos plenamente las preocupaciones que se presentaron en el actual informe con respecto a las graves violaciones cometidas contra los niños.

El Consejo de Seguridad ha hecho progresos sustanciales en la promoción del tema de los niños y los conflictos armados, pero es necesario adoptar más medidas para proteger los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado y asegurar que los que vulneran sus derechos rindan cuentas por sus actos. En ese contexto, hacemos hincapié en la importancia de cumplir los objetivos de la campaña “Niños, no soldados” que se puso en marcha este año como nuevo intento de poner fin al reclutamiento y el empleo de niños por

parte de las fuerzas de los gobiernos en conflicto en 2016 a más tardar. Con ese fin, acogemos con satisfacción y reconocemos los avances positivos y los logros de algunos gobiernos enumerados en los anexos de los informes del Secretario General. Instamos a todos los demás a demostrar la voluntad y la determinación necesarias para poner fin al reclutamiento y el empleo de niños en las fuerzas armadas.

Todavía hay miles de niños y niñas en todo el mundo que son reclutados en las fuerzas del Gobierno y de los grupos armados de la oposición para prestar servicios como combatientes, cocineros, botones, mensajeros u otras funciones. A las niñas, y a veces a los niños, también se les recluta con fines sexuales. Esta práctica es totalmente inaceptable y debe terminar de una vez por todas. Por ello, alentamos a todos los Estados a formar parte del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Esperamos que se produzca un cambio considerable gracias a la doble contribución de la campaña: en primer lugar, con respecto a la plena aplicación de los planes de acción para poner fin al reclutamiento y prevenirlo; y, en segundo lugar, con respecto a la liberación y reinserción de los niños en la vida civil para asegurar que los niños liberados de las fuerzas o los grupos armados puedan convertirse en miembros productivos de la sociedad y que no corran el riesgo de volver a ser reclutados en el futuro.

Seguimos profundamente preocupados por los ataques a escuelas y por la práctica cada vez más común de utilizarlas con fines militares. No solo tiene un efecto devastador en los niños, sino que además constituye una vulneración del derecho internacional humanitario. Las escuelas pueden convertirse en objetivos militares, y los estudiantes, profesores y centros de enseñanza pueden convertirse en víctimas de los ataques y de otras formas de violencia de las partes en conflicto. En consonancia con la resolución 2143 (2014), hacemos un llamamiento a las partes en los conflictos armados para que respeten el carácter civil de las escuelas, alentando al mismo tiempo a los Estados a adoptar medidas para impedir que las fuerzas armadas y los grupos armados estatales las utilicen.

Dado que este año se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, debemos recordar que el derecho y el acceso a la educación es un derecho humano fundamental. Los niños deben recibir educación, incluso en las situaciones

de conflicto armado. Tenemos que garantizar que se adopten todas las medidas posibles para proteger a los alumnos, los maestros, las escuelas y las universidades de los ataques y los usos militares. En ese contexto, acogemos con beneplácito la elaboración de las directrices de Lucens para proteger las escuelas y universidades del uso militar durante los conflictos armados como medida práctica para la protección de las escuelas contra el uso militar. Apoyamos la labor para concluir dichas directrices y el proceso para preparar su amplia adhesión.

Con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas y el indispensable papel que desempeñan, Montenegro desea abogar a favor de la incorporación en los mandatos de las misiones de un fuerte componente de protección de la infancia. Para ello convendría que el personal de mantenimiento de la paz y el personal militar y de seguridad recibiesen formación especializada sobre la protección infantil antes de su despliegue.

Montenegro también está preocupado por el empleo en las zonas habitadas de explosivos con efectos de gran alcance. Nos gustaría hacer un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que se abstengan de utilizar esas armas explosivas a fin de evitar muertos, heridos y daños psicológicos a la población civil, en particular a los niños.

La Corte Penal Internacional tiene un papel fundamental en la lucha contra la impunidad. Cuando se cometen delitos a escala internacional y los sistemas judiciales nacionales no están dispuestos a ocuparse de ellos o son incapaces de hacerlo, los Estados partes en el Estatuto de Roma deben considerar debidamente la posibilidad de remitir esos casos a la Corte Penal Internacional. También es vital que el Consejo de Seguridad, en la medida de lo posible, recurra a la opción de remitir casos a la Corte Penal Internacional.

Para concluir, permítaseme señalar que todos —la comunidad internacional, las organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones no gubernamentales y todo el sistema de las Naciones Unidas— tenemos la obligación de contribuir a nuestro objetivo común y noble, es decir, evitar que se vuelvan a utilizar niños en conflictos armados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

**Sr. Elbahi** (Sudán) (*habla en árabe*): La delegación de mi país acoge con beneplácito este debate público sobre el tema de los niños y los conflictos armados.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada hoy por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para el Gobierno del Sudán, la cuestión de los derechos del niño y la protección de esos derechos son una prioridad, y prueba de ello son los esfuerzos y las políticas que ha seguido aplicando. Con respecto a los avances del Gobierno, en el plano internacional, por ejemplo, mi país se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño y a sus dos Protocolos Facultativos: el relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Mi Gobierno también ha ratificado dos importantes convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio N° 138 sobre la edad mínima para la admisión al empleo y el Convenio N° 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. La delegación de mi país ha expresado su apoyo a la campaña puesta en marcha por la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, en colaboración con el UNICEF. También participamos en la ceremonia de inauguración de esa campaña.

En segundo lugar, en el ámbito de la legislación nacional, la ley sobre las fuerzas armadas, la ley sobre la policía y la ley sobre la seguridad prohíben oficialmente el reclutamiento de niños menores de 18 años en las filas de las fuerzas armadas. Por otra parte, nuestro país ha puesto en marcha un sistema integral de justicia para menores de edad, así como un sistema penitenciario para menores. También estamos inmersos en la promulgación de la ley de 2010 sobre la protección de los niños y en la designación de un fiscal especial para los derechos de los menores.

En tercer lugar, en lo que respecta a un mecanismo para la protección de los menores, el Gobierno ha establecido una dependencia que se encarga de proteger a los niños alistados en las fuerzas armadas, así como un departamento en el Ministerio del Interior para la protección de los niños y las familias. Por otra parte, el Gobierno ha encargado a la Fiscalía General de Darfur investigar los crímenes cometidos en esa región desde el comienzo del conflicto en 2003, en particular las denuncias sobre violaciones de los derechos de los niños. Asimismo, el Gobierno ha establecido una comisión de investigación en relación con el secuestro y reclutamiento de niños en los estados de Kordofán del Sur y

Nilo Azul. Por otra parte, en julio pasado el Gobierno inauguró un plan integral nacional de diez años encaminado a promover los derechos humanos en el Sudán.

En cuarto lugar, en lo que respecta al nivel de cooperación con organismos de las Naciones Unidas que atienden el tema de los derechos de los niños, el Gobierno de mi país en Jartum, por medio de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, coopera constantemente con la Oficina del Subsecretario General y con la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, así como con el UNICEF, a fin de abordar todas las preocupaciones relacionadas con los niños. En cuanto a esto, deseamos destacar la visita que una misión de la Junta Ejecutiva del UNICEF realizó con gran éxito al Sudán en mayo pasado. Esperamos que esa visita tenga repercusiones positivas sobre la situación de los niños en el Sudán.

El Gobierno de mi país sigue esforzándose por promover los derechos de los niños. A este respecto, el Consejo Nacional de la Niñez en el Sudán creó, en abril pasado, un grupo de trabajo nacional que se encarga de atender la situación de los niños en situaciones de emergencia. Al grupo se le ha encomendado proteger a los niños, en particular a los niños que se encuentran en situaciones de emergencia, función que realiza, también, en coordinación con la oficina del UNICEF. En ese mismo sentido, el Consejo Nacional de la Niñez organizó en mayo un seminario sobre las culturas locales y su repercusión sobre la protección de los niños, en el que utilizó como ejemplo la cuestión del reclutamiento de niños.

El seminario buscó garantizar los siguientes objetivos. En primer lugar, dar a conocer las normas y principios internacionales en lo que atañe a los derechos de los niños y al fortalecimiento del papel de los medios de comunicación respecto de las culturas locales que alientan el reclutamiento de niños, reiterando, al mismo tiempo el importante papel que cumplen las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones científicas en ese ámbito.

El segundo objetivo era crear condiciones para iniciar una campaña de divulgación en los medios a fin de dar a conocer y explicar los objetivos del seminario. Esa campaña estará coordinada con la oficina del UNICEF en Jartum y enviará mensajes de concienciación a través de los líderes comunitarios locales, incluidas las mujeres. La campaña incluirá la realización de coordinaciones con las partes involucradas en el reclutamiento de niños para que pongan fin a esos reclutamientos. Todas

esas instituciones están involucradas en estos esfuerzos. Tomando en cuenta las políticas que acabo de mencionar y las políticas concretas que hemos venido implementando, deseo solicitar que se borre al Sudán de la lista que figura en el anexo del informe del Secretario General (S/2014/339).

Como parte de nuestro enfoque integral de la protección de los derechos de los niños, mi país desea señalar a la atención del Consejo los siguientes aspectos. En primer lugar, es necesario asistir a los gobiernos de los países en conflicto en sus esfuerzos para poner fin a esos conflictos, persuadiendo a los grupos rebeldes de que deben deponer las armas u obligándoles a ello.

En segundo lugar, tenemos que remediar las causas profundas del alistamiento y reclutamiento de niños centrándonos en los problemas que dan origen a esa situación, en particular en la pobreza y los efectos del cambio climático. También es importante poner fin a las sanciones económicas unilaterales impuestas a determinados países, condonar las deudas de los países en desarrollo, prestar a esos países asistencia técnica y ayudarles a desarrollar sus capacidades en el ámbito de la educación y la formación. Además, es importante asistirlos en sus esfuerzos de reconstrucción.

En tercer lugar, la participación de los gobiernos es fundamental.

En cuarto lugar, la firma por los movimientos rebeldes de planes de acción encaminados a poner fin al reclutamiento de niños no es suficiente para garantizar el fin de las violaciones que cometen esos grupos. Esas violaciones tienen que generar la condena a los movimientos rebeldes y la adopción de medidas que les obliguen a deponer las armas y negociar.

En quinto lugar, si bien la delegación de mi país está plenamente comprometida a mantener su cooperación con los organismos de las Naciones Unidas que tienen el mandato de proteger los derechos de los niños, pide que se realicen esfuerzos para garantizar que los informes del Secretario General se basen en información verificada y fiable. A menudo, los rebeldes sudaneses usan uniformes muy similares a los uniformes del ejército regular con el fin de ocultarse. Además, nos gustaría que la información en cuestión se circulara primero entre los Estados Miembros antes de proceder a incluirla en los informes del Secretario General. El informe que hoy nos ocupa incluye estadísticas y cifras muy importantes y delicadas, y el hecho de que la información no se haya dado a conocer a los gobiernos indica que esa información debe ser considerada como

una acusación y no debe figurar en el informe del Secretario General. Esos informes deben caracterizarse por la transparencia y la credibilidad.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

**Sr. Gata Mavita wa Lufuta** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarle y expresar nuestra satisfacción al verlo presidir el Consejo de Seguridad en septiembre. Es usted el representante de los Estados Unidos de América, un país con el cual mi país, la República Democrática del Congo, mantiene excelentes relaciones caracterizadas por el respeto mutuo. Sr. Presidente: Quisiera también darle las gracias por haber convocado esta importante sesión del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, tema que le brinda a mi país, la República Democrática del Congo, la oportunidad de hablar sobre una cuestión que hoy es una de las principales prioridades de su Gobierno.

Mi delegación toma debida nota del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339) y a ese respecto señalo que son las constantes recaídas de mi país en la guerra las que han originado el fenómeno de los niños soldados en la República Democrática del Congo. Sin embargo, con el tiempo y a iniciativa del Jefe de Estado, el Gobierno de mi país decidió poner fin a este fenómeno en nuestras fuerzas armadas. Para ello, el Gobierno del Congo adoptó diversas medidas, como el establecimiento de registros biométricos para manejar mejor los datos personales de los elementos de nuestro ejército, incluidas las edades. Por los mismos motivos, y para expresar de manera clara nuestro compromiso político y nuestra firme decisión de erradicar el fenómeno de la violencia sexual y de los niños soldados, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, nombró, el 9 de julio, a la Sra. Jeannine Mabunda Representante Personal encargada de la lucha contra la violencia sexual y el reclutamiento de niños. La semana pasada, la Sra. Mabunda culminó una visita realizada a Nueva York para consultar con los agentes clave de la comunidad internacional en ese ámbito.

Mi país apoya la campaña mundial de las Naciones Unidas, “Niños, no soldados”, iniciada a principios de este año por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, junto con el UNICEF, para erradicar, de aquí a finales de 2016, el reclutamiento y la utilización de los niños en los conflictos armados por parte de las fuerzas

de seguridad gubernamentales. Se debería hacer hincapié en que los objetivos de esta campaña, como se indica en la resolución 2143 (2014) del Consejo de Seguridad del pasado 7 de marzo, forman ya parte de una serie de iniciativas en las que mi Gobierno está trabajando para aplicarlas de manera eficaz. Es, sin duda, teniendo en cuenta el progreso que se ha alcanzado sobre el terreno en ese ámbito, que en su informe, el Secretario General, encomió las actividades de mi Gobierno en la lucha contra este fenómeno, y exhortó a las autoridades militares de mi país a que sigan fortaleciendo los procedimientos para comprobar la edad de los posibles reclutas durante las futuras campañas de reclutamiento.

Es importante hacer hincapié en que los esfuerzos de mi Gobierno cuentan con el apoyo de diversos asociados internacionales, como las Naciones Unidas. De hecho, en octubre de 2012, el Gobierno del Congo y las Naciones Unidas firmaron un plan de acción que consiste en una serie de compromisos encaminados a poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños por las fuerzas armadas y los servicios de seguridad, así como poner fin a la violencia sexual contra los niños. Con el objetivo de garantizar la aplicación eficaz de ese plan de acción, mi Gobierno, junto con diferentes asociados, se ha comprometido a evaluar la situación cada seis meses, para que se rinda cuentas de los progresos alcanzados. En ese sentido, me permito señalar que, efectivamente, se ha logrado un progreso significativo desde que se firmara el plan de acción.

Por otra parte, las autoridades congoleñas emitieron dos directivas. La primera, decretada por el Ministro de Defensa Nacional y ex Combatientes, está dirigida a las fuerzas armadas. En esa directiva se orienta a los jefes de los centros de entrenamiento militar que faciliten el acceso a los campamentos militares al Equipo especial de las Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados y a los organismos de protección de menores con fines de comprobación. Se orienta también a los jefes militares que adopten medidas disciplinarias y penales severas contra todos los responsables de violaciones graves de los derechos del niño. Se prevén también campañas de sensibilización y capacitación en todos los cuarteles militares en el país a fin de que todo el personal militar entienda el contenido del plan de acción y las obligaciones que dimanan de él.

En la segunda directiva, emitida por el Director General de nuestro Servicio Nacional de Inteligencia, se permite a los miembros del Equipo especial de las Naciones Unidas y a los organismos de protección de menores el acceso al personal, a los documentos, a los lugares y

las instalaciones de los servicios de inteligencia. En esa misma directiva se autoriza la liberación de todos los niños asociados a grupos armados y su remisión a los organismos de protección de menores. Gracias a esas disposiciones, el Equipo de las Naciones Unidas y los organismos de protección de menores han podido visitar cinco centros de entrenamiento militar e identificar sin obstáculos a unos 5.000 reclutas. Además, se han creado también dos órganos de coordinación para supervisar la aplicación del plan de acción y los resultados son alentadores. Según el informe semestral del Gobierno sobre la aplicación del plan de acción, que abarca el período comprendido entre el 4 de octubre de 2012 y el 30 de junio de 2013, 2.894 niños fueron separados de las filas del ejército y de los grupos armados en junio de 2013, mientras que 2.824 niños, de ellos, 365 niñas, se pusieron a cargo de centros de acogida de transición en el mismo período.

La lucha contra la impunidad por los crímenes graves contra los niños se ha adentrado en una nueva etapa con la creación de nuevos tribunales de menores en diez provincias del país. Con el mismo objetivo de fortalecer la protección de los niños, el Gobierno ha decidido considerar seis violaciones graves de los derechos del niño durante un conflicto como criterio descalificador para la integración a las fuerzas armadas. Esas medidas enérgicas en favor de los derechos del niño han arrojado resultados significativos.

Para evitar confusiones, mi delegación quisiera dejar claro al Consejo que, tras la derrota del Movimiento 23 de Marzo, y a raíz del llamamiento del Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, a los grupos armados a que depongan las armas, algunos de los grupos armados nacionales continúan respondiendo a ese llamamiento. Los resultados muestran que a medida que esos grupos se van entregando, encontramos niños en sus filas, a los que nuestras fuerzas armadas sistemáticamente entregan a los servicios de protección de menores, lo cual podría interpretarse como que esos niños han procedido de nuestro ejército, cuando en realidad ya hoy no hay más niños soldados en las filas de nuestras fuerzas armadas.

Entre las principales medidas adoptadas por las autoridades públicas en la lucha contra el fenómeno de la violencia sexual, cabe mencionar la ley de 20 de julio de 2006. Se trata de una ley que, en comparación con el viejo código penal congoleño, ha hecho innovaciones importantes, como elevar el umbral de edad de las víctimas de violencia sexual de 14 a 18, considerar como delitos que merecen las sanciones más severas prácticas como el matrimonio forzado y la prostitución forzada, la explotación

de los niños, la esclavitud sexual, la zoofilia y las mutilaciones genitales. En cambio, en la nueva ley sobre la violencia sexual se mantienen esos delitos y se agregan 16 más, extraídos del derecho internacional humanitario.

Para concluir, mi Gobierno está decidido a continuar los esfuerzos ya realizados en la aplicación de su plan de acción para erradicar completamente la violencia sexual, el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas y grupos armados, así como otras violaciones graves de los derechos del niño. En ese sentido, mi país quisiera agradecer a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, y a la Representante Permanente de Luxemburgo y Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, su entrega a la causa de los niños. Mi país también acoge con satisfacción la excelente cooperación que se ha desarrollado con la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, el Equipo especial de las Naciones Unidas, la división de protección de menores de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y el UNICEF. A todos esos asociados, mi país les está sumamente agradecido.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Yemen.

**Sr. Bahah** (Yemen) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo y a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Indonesia, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

El Yemen está trabajando para sentar los cimientos de una sociedad civil democrática que se base en un diálogo nacional amplio entre los agentes económicos, sociales y políticos. Ese proceso tiene por objetivo evitar el reclutamiento, la explotación criminal y el uso de niños y menores. Existe un consenso nacional en el sentido de que los niños vinculados a fuerzas armadas son víctimas, más que culpables, y no deben ser objeto de sanciones penales, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas jurídicas relativas a los delitos cometidos por menores.

El Yemen ha progresado mucho con respecto al diálogo entre las partes interesadas. En abril de 2012, el Ministro del Interior ordenó que se aplicaran medidas legislativas en virtud de las cuales se estipulaba un mínimo de 18 años para el reclutamiento en las fuerzas armadas. En su visita al Yemen, en noviembre de 2012, la Representante Especial Zerrougui se reunió con miembros del Gobierno, el Presidente y representantes de grupos armados no estatales. El Gobierno se comprometió a desarrollar un plan para poner fin al reclutamiento y al uso de niños. Tras su visita, creamos un comité de coordinación conjunto para aplicar el plan de acción. El Consejo de Ministros avaló el proyecto de plan de acción elaborado por las Naciones Unidas y mi Gobierno para prevenir el reclutamiento y la movilización de niños en las fuerzas de seguridad y las fuerzas militares.

A pesar de unos recursos modestos y una situación compleja, el Yemen coopera con sus asociados internacionales para evitar el reclutamiento de niños y garantizar la desmovilización de todos los niños que estén en las filas del ejército. Mi Gobierno reitera su compromiso de impulsar la promoción de los derechos del niño e insiste en la necesidad de redoblar los esfuerzos por poner fin a su reclutamiento. Damos las gracias a todas las organizaciones y todos los asociados que trabajan con nosotros, en particular el UNICEF.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

**Sra. Natividad** (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por convocar este debate público y por la oportunidad de intervenir ante el Consejo. Nos sumamos a quienes han felicitado a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia.

En el informe del Secretario General (S/2014/339) se describe exhaustiva y detalladamente la penosa situación de los niños reclutados, asesinados, mutilados y violados por grupos en situaciones de conflicto armado. Mi Gobierno reitera su determinación de proteger a los niños y sus derechos en situaciones de conflicto armado. Tomamos nota de la labor de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. La comunidad internacional debe esforzarse al máximo para proteger a los niños, en particular a los que se encuentran en situaciones de extrema dificultad.

Mi Gobierno continúa trabajando diligentemente para proteger a nuestros niños. En marzo pasado, el Gobierno de Filipinas, bajo la Administración Aquino, firmó con el Frente Moro de Liberación Islámica

el histórico Acuerdo Integral sobre Bangsamoro, que augura una paz, un progreso y una prosperidad mayores para la parte meridional de Filipinas. Ese resultado concreto de nuestro compromiso con el proceso de paz se logró a base de un trabajo concienzudo con las partes interesadas a nivel nacional y el apoyo de la comunidad internacional. Todos debemos aportar nuestra contribución para garantizar que la visión de Bangsamoro se concrete plenamente. La Representante Especial del Secretario General, en estrecha colaboración con el Gobierno de Filipinas, puede ayudar a ampliar ese logro trabajando para suprimir al Frente Moro de Liberación Islámica de la lista.

El Presidente Aquino también firmó la orden ejecutiva N° 138, en 2013, en la que se dispone la creación del Sistema de Supervisión, Información y Respuesta en caso de violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado. El Sistema de Supervisión sirve de mecanismo de observación del marco de programas sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Su objetivo principal de prevención y respuesta oportuna concuerda perfectamente con el programa general del Gobierno filipino para proteger a los niños de nuestro país.

Vemos que se reconocen debidamente los avances positivos que se han dado en Filipinas. Esos avances institucionales y jurídicos deben valorarse en el contexto más general de un crecimiento inclusivo y sostenible y del programa de paz y desarrollo de mi país. Las Naciones Unidas deben tener presente que la labor en favor de la infancia también debe servir para apoyar la excelente labor que se está llevando a cabo con procesos de paz como el de mi país.

Filipinas continúa trabajando en estrecha colaboración con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Una interacción más frecuente y periódica y una comunicación más amplia de la Representante Especial con las partes interesadas, en particular las Misiones de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, podrían contribuir a impulsar los procesos pertinentes y ayudar a determinar posibles soluciones a cuestiones pendientes. Esa interacción también podría servir de ayuda a la Representante Especial para preparar un informe imparcial y franco.

En ese mismo sentido, Filipinas reitera la postura del Movimiento de los Países No Alineados en el sentido de que todos deberíamos seguir colaborando estrechamente para garantizar que los informes publicados

por la Representante Especial y los documentos que permanecen del Grupo de Trabajo se basen en datos claros, rigurosos, actuales y verificables. En definitiva, son esos datos los que sirven de base para los informes del Secretario General y en los que se basan todos los comentarios y recomendaciones.

Mi Gobierno ha recalcado esto antes y continuará recalcándolo: hay que abordar las lagunas en el proceso de observación y hay que esforzarse continuamente por mejorar el proceso de presentación de informes, entre otras cosas a través de una mayor cooperación y coordinación entre los países interesados y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el Grupo de Trabajo.

Asimismo, los criterios para incluir y suprimir a partes de la lista deben ser claros, transparentes, objetivos e imparciales. Tal como ha dicho Filipinas con anterioridad, quizás convendría que el Consejo de Seguridad evaluara el grado de compromiso, el alcance de los mecanismos y los esfuerzos y resultados sobre el terreno como indicadores para suprimir a partes de las listas. Para seguir dedicándonos a esos objetivos, quizás el Consejo de Seguridad debería plantearse la posibilidad de centrarse más en la manera en que suprimir a partes de la lista puede servir para alentar y mantener los esfuerzos por proteger a los niños en los conflictos armados.

En realidad, el hecho de que las listas siguieran ampliándose sería un indicio de fracaso del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. Debería haber incorporaciones de nombres en las listas, pero también su posterior supresión, de manera que el Consejo y la Oficina del Representante Especial puedan dedicar unos recursos y una energía muy preciados a aquellas situaciones que exijan urgentemente la máxima atención. Cabe esperar que los organismos competentes de las Naciones Unidas hagan su trabajo para lograr que la situación de los niños mejore.

Es importante también que el análisis de la cuestión relativa a los autores reincidentes se realice de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad y de su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. Los esfuerzos de supervisión en curso también deben estar en consonancia con el párrafo 2 d) de la resolución 1612 (2005), en el que se

“Destaca que los diálogos que se entablen en el marco del mecanismo de supervisión y presentación de informes entre entidades de las Naciones Unidas y grupos armados que no sean Estados a los efectos

de proteger a los niños y tener acceso a ellos deben tener lugar en el contexto de los procesos de paz que existan y del marco de cooperación que haya entre las Naciones Unidas y el Gobierno de que se trate”.

Permítaseme reiterar la posición del Gobierno de Filipinas. Valoramos el carácter sagrado de toda vida humana. Debemos proteger cada vida, en particular la de nuestros niños y jóvenes. Nuestra posición no ha cambiado. La situación en Filipinas no justifica ninguna inclusión o mención en ese informe. Abrigamos la esperanza de que los avances concretos y las preocupaciones que hemos expresado, en particular sobre los datos y la presentación de informes, se tengan plenamente en cuenta en los informes posteriores. Filipinas ofrece más lecciones positivas e indicios de avances, y no reveses, lo cual justifica nuestra exclusión de la lista.

Por su parte, el Gobierno de Filipinas continuará haciendo todo lo posible para mantener sus logros en la promoción y la protección del bienestar de nuestros niños, y trabajando aún con más ahínco para ayudar a garantizar que nuestros niños crezcan en condiciones de seguridad y sin miedo a convertirse en las personas que quieren ser. Los niños son nuestra posteridad, y necesitan toda nuestra ayuda. Debemos ayudarlos de la mejor manera posible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suiza.

**Sr. Seger** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como ya es tarde, mi intervención será breve. En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber convocado este debate público. También agradezco a Luxemburgo los esfuerzos infatigables que ha desplegado al presidir el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. Sin duda, también acogemos con beneplácito la importante labor que realiza la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, y apoyamos firmemente la campaña “Niños, no soldados” para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas de seguridad gubernamentales en los conflictos para finales de 2016 a más tardar. Su labor ya ha arrojado resultados significativos, por ejemplo, en el Chad.

A pesar de estos avances, cientos de miles de niños siguen sufriendo los efectos de los conflictos armados en la República Centrafricana, Sudán del Sur, Siria, Gaza y otros lugares. En Nigeria, Boko Haram ataca escuelas sistemáticamente, y en el Iraq, la magnitud y la brutalidad de los actos de violencia contra los civiles han alcanzado niveles sin precedente. Por ello, Suiza



celebra la labor de la Coalición Mundial para Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos, con arreglo a las directrices de Lucens.

También urge que todos nos movilizemos para afianzar el respeto del derecho internacional y poner fin a las violaciones graves contra los derechos de los niños, sobre todo su reclutamiento y su utilización por parte de agentes no estatales. Los compromisos contraídos por estos agentes siguen siendo muy limitados, y la aprobación de planes de acción con estos grupos enfrenta varios obstáculos, entre ellos su carácter efímero, la oposición gubernamental o las restricciones de acceso en virtud de la legislación relativa a la lucha contra el terrorismo. Los Estados Miembros deben permitir siempre el acceso de las Naciones Unidas a esos grupos con el objetivo de aprobar y aplicar los planes de acción. Suiza sigue apoyando la labor decisiva de la organización no gubernamental Geneva Call.

Las violaciones graves de los derechos de los niños, en particular la violencia sexual, a menudo quedan impunes en los conflictos armados. Los delitos internacionales graves deben ser procesados principalmente por las instituciones judiciales nacionales, pero si estas no pueden o no quieren, el Consejo de Seguridad debería utilizar su facultad para remitir esas cuestiones a la Corte Penal Internacional. Además, es fundamental capacitar al personal de mantenimiento de la paz en cuestiones relacionadas con la protección de los niños e incluir las disposiciones relativas a los procedimientos operativos estándar y las reglas de enfrentamiento. Ese programa debería ser obligatorio para todos los países que aportan contingentes. Suiza hará una contribución financiera para que se realice un examen de las repercusiones del despliegue de asesores de protección de menores en las misiones de mantenimiento de la paz.

Por último, Suiza alienta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Liechtenstein.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias a su delegación por haber convocado este debate, y también a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y a los demás oradores por la información y el análisis que nos han presentado. Asimismo, deseo expresar nuestro especial agradecimiento a la Presidenta del Grupo de Trabajo

sobre los niños y los conflictos armados, la Embajadora Lucas, por su presencia en el Salón y la labor que ha estado llevando a cabo durante todo el año.

Si bien acogemos con beneplácito el informe anual del Secretario General (S/2014/339), una vez más estamos consternados por sus conclusiones. Niños de todo el mundo siguen siendo víctimas de violaciones graves de sus derechos, entre otros su reclutamiento y utilización de manera ilegal como soldados, los asesinatos y las mutilaciones, la violación y otras formas de violencia sexual, los secuestros y la denegación del acceso humanitario en 23 situaciones de conflicto en 2013. Desde entonces, la difícil situación de los niños ha empeorado en varias situaciones, sobre todo en Gaza, Siria, el Iraq y Nigeria. Liechtenstein condena en particular los incalificables actos de violencia cometidos por Boko Haram y apoya plenamente su inclusión en el anexo del informe, así como su inclusión en la lista de sanciones del Consejo contra Al-Qaida. También estamos consternados por las atroces violaciones de niños por parte del Estado Islámico del Iraq y el Levante, como se evidencia en la declaración de la Representante Especial.

Deseamos felicitar a la Representante Especial y al UNICEF por el éxito de la campaña “Niños, no soldados”. Felicitamos al Gobierno del Chad por haber aplicado el Plan de Acción y por su exclusión de la lista que figura en el informe del Secretario General. También nos complace ver los progresos realizados por los Gobiernos del Yemen, Myanmar, el Afganistán y Sudán del Sur. Al mismo tiempo, tomamos nota de que 51 de las 59 partes incluidas en la lista son agentes no estatales. La mayoría de ellas han figurado en la lista durante al menos cinco años y, por consiguiente, se consideran como responsables de delitos reincidentes. Por ello, seguimos apoyando los esfuerzos de la Representante Especial para colaborar con todas las partes pertinentes para concertar planes de acción y promover su aplicación. Celebramos en ese sentido los compromisos que los agentes no estatales han asumido en Sudán del Sur, Filipinas y Siria. Esperamos que pronto esto se vea seguido de medidas y progresos tangibles sobre el terreno.

De los 23 conflictos que se describen en el informe del Secretario General, 17 incluyeron ataques selectivos contra escuelas, estudiantes y maestros. En 15 conflictos, las partes utilizaron las escuelas con fines militares. Liechtenstein reitera su condena de estas prácticas, que ponen en grave peligro a los civiles y privan a los niños de su educación. Instamos a los Estados a que adopten medidas a nivel nacional e internacional para poner fin a estas violaciones graves del derecho internacional

humanitario y proteger el derecho de los niños a la educación. Por tanto, acogemos con agrado el proyecto de directrices de Lucens para proteger escuelas y universidades del uso militar durante el conflicto armado, y abrigamos la esperanza de que se apliquen de manera generalizada. Encomiamos el papel de liderazgo que Noruega ha desempeñado al respecto.

No podemos seguir tolerando la inacción y la impunidad en relación con los crímenes atroces cometidos contra los niños a diario. Liechtenstein considera que el Consejo debe hacer un uso más frecuente de su facultad para remitir situaciones a la Corte Penal Internacional, que puede desempeñar un papel importante al respecto. Además, en los esfuerzos encaminados a resolver los conflictos se deben tener más en cuenta las necesidades de los niños. Los procesos de mediación, las negociaciones de paz y sus resultados deben incluir la perspectiva de los niños en la etapa más temprana posible; ello redundará en una mayor comprensión y aceptación y, en última instancia en una mejor aplicación. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Consejo, a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros interesados para que integren y aborden de manera sistemática las necesidades de los niños en todas las decisiones y políticas pertinentes y, lo que es más importante, en su labor sobre el terreno.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha pedido hacer uso de la palabra para formular una declaración adicional.

**Sr. Zagaynov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hemos tenido que hacer uso de la palabra una vez más en relación con la declaración formulada por el representante de Ucrania. Los intentos de nuestros colegas de Ucrania de utilizar cualquier contexto de las Naciones Unidas para difundir acusaciones ficticias contra la Federación de Rusia no son sorprendentes. Está claro que sus afirmaciones no son más que intentos de culpar a los demás de lo que elementos radicales de las fuerzas armadas de Ucrania están haciendo a los ciudadanos de la parte oriental de Ucrania, escudándose en las denominadas operaciones antiterroristas. Los hechos demuestran que Ucrania es plenamente responsable del sufrimiento de los niños de Donetsk y Lugansk.

Los intentos de describir el objetivo de prestar asistencia a los niños y los esfuerzos por garantizar la seguridad como cierto tipo de delito son particularmente cínicos. Docenas de niños murieron no como consecuencia de la agresión rusa sino como resultado de los disparos masivos con artillería y cohetes de las fuerzas

armadas de Ucrania contra objetivos civiles, en particular escuelas y jardines de infancia. Ha habido numerosos relatos de testigos al respecto. Es lamentable que la delegación de Ucrania no comprenda la inutilidad de comerciar con el sufrimiento de su población civil, incluidos los más pequeños.

Una vez más, exhortamos a los representantes de Ucrania a que no tomen parte en maniobras políticas infructuosas y que, por el contrario, trabajen en pro de la paz y superen la crisis humanitaria descontrolada y terrible en la región oriental del país.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La representante de Turquía ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

**Sra. Sucuoğlu** (Turquía) (*habla en inglés*): Nos sentimos obligados a hacer uso de la palabra una vez más porque estamos asombrados por las acusaciones infundadas formuladas por el representante del régimen sirio acerca del tráfico de órganos en relación con Turquía. Lamentablemente, los órganos que mencionó pertenecen a los niños sirios que el régimen asesina de manera indiscriminada. Las operaciones que mencionó se llevan a cabo en cooperación con las Naciones Unidas para salvar a los niños que están gravemente heridos. Solo quiero dejar los hechos en claro.

Justamente hoy la prensa informó de que 30.000 niños sirios han nacido en condiciones de seguridad en Turquía. La apertura de sus puertas por Turquía a los sirios que huyen del conflicto no solo salva la vida de hombres, mujeres y niños, sino que también inspira esperanzas para el futuro de Siria gracias a esos recién nacidos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La representante de la República Árabe Siria ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

**Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Nos vemos obligados a hacer uso de la palabra para responder a las acusaciones hechas en las declaraciones que formularon las representantes de Qatar y Turquía.

Como de costumbre, la representante de Qatar formuló acusaciones contra el Gobierno de mi país con el fin de disfrazar a su país como protector de libertades. Al referirse a la situación de los niños sirios, hizo completamente caso omiso de su papel en la financiación del terrorismo y su apoyo a los grupos terroristas que operan en mi país.

Los hechos relacionados con la participación del régimen de Qatar en la prestación de apoyo a grupos

extremistas yihadistas en Siria se han documentado y verificado en diversos informes internacionales, incluido un informe de la CNN de junio. Se ha descrito su papel como el de un aliado clave de los Estados Unidos en la financiación de grupos terroristas wahabíes, incluidos los grupos vinculados a Al-Qaida, como Frente Al-Nusra y el Estado Islámico del Iraq y el Levante. En otros informes se hace referencia a la participación del régimen de Qatar y a la conexión de algunos de sus jeques con Al-Qaida.

Los niños a los que se refirió la representante de Qatar murieron debido al apoyo de Qatar a los grupos terroristas. Eso refleja claramente la hipocresía del enfoque de Qatar con respecto a la suerte de los niños en Siria. El pueblo sirio no olvidará jamás los crímenes cometidos en Qatar por los jeques, con el apoyo de sus petrodólares. Hay que enjuiciar a los responsables de esos crímenes horrendos. El pueblo sirio no perdonará

a los hipócritas que contribuyeron a su sufrimiento, los mismos que derramaron lágrimas de cocodrilo por los niños sirios mientras daban luz verde a quienes asesinan a niños en Siria.

En cuanto a la representante de Turquía, nos desconcierta su sorpresa fingida por la suerte corrida por los niños en nuestro país. Sin embargo, quizás Turquía considere que los constantes ataques contra los civiles sirios cometidos por los grupos terroristas a los que Turquía apoya y la facilitación del acceso a Siria a miles de terroristas a través de las fronteras turcas es la mejor manera de proteger a los niños sirios.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*